



anuario escolar

Anuario Escolar

2013

Período escolar común

2013 - 2014

Período escolar especial

2013. Bicentenario de la creación de la Bandera de la Libertad Civil

Ministerio de
Educación



Gobierno de
JUJUY

Anuario Escolar

Período escolar común 2013
Período escolar especial 2013 - 2014

Anuario Escolar

2013 "Bicentenario de la Creación de la Bandera
Nacional de la Libertad Civil"

Ministerio de
Educación



Gobierno de
JUJUY

Gobernador de la Provincia
Dr. Eduardo Alfredo Fellner

Vicegobernador de la Provincia
Dr. Guillermo Jenefes

Ministro de Educación
Lic. Rodolfo Tecchi

Secretario de Gestión Educativa
Prof. Rufino Lizárraga

Secretario de Planeamiento Educativo
Dr. Sergio Eduardo González Galán

Secretario de Infraestructura Educativa
Arq. Julio César Martínez

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación Productiva
Ing. Ernesto Luis Eisenberg

Director General de Administración
CPN Marcelo Fernando Garzón

COMISION REDACTORA (Resol. N° 2949-E-12)

Lucrecia Promadache	Ministerio de Educación
David Rubén Álvarez	Secretaria de Gestión Educativa
Nelly Del Carmen Tarcaya	Secretaria de Planeamiento Educativo
Vanesa Elizabeth Lasquera	Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Mónica García	Secretaria de Infraestructura
Otilia Subia	Supervisión de Educación de Nivel Inicial
Irenia Pacci	Supervisión de Educación Primaria
Julio Gonzalo Ruiz Avilés	Supervisión de Educación Secundaria
Marcelo Güanca	Dirección de Educación Superior
Oscar Galian	Dirección de Educación Técnico Profesional
Alfredo Arrueta	Dirección de Educación Técnico Profesional
María Amelia Alonso	Área de Educación Artística
Fani Leonor Díaz	Área de Educación Especial
Pedro Rubén Aparicio	Área de Establecimientos de Gestión Privada
Claudio Amado Flores	Coordinación Provincial de Educación No Formal
Graciela Alcira Molina	Coordinación de Jóvenes y Adultos
Liliana del Carmen Baigorria	Junta de Clasificación de Nivel Medio
Liliana Eleit	Junta Calificadora de Nivel Inicial y Primario
Mirta Haydèe Flores	Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias
Juana Trinidad Mirabal	Consejo de Educación Católica-Obispado de Jujuy
Rodrigo Ezequiel Daza	A.D.E.P.
Víctor Hugo Mendoza	A.D.E.P.
Iván Mendoza	C.E.D.E.M.S.
María Luisa Sosa	C.E.D.E.M.S.
María Cristina del Valle Giménez	S.A.D.O.P.
Gabriela Baigorri	S.A.D.O.P.
María de los Ángeles Romero	U.D.A.
Irma del Carmen Méndez	U.D.A.
Juan Manuel Camargo	Web Master
Julio Toconás	Diseño Gráfico

Índice

Resolución de aprobación	11
Capítulo 1	
Introducción	13
Capítulo 2	
Organización de tiempos y encuentros institucionales	17
Capítulo 3	
Actos y conmemoraciones	27
Capítulo 4	
Documentación de presentación periódica o mensual	39
Capítulo 5	
Calendario académico y administrativo	53
a- Educación Inicial, Educación Primaria, Educación para Jóvenes y Adultos, Educación No Formal.	
Período Común	55
b- Educación Inicial, Educación Primaria, Educación para Jóvenes y Adultos, Educación No Formal.	
Período Especial	69
c- Educación Secundaria, Educación No formal, EGB3, Polimodal. Período Común	79
d- Educación Secundaria. Período Especial	91
e- Educación Superior. Período Común	99
f- Educación Superior. Período Especial	107
g- Educación No Formal, Educación para Jóvenes y Adultos, Educación Artística, Educación en Contextos de Privación de la Libertad	115
Anexos	127



Expte. N° 1050-2601-12

RESOLUCIÓN N° 3254 -E-12

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de Diciembre de 2012

VISTO:

La propuesta de ANUARIO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE JUJUY 2013/2014, propuesto por la Secretaría de Gestión Educativa para todas las Instituciones Educativas de los diferentes Niveles, Ciclos y Modalidades de Educación dependientes de la Provincia de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que es de fundamental importancia emitir un documento en el que se establezcan los periodos formales de funcionamiento institucional y de aula, realizando las previsiones respecto de la organización de los tiempos, determinación de actividades académicas, administrativas, conmemorativas y de celebraciones para todos los estamentos que conforman los Establecimientos;

Que los ejes para la construcción de este documento de trabajo fueron el estudiante, el educador como protagonistas principales de la Educación y la Institución Escolar, como ámbito de desarrollo fundamental del Proceso Educativo;

Que el Anuario Escolar se constituye en un documento de trabajo y guía para la organización de las actividades áulicas e institucionales y enmarca la acción del personal de los distintos niveles de gestión del Sistema Educativo Provincial en su vinculación con las unidades educativas;

Que asimismo constituye un instrumento para el uso cotidiano de todos los miembros de la comunidad escolar: Directivos, Docentes, No Docentes, Alumnos, Padres y/o Tutores, Vecinos, entre otros, impactando de modos diferentes en las actividades de cada uno de ellos en su vinculación con la Unidad Educativa;

Que para la elaboración de la propuesta del Anuario Escolar de la Provincia de Jujuy, el Ministerio de Educación, por Resolución N° 2949-E-12 ha conformado una Comisión Redactora integrada por personal representante de las distintas áreas y niveles del Sistema Educativo Provincial, de las asociaciones gremiales docentes; quienes han elevado la propuesta correspondiente;

Que la Secretaría de Gestión Educativa acuerda con la propuesta de Anuario Escolar Periodo Común 2013- Periodo Especial 2013-2014.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ANUARIO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE JUJUY, Período Común: año 2013 y Período Especial: 2013/2014, para todos los Niveles, Ciclos y Modalidades de la Educación, que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el ANUARIO ESCOLAR tenga vigencia para las Escuelas de gestión estatal, municipal, social y privada, en los distintos Ciclos, Niveles, y Modalidades de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Polimodal, Educación Superior, Educación para Jóvenes y Adultos, Educación No Formal, Educación Especial y Educación Artística, Educación Técnico Profesional, Educación en Contextos de Privación de la Libertad y Educación Hospitalaria.

ARTÍCULO 3º: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente, dése al Registro y Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Gestión Educativa, Secretaría de Planeamiento Educativo, Secretaría de Infraestructura Educativa, Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Superior, Dirección de Escuelas Técnico Profesional, Dirección General de Administración, Coordinación de Jóvenes y Adultos, Área de Establecimientos de Gestión Privada, Regiones educativas I, II, III, IV y V, Junta de Clasificación, Junta Calificadora, Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, para conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación, archívese.

anuario escolar

anuario escolar: periodo escolar común 2015-2016

capítulo



Introducción



El ANUARIO ESCOLAR es un documento organizador de las tareas para las Instituciones Educativas de gestión estatal provincial y municipal y de gestión privada dependientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN en los distintos Niveles, Ciclos y Modalidades:

Los ejes fundamentales que orientan la construcción de este documento son: el estudiante, como protagonista principal de la educación y la Institución Escolar, como ámbito de desarrollo fundamental del proceso educativo.

El Anuario Escolar contiene la Resolución del Ministerio de Educación que lo aprueba y cinco capítulos que refieren a: el ámbito de aplicación, niveles de aplicación, organización de tiempos y encuentros institucionales, actos y conmemoraciones; la documentación de presentación mensual y/o periódica común a todos los niveles y modalidades del sistema educativo y un calendario académico-administrativo organizado por niveles y en cada uno de ellos por período de funcionamiento. Además, incluye un apartado en el que se detallan las áreas del Ministerio de Educación. Las conmemoraciones aluden a los hechos históricos, culturales y sociales más relevantes de cada Región, de la Provincia y la Nación. La inclusión de este apartado se considera fundamental para la formación de los estudiantes, dado que la riqueza, significación y singularidad de cada recordación contribuyen al desarrollo de la identidad cultural de los estudiantes.

Para la construcción de este documento se tuvo en cuenta la Ley N° 25864/03, la Ley de Educación Nacional N° 26206/06, el Decreto Acuerdo N° 8509-E-07, Decreto N° 5452-E-10, la Resolución N° 3373-E-08, la Resolución N° 3374-E-08, Resolución N° 165-C.F.E.-11 y demás normas vigentes en la Provincia que regulan el Sistema Educativo. También se consideraron los aportes y requerimientos de diversos sectores y actores de la gestión educativa y escolar, los que se canalizaron a través de la Comisión Redactora. Esta producción se encuentra disponible para la consulta en el sitio web oficial del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy: www.mejujuy.gov.ar

El presente ANUARIO ESCOLAR tiene vigencia para las instituciones educativas de gestión estatal, provincial y municipal y de gestión privada dependientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN en los distintos Niveles, Ciclos y Modalidades: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Polimodal, Educación Superior, Educación para Jóvenes y Adultos, Educación No Formal, Educación Especial y Educación Artística, Educación Técnico Profesional (Decreto N° 423 – E - 08) y Educación en Contextos de Privación de la Libertad.

Implementación

Los responsables de las Instituciones Educativas generarán modalidades a los efectos de socializar el presente Anuario Escolar y en acuerdo con miembros de la comunidad educativa, preverán las acciones necesarias para que su contenido se concrete.

anuario escolar

2

capítulo

**Organización de tiempos
y encuentros institucionales**

anuario escolar: periodo escolar común 2013-2014

anuario escolar: periodo escolar especial 2013-2014

1. Período escolar

Es el lapso durante el cual se desarrolla el término lectivo y las actividades pedagógicas anteriores y posteriores al mismo, programadas para el logro de los objetivos de cada institución. Durante este período el personal docente estará a disposición de la Dirección del Establecimiento en su turno de trabajo.

Según los niveles educativos, el mismo comprende:

PERIODO ESCOLAR		
Período	Niveles de Educación	Fechas de inicio y finalización
Período escolar común	INICIAL y PRIMARIA	18 de Febrero de 2013 al 30 de Diciembre de 2013
	SECUNDARIA, EGB3, POLIMODAL y EDUCACION NO FORMAL	
	SUPERIOR	
Período escolar especial	INICIAL y PRIMARIA	12 de Agosto de 2013 al 19 de Junio de 2014
	SECUNDARIA, EGB3, POLIMODAL y EDUCACION NO FORMAL	
	SUPERIOR	08 de Agosto de 2013 al 19 de Junio de 2014

2. Término lectivo

Es el lapso durante el cual se desarrollan actividades vinculadas con los procesos de enseñanza y de aprendizaje, dando cumplimiento a lo que establece la **Ley N° 25.864 – Resolución CFE N° 94/10** (mínimo de 190 días de clases).

El término lectivo, comprende la siguiente cantidad de días:

Mes	Término Escolar Común			Mes	Término Escolar Especial		
	Nivel Inicial y Primario	Nivel Secundario, EGB 3 y Polimodal	Nivel Superior		Nivel Inicial y Primario	Nivel Secundario, EGB 3 y Polimodal	Nivel Superior
Enero	-	-	-				
Febrero	04	-	-	Agosto	08	08	05
Marzo	19	19	11	Septiembre	21	21	21
Abril	20	20	20	Octubre	21	21	21
Mayo	22	22	22	Noviembre	19	19	19
Junio	18	18	18	Diciembre	15	15	15
Julio	12	12	9	Enero / 2014	20	20	10
Agosto	20	20	18	Febrero / 2014	20	20	20
Septiembre	20	20	21	Marzo / 2014	18	18	18
Octubre	21	21	21	Abril / 2014	19	19	19
Noviembre	19	19	19	Mayo / 2014	21	21	13
Diciembre	15	18	1	Junio / 2014	10	10	---
Totales	190	189	160	Totales	192	189	161

3. Actividades Previas a la Iniciación del Término Lectivo

1. Análisis del Anuario Escolar: organización, socialización y difusión de estrategias para su implementación.
2. Programación y distribución de actividades pedagógicas, administrativas, organizacionales y socio-comunitarias.
3. Matriculación de alumnos.
4. Análisis de Resoluciones CFE que tienen relación con el plan nacional de Educación Obligatoria y de Normativa Provincial que regulan las Evaluaciones Educativas.
5. Evaluación de alumnos regulares, con espacios curriculares/asignaturas pendientes de acreditación/aprobación, libres y por equivalencias, ante comisión.
6. Acordar criterios organizacionales y de gestión con actores institucionales, interinstitucionales y vecinales para intervenir en situaciones de emergencia tales como: incendios, cortes de luz, movimientos sísmicos, entre otras.
7. Preparación del ambiente escolar: material didáctico, aspectos edilicios y provisión de material de limpieza, higiene y mantenimiento, desinfección del edificio, entre otras.
8. Organización escolar (distribución de secciones, años, grados y cursos, asignación de responsabilidades en la coordinación de proyectos, acuerdos básicos entre áreas,

departamentos sobre los componentes de la planificación áulica atendiendo a la articulación interniveles).

9. Actualización y capacitación docente planificada en función de los datos que surgen de la Memoria Anual 2012.
10. Encuentro del personal con padres y/o adultos responsables de los estudiantes a efectos de presentar la propuesta institucional. Dichos encuentros tendrán continuidad en el transcurso del año lectivo.
11. Previsión de actividades institucionales anuales que promuevan la participación activa de los alumnos: recreativas, científicas, tecnológicas, artísticas, de experiencias compartidas, deportivas, entre otras (Encuentros, Muestras, Feria, Intercambios, Exposiciones, Competencias, Excursiones, etc.).
12. Etapa compensatoria - según directivas de supervisión.

3. 1. Información requerida

Hasta el mes de marzo de 2013, los Directores de los Establecimientos Educativos (Inicial, Primarios y Secundarios), deberán informar al Departamento Contable – Sec. Imputaciones, los siguientes datos:

- Suministro de Energía Eléctrica (Nº de Servicio y Nº de medidor)
- EJESA (Nº de Servicio y Nº de medidor)
- Suministro de Agua (Nº de medidor y usuario)
- Servicio de Gas (Nº de servicio y medidor)
- Servicio de Limpieza de Limsa (Padrón Nº)

4. Actividades posteriores a la finalización del término lectivo

1. Primera Instancia Compensatoria/Instancia de Evaluación de diciembre.
2. Evaluación de alumnos con espacios curriculares/asignaturas pendientes de acreditación/aprobación, libres y por equivalencias ante comisión.
3. Elaboración de la Memoria Anual: dimensión pedagógica.
4. Inscripción Educación Inicial.
5. Inscripción a 1º año de Educación Secundaria.
6. Pre-inscripción a 1º año de Educación Superior.
7. Elaboración y confección de la documentación administrativa de finalización del período escolar.
8. Evaluación y análisis de las acciones desarrolladas durante el Período Escolar para Nivel de Educación Secundaria, EGB 3 y Polimodal.
9. Presentación de documentación de alumnos egresados de cada nivel en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.

5. Recesos escolares

Se entiende por receso el cese parcial o total de las actividades escolares durante un tiempo limitado. Corresponde al Director organizar las actividades del personal docente y no docente conforme a las realidades institucionales.

Comprende:

1. Los feriados nacionales, feriados puentes y los días no laborables establecidos por Ley Nacional (ver Capítulo III)
2. Los feriados provinciales y asuetos dispuestos por el Gobierno de la Provincia.
3. La Fiesta Patronal o Fundacional de cada localidad. Los establecimientos tendrán receso escolar (Ley N° 5.005/97).
4. RECESO DE INVIERNO Período Escolar Común.
5. RECESO DE VERANO Período Escolar Especial.
6. Vacaciones: Período Escolar Común y Especial.
7. Asueto escolar determinado por el Poder Ejecutivo Provincial/Nacional.

Observaciones:

En ocasión de recesos escolares y fines de semana, el personal directivo de las instituciones de Formación Profesional con modalidad agropecuaria: Misiones Monotécnicas, Centros de Educación Agrícola y Centros de Educación No Formal, organizarán turnos para atención y/o cuidados de los cultivos y/o animales, según corresponda.

6. Suspensión de actividades

El Director podrá disponer la suspensión de actividades escolares o áulicas informando al Supervisor con anterioridad o dentro de las 24 horas de producida la misma. Cuando la suspensión de actividades escolares se efectúe en forma imprevista y los alumnos no contaran con la autorización expresa de sus tutores, no podrán retirarse a su domicilio. El directivo y el personal afectado deberán permanecer en el establecimiento hasta el momento en que hubieran retirado al último alumno.

En caso de suspensión, sólo de actividades áulicas, el personal docente y no docente concurrirá en forma normal a los establecimientos quedando exceptuados los casos establecidos en 6-3- y 6-4-.

En todos los casos, los directivos tomarán los recaudos necesarios para la seguridad de los estudiantes y del personal, teniendo en cuenta las características de la institución y los servicios que ofrece.

Las causas que pueden dar lugar a la suspensión de actividades escolares son:

- 6.1. Acto de celebración de los 25, 50, 75, 100 años y demás múltiplos de 25 de la Fundación de la Institución. Otros aniversarios que justifiquen la suspensión, previa presentación de un plan de acción o proyecto que involucre a toda la comunidad educativa, el que deberá ser aprobado por Supervisión.
- 6.2. Fallecimiento de un miembro que efectivamente se desempeñe en la institución en el momento del deceso: personal o estudiante.

- 6.2.1. Si el que fallece tiene en la escuela su casa-habitación, la suspensión de actividades se hará efectiva desde el mismo momento de su fallecimiento y abarca todas las sedes, turnos y niveles.
- 6.2.2. Si el deceso se produjere en el local de la escuela, el servicio escolar se suspende desde el mismo momento en que se produce, pero sólo para la institución a la que pertenece.
- 6.2.3. Si el deceso se produce fuera del establecimiento, la suspensión se realizará el día del sepelio, en todos los turnos de la Institución Escolar.
- 6.3. Razones sanitarias o de seguridad (cortes imprevistos de la provisión de agua o luz prolongados). Los directivos tomarán los recaudos necesarios para la seguridad de los estudiantes y del personal.
- 6.4. Ocasión de peligro inminente, grave o causa de catástrofe o de calamidad pública. En estos casos los directivos y personal del establecimiento tomarán los recaudos necesarios para la seguridad de los estudiantes.
- 6.5. Otras causas debidamente justificadas no previstas en este listado estarán sujetas a autorización previa de la Superioridad.

7. Compensación de aprendizajes

1. Cuando la interrupción de actividades áulicas por las razones señaladas en el punto 6-SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES sea mayor de dos (2) días continuos o discontinuos, el Personal Directivo del establecimiento acordará con la comunidad educativa las estrategias pedagógicas para la compensación de los aprendizajes.
2. Las autoridades de Educación Superior están facultadas para prolongar los períodos de actividades para aquellos espacios curriculares que no logren el número de clases planificadas, de acuerdo con la reglamentación vigente.

8. Actividades fuera del horario escolar (sábados - otros)

Se planificarán de acuerdo con las necesidades institucionales, previo consentimiento registrado en acta acuerdo entre el personal afectado y el Personal Directivo del establecimiento, Jefe de Departamento, Responsable de Área, etc., según corresponda. Máximo 1 por mes.

Podrán realizarse:

1. Torneos gimnásticos y deportivos, excursiones, campamentos educativos y recreativos, eventos de divulgación científica, intercambio de expresiones culturales y sociales, institucionales e inter-institucionales.
2. Actividades organizadas por: Centro de Actividades Juveniles (C.A.J.), Centros de Estudiantes, entre otras.
3. Reuniones con la comunidad educativa.
4. Actividades de compensación de aprendizajes (ver punto 7).
5. Reuniones y/o Jornadas de actualización y capacitación docente.

6. Talleres y/o clases en Educación Superior.
7. Otras.

9. Cambio de horario en las instituciones educativas

Las escuelas, según la realidad de su zona, podrán modificar el horario escolar por razones pedagógicas, climáticas u otras, con intervención y autorización de Supervisión y Supervisión General, priorizando las necesidades de los alumnos.

10. Organización de reuniones

Generales, parciales, por ciclos, de departamentos, de áreas, de capacitación o las de Consejos Consultivos, etc., se realizarán en horarios que no provoquen suspensión de clases ni ausencia de docentes.

11. Asistencia

11.1. Simultaneidad de actividades

Cuando un miembro del personal directivo, docente, administrativo o de servicios generales, deba cumplir simultáneamente dos actividades escolares en el mismo turno y en distintos establecimientos, realizará una de ellas, no computándose inasistencia en la otra. A tal efecto, deberá comunicar con 48 horas de anticipación su ausencia y presentar posteriormente a la Dirección el respectivo comprobante de asistencia.

Para estos casos se establece el siguiente orden de prelación:

- a) Desarrollo de clases.
- b) Etapas Compensatorias de Nivel Primario, Integración de Comisiones de Evaluación, Tribunales Examinadores.
- c) Reuniones citadas por el Supervisor Escolar, siempre que no exceda de una (1) por mes.
- d) Reuniones citadas por el Director del establecimiento, siempre que no exceda una (1) por mes y que se trate de reunión general de personal.

Otras actividades docentes: actos escolares, reuniones de áreas, departamentos entre otros.

11.1.1. La asistencia a los actos conmemorativos de las fechas patrias, previstos en el cap. III punto 1, será obligatoria respetando el orden de prelación establecido en el punto 11-1.

Los docentes que presten servicios en más de un establecimiento, turno o nivel, concurrirán a uno de los actos mencionados en caso de superposición horaria. Para ello, deberán asistir en forma rotativa. En todos los casos, presentarán constancia del acto al que asistieron.

11.1.2. Cuando el docente/directivo sea convocado por el Ministerio de Educación, Secretaría de Gestión Educativa o Secretaría de Planeamiento Educativo, Secretaria

de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva o Secretaria de Infraestructura para realizar una actividad educativa que le impida asistir a sus obligaciones, quedará eximido de las mismas, excepto en los casos establecidos en punto 11-1-: a) y b). La autoridad convocante extenderá la certificación que correspondiere.

11.2. Inasistencias no computables (otros credos)

No se computarán hasta dos (2) días de inasistencias en el año, en que incurriere el personal y estudiantes de credos reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en ocasión de las máximas festividades religiosas de su respectiva confesión (excepción del Católico Apostólico).

Será requisito suficiente para no computar las inasistencias, la manifestación escrita de padres o tutores, en el caso de los estudiantes menores de edad, del interesado en el caso de estudiantes mayores de edad, y del personal ante la dirección del establecimiento.

12. Jornadas Institucionales (encuentros de trabajo):

Son espacios institucionales para el tratamiento de las problemáticas escolares del Nivel, con asistencia obligatoria.

Son 3:

- ☞ **08 de Marzo.**
- ☞ **14 de Junio.**
- ☞ **25 de Septiembre.**

Durante el presente año lectivo se realizaran Jornadas de Trabajo sobre Educación Sexual Integral, con fechas a definir por las Autoridades Competentes.

13. Simulacros de Evacuación:

Los simulacros de evacuación son ejercicios de enseñanza-aprendizaje para dirigir a la población afectada de una zona de riesgo a otra zona de menor riesgo, en el menor tiempo posible y con la mayor seguridad para conocer la capacidad de respuesta ante una emergencia o desastre de dicha población.

Tiene como fin, incrementar la confianza de las personas en su capacidad de respuesta ante los efectos de los fenómenos perturbadores a los que está expuesto (sismo, incendio, explosión, inundación, etc.) Además de conservar la vida y enfrenar situaciones psicológicas desastrosas (rechazo, pánico, stress, etc.) que pudiera darse como resultado de estas eventualidades.

Son acciones de autoprotección y autocuidado ante emergencias generadas por diferentes fenómenos destructivos, en la cual los daños pueden ser de diferente magnitud.

En cada establecimiento escolar se deben desarrollar estos ejercicios de simulacros y pruebas operativas con una frecuencia de por lo menos una cada 90 días, desde simulacros con previo aviso hasta simulacros sin previo aviso, teniendo en cuenta el Plan Escolar, para la gestión de riesgos.

anuario escolar

3

capítulo

Actos y conmemoraciones

anuario escolar: periodo escolar común 2013-2014
anuario escolar: periodo escolar especial 2013-2014

Actos y conmemoraciones

1. Propósitos

- 1.1. Actos Escolares y Oficiales: Tienen la finalidad de exaltar y reflexionar sobre hechos y/o procesos relevantes del pasado histórico y de la actualidad.
- 1.2. Conmemoraciones: El propósito de las conmemoraciones es contribuir a la formación cívica, ética y espiritual de los estudiantes, consolidar la unión provincial y nacional, fortalecer la continuidad de los valores, creencias y tradiciones que son fundamentos de la identidad cultural de cada región y de la provincia que integran el contexto histórico de la comunidad argentina.

2. Formas

En los distintos niveles y/o ciclos, los actos y conmemoraciones se realizarán en los casos compatibles con sus características, necesidades e intereses, considerándose las siguientes formas:

FORMA 1 (F1): Conmemoración el mismo día en una o dos horas de clase de cada turno, sin suspensión de actividades, respetando el horario habitual de salida. Si la conmemoración fuese día no laborable, el acto se realizará el día hábil anterior.

FORMA 2 (F2): Clase alusiva en cada aula a cargo del maestro de grado o de un profesor.

FORMA 3 (F3): Cartelera, la que se colocará al inicio de la jornada escolar y en un lugar destacado, perfectamente visible para toda la comunidad educativa. Las instituciones organizarán las actividades que se consideren valiosas, con el fin de conmemorar las fechas seleccionadas y encuadradas en la FORMA 2 ó 3. La selección dependerá de la trascendencia que tenga en la región o en la comunidad.

3. Recomendaciones generales

- 3.1. Todos los actos y conmemoraciones se realizarán conforme a lo dispuesto en los puntos siguientes (2, 3, 4 y 5) con las adecuaciones que la institución considere pertinente.
- 3.2. Se sugiere trabajar los actos escolares como proyectos y con ejes transversales a fin de recuperar la valoración y significatividad de las fechas patrias.
- 3.3. Los actos escolares, en su ejecución, se ajustarán a objetivos claros relacionados al acontecimiento que se celebra o conmemora y considerarán los intereses de quienes participen. En su programación, se plantearán actividades significativas, originales, creativas, adecuadas a los destinatarios y miembros de la comunidad educativa involucrada.
- 3.4. Los actos escolares se constituirán en una manifestación coordinada de todas las áreas, resultando una experiencia de aprendizaje en la que intervendrán estudiantes de distintos años y/o cursos, de tal manera que al concluir el año,

hayan participado alternativamente la totalidad de los educandos.

Se organizarán y desarrollarán con la participación de miembros de la comunidad, invitándose a la familia de los estudiantes, ex-docentes, ex alumnos, autoridades locales, miembros de la Asociación Cooperadora y otros.

- 3.5. Las conmemoraciones que correspondan a la FORMA 1 serán solemnes con la Bandera de Ceremonias ubicada en el lugar de honor, acompañada de otras banderas si las hubiere, y se entonará el Himno Nacional Argentino. Terminada la parte formal del acto, las banderas se retirarán a su sitio de honor para continuar el acto escolar. (Ver normas sobre características, tratamiento y uso de los SÍMBOLOS NACIONALES R.M. N° 1.635/78 y Decreto N° 1238-G-04).
- 3.6. Participación de delegación escolar en actos oficiales de la comunidad: sin perjuicio de la conmemoración de las fechas, en el ámbito interno de los establecimientos educativos, los directores de los mismos convendrán con la necesaria anticipación, con las autoridades civiles, militares y/o eclesiásticas de cada región y/o localidad, la participación de los estudiantes o delegaciones del establecimiento a su cargo en Actos Oficiales (LEY N° 24.830) acompañados por un personal docente cada 10 alumnos y se dispondrá la presencia exclusiva de un docente que acompañe al abanderado de turno y escoltas. La asistencia a los mismos será rotativa a los fines de asegurar la mayor participación de docentes y alumnos durante el año.
Se deberá contar con la autorización escrita de los padres/tutores y extremar las medidas de seguridad desde la salida de los estudiantes del establecimiento hasta su regreso al mismo.
- 3.7. En el caso de edificios compartidos, los espacios y tiempos serán acordados entre los responsables de cada unidad educativa.

4. Actos de iniciación y finalización del término lectivo y de iniciación de las actividades diarias

- 4.1. El día de iniciación de las clases se realizará, en la primera hora de cada turno, un acto de apertura en el cual la Dirección del Establecimiento hará conocer los lineamientos generales de la Institución, previendo una forma especial de recepción para aquellos estudiantes que ingresen a cada nivel.
- 4.2. El último día del término lectivo, las unidades educativas realizarán el Acto de Clausura. En este acto, se efectuará el cambio de abanderados y escoltas, se despedirá a todo el alumnado, en especial a los egresados de cada uno de los niveles.
Este acto se adecuará a las circunstancias, modalidades y tradiciones de cada lugar, siendo el mismo de gran relevancia y trascendencia para la comunidad.
- 4.3. Cada unidad educativa, a posteriori de lo establecido en el punto 4-2-, podrá organizar la entrega de certificados, medallas y menciones especiales a los egresados de cada nivel.
- 4.4. Iniciación y finalización de las actividades diarias: al iniciarse la actividad diaria, se izará la Bandera Nacional, la que será arriada concluida la jornada. Ambas ceremonias se realizarán de conformidad con las normas vigentes, ante la

presencia de los estudiantes, las autoridades del turno y el personal que cumpla actividades en la primera y/o última hora. Es un momento oportuno para hacer referencia a hechos significativos del acontecer escolar, local, provincial, nacional o internacional.

5. Conmemoraciones Especiales

- a. Recordaciones referidas al nombre de la unidad educativa: cada establecimiento realizará anualmente un acto homenaje en honor a quien lleva su nombre o conmemorativo del día de su fundación. FORMA 1.
- b. Acontecimientos sociales, culturales relacionados a la identidad provincial: en todos los establecimientos de la provincia se generarán espacios para exaltar los acontecimientos significativos relacionados a la cultura e identidad provincial: Quebrada de Humahuaca Patrimonio Cultural y Paisajístico de la Humanidad, cuidado/ conservación de las Yungas, entre otros.
- c. **Traslado de Feriados:** En escuelas rurales (de difícil acceso) de Nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria / EGB 3 / Polimodal, con modalidad de jornada simple y completa con albergue anexo, ante la imposibilidad de alumnos y docentes de retirarse de los establecimientos debido a las distancias y faltas de medios de transporte, se podrá disponer el traslado de los feriados nacionales, provinciales o asuetos que se produzcan entre el Martes y Jueves, al día Lunes o Viernes de la misma semana (a excepción de los establecidos por la Ley N° 23555). Esta modificación **debe contar con el acuerdo expreso de la comunidad** y el aval de la supervisión correspondiente.
- d. **Fiesta Nacional de los Estudiantes:** Los eventos vinculados con este acontecimiento son de interés y compromiso de todos los sectores que integran la comunidad educativa.

Generales

Enero 2013

- 01 - Año Nuevo. Feriado Nacional. Ley N° 2.329.
- 01 - Jornada Mundial de la Paz.
- 03 - Usurpación de las Islas Malvinas (1.833).
- 04 - Firma del Pacto Federal (1.831).
- 04 - Batalla de Quera (1.874). **F2**
- 06 - Epifanía de Nuestro Señor Jesucristo.

Febrero 2013

- 03 - Combate de San Lorenzo (1.813). **F2 o F3**
- 07 - Día del Técnico Agropecuario. **F2 o 3**
- 10 - Sanción Ley N° 8.871 (1.913) Ley Sáenz Peña. **F2 o F3**
- 12 - Batalla de Chacabuco (1.817). **F2 o 3**

- 20 - Batalla de Salta (1.813). **F2 y 3**
- 21 - Día Internacional de la Lengua Materna: **F2 y F3**
Defensa del Patrimonio Lingüístico e Inmaterial de la Humanidad (Resolución N° 53344 y 3476/02)
- 25 - Nacimiento del General José de San Martín (1.778). **F2 o 3**
- 27 - Conmemoración del Bicentenario por la creación de la Bandera Nacional (1.812).
F2 o 3

Marzo 2013

- 08 - Día Internacional de la Mujer. **F2 o 3**
- 12 - Día del Escudo Nacional. **F2 o 3**
- 14 - Día de las Escuelas de Frontera. **F2 o 3**
Promulgación de la Ley N° 19.524 y Decreto N° 1.531/72.
- 15 - Día de los Derechos del Consumidor. **F2 o 3**
- 19 - Día del Carpintero - Formación Profesional - Ley 26.058 - día de San José. **F3**
- 21 - Día Mundial contra la Discriminación Racial. **F2 o 3**
- 21 - Día Mundial Forestal. **F2 o 3**
- 22 - Día Mundial del Agua. **F2 o 3**
- 24 - Reconquista de Jujuy. **F2 o 3**
- 24 - Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (1.976) Ley N° 25.633.
Feriado Nacional. **F1 o 2**
- 26 - Día de la Firma del Tratado de Asunción para la Constitución de un Mercado Común del Sur (Mer.Co.Sur.). **F3**
- 28 - Jueves Santo. Feriado Nacional. **F3**
- 29 - Viernes Santo. Feriado Nacional. **F3**
- 31 - Donación de una parte del premio que la Asamblea de 1.813 le otorgara a Belgrano por sus victorias, para la fundación de una escuela en Jujuy. **F3**
- 31 - Día del Comportamiento Humano. **F2 o 3**

Abril 2013

- 02 - Día del Veterano de Guerra y los Caídos en Malvinas. (Ley N° 26.370). Feriado Nacional. **F1, 2 o 3**
- 03 - Batalla 3 de Abril en Volcán (1.817). **F2 o F3**
- 05 - Batalla de Maipú (1.818). **F2 o 3**
- 07 - Día Mundial de la Salud. **F2 o 3**
- 10 - Día del Investigador Científico. Homenaje al Dr. Alberto Bernardo Hussay (1.887).
F2 o 3
- 14 - Día de las Américas. (Decreto 06/04/44). **F2 o 3**
- 19 - Fundación de San Salvador de Jujuy (F1 Capital). **F2 o 3**
- 19 - 25 Día Americano del Indio. Semana de los Pueblos Indígenas. (Decreto 7.550/45).
F2 o 3

- 20 - Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural. (Resolución N° 126/00 C.F.C.y E.). **F2 o 3**
- 22 - Día Mundial de la Tierra. **F2 o 3**
- 23 - Día del Aprendiz - Decreto 8487/77. **F2 o 3**
- 23 - Día del Idioma. Fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra (1.616). **F2 o 3**
- 24 - Recordación del Genocidio Armenio. **F3**
- 27 - Día Grande de Jujuy (1.821). **F1 o 2**
- 29 - Fallecimiento del Coronel Manuel Álvarez Prado (1.836). **F2 o 3**
- 29 - Día del Animal (Resolución Ministerial N° 958/77). **F3**

Mayo 2013

- 01 - Aniversario del Pronunciamiento de Urquiza (1.851) Día de la Constitución Nacional. Día del Trabajo. Feriado Nacional. Ley N° 21.329 (en Esc. de Adultos, F1) **F2**
- 02 - Día del Hundimiento del Crucero A.R.A. GRAL. M. BELGRANO de la Armada Argentina. **F2**
- 07 - Día de la Minería. (Ley N° 20.930/74) **F2 o F3** (Sólo para la Escuela Técnica de El Aguilar. **F1**)
- 08 - Día de la Cruz Roja Internacional. **F3**
- 08 - Fiesta de Nuestra Señora de Luján Patrona de la República Argentina, **F3** (Resolución Ministerial N° 379/76)
- 10 - Día de los Medios de Comunicación Social. **F3**
- 11 - Día del Himno Nacional Argentino. **F2 o 3**
- 11 - Fallecimiento del Doctor Teodoro Sánchez de Bustamante (1.851). **F2 o 3**
- 15- Día del Malón de la Paz (1.946). Ley N°5659. **F2 o F3**
- 15 - Fecha Nacional de la República del Paraguay. **F3**
- 17 - Día de la Armada. (Decreto N° 5.304/60). **F3**
- 18 - Día Internacional de los Museos. **F3**
- 18 - Día de la Escarapela. **F2 o 3**
- 19 al 24 - Semana de Mayo. **F2 o 3**
- 24 - Fallecimiento del Canónigo Juan Ignacio Gorriti (1.842). **F2 o 3**
- 25 - Revolución de Mayo. Feriado Nacional. **F1 o 2**
- 25- Bicentenario de la Bandera de la Libertad Civil. **F1 o 2**
- 28 - Día Internacional de los Jardines de Infantes. Fallecimiento de Rosario Vera Peñaloza (1.950) (F1 para Educación Inicial). **F2 o 3**
- 29 - Día del Ejército. (Decreto N° 10.296/51). **F3**
- 30 - Día Nacional de la Donación de Órganos. **F2**
- 31 - Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos (1.852). **F2 o 3**
- 31 - Día Nacional de la Energía Atómica. **F3**
- 31 - Día Mundial sin Tabaco. **F3**

Junio 2013

- 03 al 07 Semana del Medio Ambiente. **F3**
- 03 - Nacimiento del General Manuel Belgrano (1.770). **F2 o 3**
- 03 - Día del Aprendiz (Solo para Escuelas Técnicas). **F3**
- 04 - Día del Capacitador Laboral (solo para Centros de Capacitación Laboral). **F1**
- 05 - Día Mundial del Medio Ambiente. (Resolución Ministerial N° 21.076/74 y 602/76). **F2 o 3**
- 07 - Día del Periodista. Aparición de La Gaceta (1.810). **F2 o 3**
- 10 - Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas y el Sector Antártico. (Ley N° 20.561 Decreto N° 901/84). **F2 o 3**
- 12 - Día Internacional contra el Trabajo Infantil. **F2**
- 10 - Día de la Seguridad en el Tránsito. **F2 o 3**
- 13 - Día del Escritor. **F2 o 3**
- 14 - Día Provincial del Educador en Contextos de Encierro.
- 15 - Día del Libro. (Decreto N° 1.038/24). **F2 o 3**
- 16 - Fallecimiento del Coronel Manuel Eduardo Arias (1.822). **F2 o 3**
- 20 - Día de la Bandera. Fallecimiento del General Manuel Belgrano. (1.820) Feriado Nacional. **F1 o 2**
- 21- Inty Raymi. **F3**
- 26 - Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico de Drogas. **F2 o 3**
- 27 - Nacimiento de Helen Keller. **F2 o 3**

Julio 2013

- 01 - Fallecimiento del Teniente General Juan Domingo Perón (1.974). **F3**
- 01 - Día del Historiador (Ley N° 25.566/02). **F3**
- 01 - Día Nacional del Cooperativismo. **F3**
- 02 - Declaración: "Quebrada de Humahuaca, Patrimonio de la Humanidad". **F2 o 3**
- 03- Aprobación del Convenio 169 OIT (2.001). **F3**
- 03 - Fallecimiento del Doctor Hipólito Irigoyen (1.933). **F3**
- 04 - Día de la Cooperación. Obras de las Asociaciones Cooperadoras Escolares. (Resolución Ministerial N° 1.362/84). **F2 o 3**
- 07 - Día de la Conservación del Suelo. **F2 o 3**
- 09 - Declaración de la Independencia de la República Argentina. Feriado Nacional. **F1 o 2**
- 11 - Acto en conmemoración correspondiente al Día Provincial de los Derechos Humanos en la Provincia de Jujuy (Ley N° 5516-07)
- 12 - Día de la Confraternidad Argentino - Boliviana. (Dcto. 5917-G-2010)
- 26 - Fallecimiento de Eva Duarte de Perón (1.952). **F3**
- 28 - Día de la Gendarmería Nacional (Resolución Ministerial N° 628/76). **F3**
- 28 - Día de la Educación y el Humanismo. **F2 o 3**
- 28 - Aniversario del Fallecimiento del Doctor René Favaloro. **F2 o 3**

Agosto 2013

- 01 - Día de la Pachamama. Las instituciones podrán optar por un día del mes para resaltar las expresiones culturales. **F2 o 3**
- 01- Día de la Policía de la Provincia de Jujuy. **F3**
- 06 - San Salvador. Patrono de la Ciudad de San Salvador de Jujuy. **F3**
- 06 - Declaración de la Independencia de la República de Bolivia (1.825). **F3**
- 06 - Día Nacional de la Enseñanza Agropecuaria F2 o 3 (Para escuelas de la modalidad, **F1**)
- 09- Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (RES/49/214, 1.994). **F3**
- 10 - Día de la Fuerza Aérea. Recordación de Jorge Newbery (1.902). **F3**
- 10 - Día Nacional de la Isla de los Estados (Chuanisin), en homenaje a Luís Piedrabuena (Ley N° 25.150). **F3**
- 11- La Convención Constituyente Aprueba el Artículo 75 Inciso 17 Derechos de los Pueblos Originarios (1.994). **F2 o F3**
- 12 - Día Internacional del Niño. **F2 o 3**
- 14 - Fallecimiento de Escolástico Zegada (1.870). **F2 o 3**
- 17 - Fallecimiento del General José de San Martín (1.850). Feriado Nacional. **F1 o 2**
- 22 - Día Mundial del Folklore. **F3**
- 23 - Éxodo Jujeño. **F1**
- 23 - Jujuy Capital Honorífica de la Nación Argentina (Ley Nacional 25.664) Feriado Provincial.
F2 o 3
- 25 - Día de Ayuda al Niño Autista. **F3**
- 25 - San José de Calasanz, Protector de las Escuelas Primarias y Secundarias. (Ley N° 13.633) **F2 o 3**
- 25 - Fecha Nacional de la República Oriental del Uruguay. **F3**
- 29 - Día del Árbol. **F3**
- 30 - Santa Rosa de Lima, Patrona de América. **F3**

Septiembre 2013

- 01 al 07 Semana de la Alfabetización. (Solo para Centros de Alfabetización). **F3**
- 02 - Día de la Industria. **F3**
- 02 al 06 - Semana de la Educación para Jóvenes y Adultos. **F3**
- 04 - Día del Inmigrante. **F3**
- 04 - Día del Secretario. **F3**
- 05- Día Internacional de la Mujer Indígena (1.782). **F3**
- 07 - Fecha Nacional de la República Federativa del Brasil. **F3**
- 07 - Día de la promulgación de la Ley Nacional N° 26.058 - para reactivar la Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional. **F2**
- 07 - Día del Metalúrgico - Formación Profesional Ley 26.058. **F3**
- 08 - Día Internacional de la Alfabetización (Día del Docente de Primaria) **F1**

- 08 – Día del Docente de Terminalidad Primaria para Jóvenes y Adultos.
- 08 - Día del Agricultor. **F3**
- 10 - Día de los Talleres Libres. (Sólo para los Talleres Libres de Educación Artística) **F1**
- 10* Acto Único: Día del Maestro
- 11* Día del Maestro. Fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento. Feriado Nacional (Solo para Educación Inicial, Educación Primaria) **F1**
- 09 al 13- Semana de la Prevención Sísmica.
- 13 - Declaración Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2.007) **F3**
- 16 - Aniversario de la Noche de los Lápices. Educación Secundaria, EGB 3, Educación Polimodal y Educación Superior. **F2 o 3**
- 16* Acto Único: Día del Profesor.
- 17 - Día del Profesor, Fallecimiento de José Manuel Estrada. (Sólo para Educación Secundaria / EGB 3 / Polimodal y Educación Superior) **F1**
- 18 - Batalla de Cangrejos (1.810) **F3**
- 18 - Fecha Nacional de la República de Chile. **F3**
- 19 - Día Universal del Sordo **F2 o 3**
- 20 - Día Internacional por la Paz **F2 y 3**
- 21 - Día del Artista Plástico. (Sólo para Escuelas Artísticas) **F2 o 3**
- 21 - Día del Estudiante.
- 23 - Nacimiento de Mariano Moreno (1.778). Día de las Bibliotecas Populares (Ley N° 419/1.870) **F2 o 3**
- 24 - Batalla de Tucumán (1.812) **F2 y 3**
- 22 al 26 - Semana de los Derechos del Niño y del Adolescente. **F2 o 3**
- 27 - Día Nacional del Turismo. (Decreto N° 1.988/86) **F3**
- 27 - Día Internacional de los Derechos del Niño. **F2 o 3**
- 29- Día de reflexión sobre los Derechos Humanos de los Niños/as y Adolescentes con discapacidad (Ley N° 5716 Cámara de Diputados de la Provincia) **F2 o 3**

Octubre 2013

- 05 - Día del Camino. **F3**
- 05 - Día Internacional del Docente. **F3**
- 06 al 10 - Semana de la Educación Especial. **F2 y 3**
- 07 - Día de la Virgen del Rosario de Río Blanco y Paypaya, Patrona de la Provincia de Jujuy. Feriado Provincial. **F3**
- 08 - Día del Personal Administrativo y de Servicio. **F2 o 3**
- 08 - Día de los Alumnos Jóvenes y Adultos Solidarios (Resolución 17-C.F.E.-07) **F2 o 3**
- 10 - Día Nacional de la Danza. **F2 o 3**
- 10 - Día del Preceptor. **F3**
- 10 - Día Nacional del Técnico Profesional. Ley 26.058 **F1**
- 11 - Día del Arrabio. **F3**
- 12 - Día del Respeto a la Diversidad Cultural. **F1 o F2 o F3**

- 13 al 17 - Semana de la Familia. **F2 y 3**
- 15 - Día Universal de la Danza. (Sólo para Escuelas de Danzas) **F1**
- 15 - Día Nacional del Bastón Blanco **F2 o 3**
- 17 - Cierre de actividades vinculadas a la Semana de la Familia **F1**
- 16 - Día Mundial de la Alimentación (FAO) **F3**
- 20 al 24 - Semana de la Educación Vial. **F2 o 3**
- 24 - Día de las Naciones Unidas (ONU). Derechos Humanos (Decreto N° 19.326) **F2 o 3**
- 29 - Día de la Prefectura Naval Argentina. (Ley N° 3.445) **F3**
- 29 - Fundación de la Base Aérea Vice-Comodoro Marambio en la Antártida Argentina. **F3**
- 30 - Día de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina (Ley Prov. N° 5585) **F2 o 3**
- 31 - Día Universal del Ahorro (Ley N° 21.963) **F3**

Noviembre 2013

- 01 al 30 - Mes de la Música (Sólo para Escuelas de Música) **F2 o 3**
- 01 - Día de Todos los Santos. **F3**
- 02 - Día de los Fieles Difuntos. **F2 o F3**
- 06 - Día de los Parques Nacionales. **F3**
- 04 al 08 - Semana de las Artes. **F3**
- 04 al 09 - Semana del Adulto (socialización de las producciones de los Proyectos Trimestrales)
- 08 - Día del Empleado Municipal (Sólo para Escuelas y Guarderías Municipales). **F1**
- 09 - Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre (Dr. Luis Agote). **F3**
- 10 - Día de la Tradición. Nacimiento de José Hernández (1.834). **F1 y 2**
- 09 al 14 - Semana de la Educación Técnico Profesional (Escuelas Técnicas, y de Formación Profesional) Realización de Olimpiadas de Dibujo Técnico y Exposición de Trabajos Prácticos y Técnicos (EXPOTEC-AGRO para las Escuelas Técnicas, Alternancias, Centro de Formación Profesional, Centro de Educación Agrícola, Misiones Monotécnicas, Centro de Educación No Formal y Escuelas Profesionales; con concentración de actividades expositivas institucionales, locales, regionales y/o provinciales) **F2 o 3**
- 12 al 16 - Semana de la Educación del Adulto. (Sólo para Escuelas de Adultos) **F2 o 3**
- 14 - Olimpiadas Provinciales de Dibujo Técnico. **F2**
- 15- Día de los Mártires de Yavi. (Ley N° 5730). **F2**
- 15 - Día de la Educación Técnico Profesional (Escuelas Técnicas, Agrotécnicas, Centros de Formación Profesional: Misiones Monotécnicas, Centros de Educación Agrícola, Centros de Educación No Formal y Escuelas Profesionales). Sólo para Escuelas con esta modalidad. **F1**
- 18 - Día de la Autonomía Política de Jujuy. Feriado Provincial. **F1 o 2**
- 19- Día para la Prevención del Abuso de Niños, Niñas y Adolescentes. (Ley N° 5731) **F3**
- 20 - Día de la Soberanía Nacional (Decreto N° 1584/10). Batalla de la Vuelta de Obligado (1.845). Feriado Nacional. **F1**

- 22 - Santa Cecilia. Día de la Música (F1 Escuelas de Música). **F2 y 3**
- 23 - Homenaje al Almirante Guillermo Brown. **F3**
- 25 - Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer. **F3**
- 28 - Día Nacional del Teatro. (Sólo para Escuelas y Profesorados de Teatro). **F1**
- 29 - Día Mundial de los Ecologistas. San Francisco de Asís Patrono de los Ecologistas. **F3**

Diciembre 2013

- 01 - Día Mundial de la Prevención del SIDA. **F2 o 3**
- 03- Batalla de Abra de la Cruz (1.874). **F2**
- 04 - Día del Minero. Santa Bárbara Patrona de los Mineros. **F3**
- 07 - Día del Empleado Público (Primer Viernes). **F3**
- 07 - Día Mundial del Deporte Adaptado. **F2 y 3**
- 08 - Inmaculada Concepción. No Laborable.
- 10 - Día Internacional de los Derechos Humanos (Resolución Ministerial Nº 682/72). **F2 o F3**
- 13 - Día del Petróleo. **F3**
- 25 - Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Feriado Nacional. **F2 o 3**

Nota:

(*) Cada establecimiento adoptará estas fechas de acuerdo con su prototipo institucional.




anuario escolar

4

anuario escolar: periodo escolar común 2013-2014
capítulo

anuario escolar: periodo escolar común 2013-2014
anuario escolar: periodo escolar especial 2013-2014
**Documentación de
presentación periódica
o mensual**



Documentación de presentación periódica o mensual

La siguiente documentación debe cumplimentarse y elevarse mensualmente y/o en las fechas establecidas. En caso de ser día inhábil, deberá presentarse el primer día hábil posterior.

Es válida para todos los niveles del Sistema Educativo, por lo que su lectura es de fundamental importancia.

Dirección General de Administración Sección Bienes Patrimoniales

Presentación de Movimiento de Bienes Inventariables

- Todas las Unidades de Educativas y dependencias del Ministerio de Educación de la Provincia, deberán elevar el día 5 de cada mes, las declaraciones de Bajas y Altas (Anexos 6 y 7) agregando las matrículas correspondientes a los bienes ingresados ó dados de baja, adjuntando copia de las facturas o citas de los expedientes de transferencias y bajas de bienes, las que verificadas por el personal a cargo de dicha tarea serán giradas a Bienes Patrimoniales para su registro y comprobación. Se entiende por "altas" todas las incorporaciones de bienes que configuren propiedad del estado, ya sea por compras, donaciones, transferencias, etc., ó tenencia cuando fueren de propiedad de otros estados (Nacional ó Municipal); y por "bajas" todo aquello que signifique privación total ó parcial del uso de un bien, producidas por transferencias, donaciones, extravíos, rotura ó inutilización, pérdidas de valor, retiro para su venta, etc.
- Se informa a los señores Directivos que los bienes inventariables en desuso dados de baja deberán mantenerlo en custodia, hasta tanto el Poder Administrativo disponga la verificación y su posterior retiro. Art. 6 Decreto 1029/H-66.

Presentación de Inventario General Anual Período Común

- Con excepción de los establecimientos del Ciclo Lectivo Especial, la presentación del inventario será desde el día 31 de octubre, hasta el 29 de Noviembre del 2013 para todos los niveles educativos. Deberán ser presentado en CD y en planillas por triplicado (2 bienes patrimoniales y 1 establecimiento) con las tres firmas correspondientes. Cada planilla deberá tener un mismo formato, en caso contrario serán rechazados en su totalidad.

Presentación de Inventario General Anual Período Especial

- La presentación del inventario será desde el día 28 de junio, hasta el 31 de Julio del 2013 para todos los niveles educativos. Deberá ser presentado en CD y en planillas por triplicado (2 bienes patrimoniales y 1 establecimiento) con las tres

firmas correspondientes. Cada planilla deberá tener un mismo formato, en caso contrario serán rechazados en su totalidad.

Línea de Responsabilidad para la firma del Inventario General y de planillas varias de bienes inventariables.

- NIVEL INICIAL PRIMARIO Y ESPECIALES: Sub-Responsable, Vice Director, Responsable: Director; y Gran Responsable: Supervisor o Jefe Administrativo.
- NIVEL MEDIO: Sub-Responsable: Vice Director ó Secretario, Responsable: corresponde firmar al Director; y Gran Responsable: corresponde firmar al Supervisor o Jefe Administrativo.
- NIVEL TERCARIO: Sub-Responsable: Vice Rector, Responsable: Rector; y Gran Responsable: Responsable de Educación Superior No Universitario.

Sección Abonos Docentes

Plazo para presentar Planillas de Solicitud de Abonos

- Hasta el día 10 del mes anterior a aquel en el cual se utilizaran Abonos Docentes para las Regiones I, II, III Sub sede Perico, IV y V. Hasta el día 14 del mes anterior a aquel en el cual se utilizaran los Abonos Docentes, para la Región III Sub Sede Capital, respetando el cronograma de días estipulados para cada Establecimiento Educativo, procediendo a entregar planillas para control.
- Del día 15 hasta el día 20 de cada mes y respetando cronograma estipulado para el retiro de Planillas autorizadas desde Sección Abono Docente.

Plazo para Devolución de Abonos:

- Hasta el día 10, posterior al de su utilización, para las Regiones I, II, III Sub sede Perico, IV y V.
- Hasta el día 14 del mes posterior al de su utilización, para la Región III (Capital), respetando el cronograma estipulado para cada Establecimiento Educativo.

Plazo para presentar Planillas Complementarias:

- Hasta el día 15 del mes en que se utilizarán. Queda supeditado a la decisión de la empresa, recibir planillas con posterioridad a esa fecha.

Presentación de solicitud de abono diario de forma excepcional, de acuerdo a la Resolución N° 4005-E-09:

- Hasta el último día hábil de marzo.

A partir del 01 de Febrero de 2013

- Devolución de Abonos utilizados en el mes Diciembre 2012 y Autorización de Planillas de Solicitud de Abonos para el mes de Febrero y Marzo del 2013.

En todos los casos: La Autorización excepcional de abonos diarios se otorga a aquellos Docentes que cumplimenten con los requisitos estipulados en la Resolución Nº 198-E-2012.

Autorización de abonos para el mes de febrero y marzo de 2013:

- A partir del 01 de febrero de 2013
- La autorización excepcional de abonos diarios se otorga a aquellos docentes que cumplimenten con los requisitos estipulados en la Resolución Nº 4005 -E- 2009.

Imputaciones Contables.

Presentación de facturas de servicios:

- Agua, luz y gas. Hasta el 15 de febrero de 2013, Nota en carácter de declaración Jurada, Informando numero de medidos correspondientes a los servicios que posee la Institución Educativa:
 - 1) Suministro de Energía Eléctrica (Nº de Servicio y Nº de Medidor)
 - 2) EJESA (Nº de Servicio y Nº de Medidor)
 - 3) Suministro de Agua (Nº de Medidor y Usuario)
 - 4) Servicio de Gas (Nº de Servicio y de Medidor)
- Se deberá presentar con ocho (8) días de antelación al vencimiento, en la Dirección General de Administración. Las Facturas de servicios que posean cualquier modificación ocurrida en el medidor, número de servicios de luz o agua (mediante nota en carácter de Declaración Jurada), caso contrario será responsabilidad de la Institución que no comunico la mencionada información.
- Gas: En el presente Período Escolar, se continuará con el reconocimiento de gastos que demande el consumo de gas, leña u otro combustible utilizado por las escuelas que brinden servicio de Comedor Escolar. Para ello, cada establecimiento deberá abonar la factura respectiva. Posteriormente solicitará la devolución mediante nota dirigida al Área de Gestión Presupuestaria, adjuntado factura original debidamente conformada, sellada por el Director del establecimiento, a nombre del Ministerio de Educación y Cédula Fiscal vigente, para reintegros que no superen los 500,00 \$ (pesos quinientos). Y adjuntar además las constancia de regularización del proveedor, expedida por la Dirección Provincial de Rentas, que se encuentren vigentes al momento de recibir el reintegro, cuando los reintegros superen los \$500,00 (pesos quinientos).

Dpto. Costo y Presupuesto

Desde el 15 de Febrero hasta el 30 de Abril de 2013 para establecimientos de Período Escolar Común y desde el 01 de Agosto hasta el 30 de Septiembre de 2013 para establecimientos de Período Escolar Especial: deberán remitir al Departamento de Información Contable y Presupuestaria las solicitudes de Habilitaciones Presupuestarias de horas Cátedras y/o Cargos Docentes necesarios para el inicio del Período Escolar 2013; y poder garantizar el normal dictado de clases, y así tramitar el alta de los agentes para la liquidación de haberes y demás efectos sin demoras. Deberá contener la siguiente documentación:

- 1- Solicitud fundamentada por el Director del Establecimiento.
- 2- Formulario de Solicitud de Habilitación Presupuestaria debidamente cumplimentado.
- 3- Adjuntar copia de los instrumentos legales que respalden su pedido (Resolución de aprobación de estructura curricular, etc.)
- 4- Intervención del supervisor zonal y el supervisor general avalando lo solicitado de acuerdo a la normativa vigente y toda otra observación inherente a lo solicitado.
- 5- Autorización del Director/a de Nivel y del Secretario/a de Gestión Educativa.

Todos los Niveles Educativos

Hasta 28/06/2013 vence plazo para la presentación de los Requerimientos de necesidades presupuestarias de horas Cátedra y/o Cargos Docentes y No Docentes necesarios para el Ejercicio 2014, para todos los establecimientos de la provincia y las dependencias del Ministerio de Educación. Deberá contener la siguiente documentación:

- 1- Solicitud fundamentada por el Director del Establecimiento (incremento de matrícula, estructura curricular, POF ocupada del establecimiento)
- 2- Formulario de requerimientos debidamente cumplimentado.
- 3- Adjuntar antecedentes legales que respalden lo solicitado.
- 4- Intervención del Supervisor Regional avalando lo solicitado de acuerdo a la normativa vigente y toda otra observación inherente a lo solicitado.
- 5- Evaluación de lo requerido por el Director/a de Nivel y del Secretario/a de Gestión Educativa.

PERÍODO ESCOLAR COMÚN

Departamento Comedores Escolares

Escuelas de Educación Inicial y Primaria: 3^{er} Ciclo, Polimodal, Educación Secundaria.

Plazos de presentación de la documentación complementaria, menú anticipado y otros.

- 28 de Febrero: Vence plazo para la presentación en las Delegaciones Ministeriales, de la documentación inherente al cargo de Director y/o Administrador, para el cobro de la partida de comedor escolar por parte de los directores de escuelas con asistencia alimentaria.
- 10 de Abril: Vence el plazo para la presentación en las Sedes Regionales, de la DOCUMENTACIÓN INICIAL, de Comedores Escolares, confeccionada según normativa vigente.
- 01 al 15 de Abril: Las escuelas con comedor escolar deberán realizar la toma de medidas antropométricas (edad, peso y talla) de los alumnos bajo programa según instructivos.
- 01 al 15 de Mayo: **Evaluación Nutricional – Primera Medición:** Las escuelas presentarán en las Delegaciones Ministeriales: 1) Las planillas de volcado de datos con peso, talla, edad, índice de masa corporal, percentil y estado nutricional de los alumnos; 2) Cuadro resumen de los datos. Copia de esta documentación deberá ser girada al puesto de salud u hospital más cercano a la escuela.
- 12 de julio: Vence el plazo para la presentación en las Delegaciones Ministeriales, del Informe con carácter de Declaración Jurada, consignando la cantidad de alumnos asistidos según modalidad de la prestación alimentaria.
- 1 al 13 de octubre: Las escuelas con comedor escolar deberán realizar la toma de medidas antropométricas (edad, peso y talla) de los alumnos bajo programa según instructivos.
- 01 al 13 de noviembre: **Evaluación Nutricional –Segunda Medición:** Las escuelas presentarán en las Delegaciones Ministeriales: 1) las planillas de volcado de datos con peso, talla, edad, índice de masa corporal, percentil y estado nutricional de los alumnos; 2) Cuadro resumen de los datos. Copia de esta documentación deberá ser girada al puesto de salud u hospital más cercano a la escuela.
- 30 de Diciembre: Vence el plazo en las Delegaciones Ministeriales para la presentación de la DOCUMENTACIÓN FINAL de los Comedores Escolares, con carácter de Declaración Jurada.

MENÚ ANTICIPADO: Las escuelas beneficiarias del programa presentarán dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes las planillas del menú anticipado y el cálculo de costos, correspondientes al funcionamiento de la prestación alimentaria, del mes siguiente.

El incumplimiento de los plazos de vencimiento de la documentación anterior, será pasible de las medidas disciplinarias previstas en el Capítulo XII del Estatuto del Docente. En las Sedes Regionales del nivel central deberán presentar toda la documentación recibida, a los cinco (5) días a partir de la fecha de vencimiento de cada una de ellas.

PERÍODO ESCOLAR ESPECIAL

Departamento Comedores Escolares.

Escuelas de Educación Inicial y Primaria: 3^{er} Ciclo, Educación Secundaria.

Plazos de presentación de la documentación complementaria, menú anticipado y otros.

- 15 de agosto: vence plazo para la presentación de la documentación inherente al cargo para el cobro de partidas de comedor escolar por parte de los directores de escuelas, en el Centro Referencial de Susques.
- 10 de octubre: vence el plazo en el Centro Referencial de Susques para la presentación de la DOCUMENTACIÓN INICIAL de Comedores Escolares, confeccionada según normativa vigente.
- 01 al 15 de octubre: Las escuelas con asistencia alimentaria en sus diferentes modalidades, deberán realizar la toma de medidas antropométricas (edad, peso y talla) de los alumnos bajo programa según instructivos.
- 01 al 10 de noviembre: **Evaluación Nutricional – Primera Medición:** Las escuelas presentarán en el Centro Referencial de Susques: 1) las planillas de volcado de datos con peso, talla, edad, índice de masa corporal, percentil y estado nutricional de los alumnos; 2) Cuadro resumen de los datos. Copia de esta documentación deberá ser girada al puesto de salud u hospital más cercano a la escuela.
- 1 al 15 de abril: Las escuelas con asistencia alimentaria en sus diferentes modalidades deberán realizar la toma de medidas antropométricas (edad, peso y talla) de los alumnos bajo programa según instructivos.
- 01 al 15 de mayo de 2013: **Evaluación Nutricional –Segunda Medición:** Las escuelas presentarán en el Centro Referencial de Susques: 1) las planillas de volcado de datos con peso, talla, edad, índice de masa corporal, percentil y estado nutricional de los alumnos; 2) Cuadro resumen de los datos. Copia de esta documentación deberá ser girada al puesto de salud u hospital más cercano a la escuela.
- 30 de mayo de 2013: vence el plazo en el Centro Referencial de Susques presentar Informe con carácter de Declaración Jurada, consignando la cantidad de alumnos asistidos según modalidad de la prestación alimentaria.
- 14 de junio de 2013: Vence el plazo en el Centro Referencial de Susques para la presentación de la DOCUMENTACIÓN FINAL de los Comedores Escolares, con carácter de Declaración Jurada.

MENÚ ANTICIPADO: Las escuelas beneficiarias del programa presentarán dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes las planillas del menú anticipado y el cálculo de costos, correspondientes al funcionamiento de la prestación alimentaria, del mes siguiente.

El incumplimiento de los plazos de vencimiento de la documentación anterior, será pasible de las medidas disciplinarias previstas en el Capítulo XII del Estatuto del Docente.

Las Sedes Regionales deberán presentar en el nivel central, toda la documentación recibida, a los cinco (5) a partir de la fecha de vencimiento de cada una de ellas.

Departamento Rendiciones de Cuentas

- “Del 1 al 08 de cada mes, las Delegaciones Regionales y las Escuelas que poseen Cuentas Bancarias y Cajas de Ahorro, deberán presentar las Rendiciones de Cuentas Mensuales de acuerdo a la Resolución N° 1700-R/G 2000 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, debiendo adjuntar fotocopias debidamente certificadas del Extracto Bancario y del Libro Banco habilitado y conciliado. Se hace notar que las mismas tienen carácter de Declaración Jurada”
- “Del 1 al 10 de cada mes, los Responsables de los Programas Nacionales deberán presentar las Rendiciones de Cuentas Mensuales de acuerdo a la Resolución N° 1700-R/G 2000 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, debiendo adjuntar fotocopias debidamente certificadas del Extracto Bancario y del Libro Banco habilitado y conciliado”.

Plazos de cobro de cuotas y presentación de “Rendición de Cuentas Financiera” y “Rendición Social Alimentaria”

1. Escuelas Urbanas: Para cobro de cuotas, cuarenta y ocho (48) horas a partir de la comunicación oficial. Para la presentación de la Rendición de Cuentas, diez (10) días hábiles a partir de la fecha de cobro.
2. Escuelas Rurales: Para el cobro de cuotas, cinco (5) días hábiles a partir de la comunicación oficial. Para la presentación de rendición de Cuentas, quince (15) días hábiles a partir de la fecha de cobro.
3. Días 10: Vence el plazo en las Delegaciones Ministeriales para la presentación de la RENDICIÓN SOCIAL ALIMENTARIA con carácter de Declaración Jurada, por parte de los directores de las escuelas con comedor escolar.

Departamento Tesorería

A partir de Enero de 2013: Las planillas y recibos de Sueldos, deberán ser retirados por el establecimiento y conservados en él durante todo el Período Escolar correspondiente y devueltos a Tesorería, en Febrero del año siguiente. El Equipo Directivo deberá arbitrar las medidas pertinentes a fin de lograr en su totalidad la entrega de los recibos de sueldos, en caso contrario deberá justificar la no entrega de los mismos.

Departamento Tesorería: comedores escolares:

- a) Para retirar los cheques de Comedores Escolares los Directores de Región III, deberán retirar previamente la autorización del Departamento Comedores Escolares que avala que están en condiciones de cobrar la partida, con documentos y sello del establecimiento escolar.

- b) Las Sedes Regionales I, II, III, IV, V deberán presentar la RENDICIÓN DE CUENTAS –COMEDORES ESCOLARES- (recibos originales firmados y sellados) de los distintos programas ya sean Nacionales o Provinciales, en el momento de retirar la documentación posterior al mes rendido.-

Area de Recursos Humanos

Sección Personal

- De Enero a Diciembre. Presentación de Planillas de Novedades Laborales. Esta, deberá ser elevada toda vez que se produzca. Dicha información se refiere al personal dependiente del Nivel Primario, Educación No Formal y Alternativas Educativas para Jóvenes y Adultos, personal administrativo y de servicios de Nivel Educación Secundaria y Superior, modificándose lo que figuraba en página 2 de la Circular N° 7-04.
 - ▷ No serán recepcionadas dichas Planillas si faltare documentación, datos o información alguna.
 - ▷ Las Bajas y/o Altas deben ser informadas inmediatamente de producidas las mismas. La demora de dicha información deberá ser justificada por el/ la Director/a del Establecimiento mediante nota adjunta a la Planilla de Novedades a fin de deslindar responsabilidades.
- Del 1 al 10 de cada mes, los establecimientos de Nivel Inicial, Primario y establecimientos dependientes de Alternativas Educativas para Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Artística, deberán presentar, Planillas de información mensual de los Beneficiarios de Planes Sociales que estén prestando servicios en esas dependencias.
- De Marzo a Octubre. Presentación de documentación para reconocimiento de servicio del personal docente provisional y reemplazante de Nivel inicial y Primario en Sección Personal.

Secretaría de Planeamiento Educativo

Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa

- En Mayo desde la D.P.E.I.E. se realizará la entrega de los Cuadernillos de Relevamiento Anual de Información Educativa a todos los establecimientos educativos de todos los niveles de educación de periodo común y especial.
- Presentación Planillas de Rendimiento Escolar de Alumnos bimestral o trimestral según el nivel de educación.
- Planilla de Legajo Único de Alumnos.

Dirección de Planes, Programas, y Proyectos Educativos.

Olimpiadas De Filosofía

Nivel Secundario

03 de Abril Inscripciones para las Olimpiadas de Filosofía

Programa Bera: Anuario Bibliotecario

Nivel Secundario y Superior

Febrero

- ▷ Control de inventario
- ▷ Revisión, selección y descarte
- ▷ Limpieza de documentos
- ▷ Primera Jornada institucional de Bibliotecarios Escolares por Región Educativa

Marzo

- ▷ Relevamiento de Instalaciones
- ▷ Adquisición de materiales.
- ▷ Reunión con los Jefes de área, coordinadores.
- ▷ Promoción de la biblioteca: Presentación del Reglamento, Inscripción de socios, visita a la misma, servicio de atención al usuario, materiales disponibles.

Abril

- ▷ Publicación de materiales de relevancia adquiridos
- ▷ Selección de la Institución para el desarrollo de un proyecto cooperativo interbibliotecario
- ▷ Presentación de Proyectos: uno interbibliotecario y dos institucionales (biblioteca) un proyecto por turno.

Mayo- Octubre

- ▷ Inicio y Ejecución de Proyectos.

Julio

- ▷ Informe Procesual de los Proyectos en ejecución.
- ▷ Análisis de materiales expurgados y definición de ese destino.

Octubre

- ▷ Segunda Jornada Institucional de Bibliotecarios Escolares por Región Educativa
- ▷ Finalización de los proyectos en ejecución.

Noviembre

- ▷ Control de Instalaciones
- ▷ Presentación de Informes Finales por cada Proyecto.

Diciembre

- ▷ Control de inventario

- Presentación del Informe Anual al área de Planificación, Evaluación e Información Educativa a través del Director de cada Establecimiento Educativo.

Área de Establecimientos de Gestión Privada

- ➔ 15 al 30 de abril: presentación del 1° Cuadro de Organización (con adecuación a los Niveles: Inicial, Primario, EGB 3, Polimodal, Secundario y Superior)
- ➔ Hasta el 28 de junio de 2013: plazo de presentación de la documentación para solicitar la habilitación y/o incorporación de las instituciones Escolares de Gestión Privada a la enseñanza oficial (Decreto. N° 371/64 Cap. III, b) Art. 10° y 11°)
- ➔ 1 al 15 de Agosto, presentación del Cuadro de Organización actualizada.
- ➔ 1 al 15 de noviembre: última presentación del cuadro de organización.

Asesoría técnica edilicia

Hasta el 30 de abril del 2013 deberán presentar:

- ➔ Formulario Anual de Relevamiento de datos Edilicios (Disponible en mesa de entrada del Área)
- ➔ Constancia de desinfección y desratización del Edificio.
- ➔ Constancia de Limpieza del/los Tanques de agua de reserva.
- ➔ Constancia de Análisis de Potabilización del agua del/los tanque/s de reserva.
- ➔ Certificado de prevención de Incendios. (Ley 19587 – Higiene y Seguridad en el Trabajo, Decreto 351/79) emitido por la Dirección de Bomberos.
- ➔ Certificado de cumplimiento de Normas y Disposiciones vigentes para Instalaciones Eléctricas expedida por el Área de Servicios Eléctricos del Municipio Correspondiente.
- ➔ Planos de obra aprobados por la Municipalidad. En caso de actualización o ampliaciones realizadas, presentar plano correspondiente.

Asesoría técnica contable (Instituto Subvencionado y/o con Ayuda Extraordinaria)

- ➔ Los MAE – CONTROL de las planillas de haberes por el mes correspondiente de la subvención deben ser presentados en el departamento de Cómputos del Ministerio de Educación hasta el 10 del mes Correspondiente.
- ➔ La planilla de pedido de haberes por la Subvención debe ingresar al Área de Establecimientos de Gestión Privada el 10 de cada mes, para la realización del control correspondiente, adjuntando a la misma la documentación que acredite los reemplazos del mes ó certificado médico en caso que correspondiere. Toda la documentación por duplicado.
- ➔ Percibido los fondos de la subvención por parte de los colegios, deberán

realizar la rendición de cuenta según lo dispuesto en Resolución N°1700 – R/G- 2000 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Jujuy.

- Los colegios beneficiados con Ayuda Extraordinaria, deberán regirse por el Decreto de ayuda del año correspondiente, en relación al procedimiento de rendición.

Asesoría Técnica Legal

- Hasta el 28 de Junio de 2013 deberán presentar solicitud de autorización ministerial para el caso en que el Establecimiento Escolar, se trasladare a un nuevo local, incorporase un nuevo nivel de estudio y/o apertura de un anexo o nueva sede.
- Hasta el 30 de Abril de 2013 deberán presentar el Formulario 01, registro de datos generales de la Institución Educativa (disponible en mesa de entrada del Área)
- Contrato de locación de inmuebles vigentes, debidamente sellado y con certificación de firmas.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil, con último recibo de pago. Asimismo los recibos de pago mensual deberán ser presentados cada 3 meses.
- Las instituciones cuyas carreras sean autorizadas por cohortes, deberán acreditar la vigencia de las mismas.
- De la certificación de servicios Resol. N° 002-SGE-09, deberán informar si hubiere cambio en la designación de representantes legales para certificación de firmas de certificado de servicio con membrete de la Institución, respetando formato dispuesto por Resolución y las firmas registradas en esta Área. Las mismas serán presentadas en original, estar legibles y en buen estado de conservación, dentro de las 6 semanas de su emisión.

Departamento de Infraestructura

Hasta el 30 de abril de 2013:

- Presentación de copia autenticada de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil para los Estudiantes (Art. 1117 del C. Civil) y copia de los recibos de pago cada 3 meses.
- Presentación de constancia de desinfección y desratización del edificio escolar y de certificación de limpieza de tanques de reserva de agua.
- Presentación de Certificado de Prevención de Incendios. Ley 19.587- De Higiene y Seguridad en el Trabajo- - D.R. 351/79 – Normas Complementarias. Emitido por la Dirección de Bomberos.
- Certificado de Inspección de la Instalación Eléctrica expedida por el Área de Servicios Eléctricos de la Municipalidad.
- Presentación de planos del edificio aprobados por autoridad municipal (actualización, ampliaciones realizadas). Todo en Departamento Infraestructura.

Dirección de Escuelas Técnicas y Formación Profesional.

- Desde el 15 al 30 de Abril, las Escuelas Técnicas que participen de los desfiles de carrozas en la FNE, pueden presentar en la Dirección de Educación Técnico Profesional el Proyecto Educativo "Construcción de la Carroza" en el marco de las prácticas preprofesionalizantes o profesionalizantes previstas en la ley 26.058 y 26.206,-
- Hasta el 30 de Septiembre, inscripción de las Escuelas que participarán en las Olimpiadas Nacionales de Construcciones organizadas por el INET y las Olimpiadas Nacionales de Electrónica y Telecomunicaciones organizada por la Universidad Blas Pascal.

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

- A lo largo de todo el año se llama a la presentación de diferentes convocatorias para el financiamiento de proyectos de innovación tecnológica y productiva, que son subsidiadas por el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

Feria de Ciencia y tecnología:

- Reuniones Escolares: de Mayo a Junio.
- Instancia Escolares: del 03 de Junio al 09 de Agosto.
- Instancias Regionales: del 14 de Agosto al 13 de Septiembre.
- Instancia Provinciales: el 01 y 02 de Octubre.
- Instancias Nacionales: del 25 de Octubre al 01 de Noviembre.
del 22 al 29 de Noviembre.
- Instancia Nacionales: Mayo de 2014.

EXPLORA:

- Enero: publicación del programa anual en el sitio web oficial del Ministerio de Educación.
- Lanzamiento de Capacitaciones: del 01 al 15 de Marzo.
- Publicación de las ofertas de capacitaciones: del 01 al 15 de Agosto.

anuario escolar

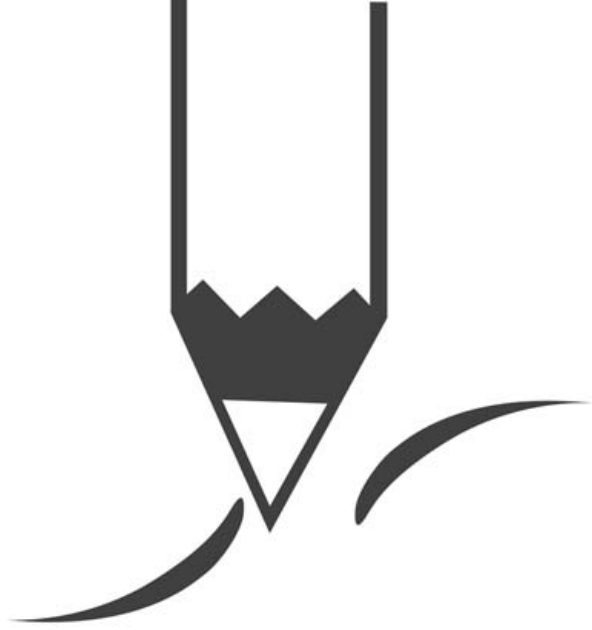
5

capítulo

Calendario académico
y administrativo

anuario escolar: periodo escolar común 2013-2014

periodo escolar especial 2013-2014



anuario escolar



anuario escolar: periodo escolar común 2013-2014
capítulo cinco

a

**Educación Inicial,
Educación Primaria,
Educación para Jóvenes y Adultos
y Educación No Formal.**

Período Escolar Común



PERÍODO ESCOLAR COMÚN

Organización de los Bimestres

Bimestre	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Bimestre	25 de Febrero al 03 de Mayo	45 días
2 ^{do} Bimestre	06 de Mayo al 12 de Julio	47 días
3 ^{er} Bimestre	29 de Julio al 11 de Octubre	51 días
4 ^{to} Bimestre	14 de Octubre al 20 de Diciembre	47 días
Total		190

ACTIVIDADES MENSUALES

Enero 2013

- 02-01 al 15-02 Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente. (ver Cap. II)
- 02-01 al 04-02 Disponer que los Establecimientos Educativos - Período Común, de la Provincia de Jujuy en todos sus niveles y modalidades, cumplan el horario que se detalla a continuación, respetando en cada caso el turno asignado para las actividades de desmalezamiento, desinfección, desinsectación y desratización, a efectos de garantizar el cumplimiento del servicio:
- ☞ 02/01/13 al 11/01/13: Funcionamiento con horario reducido de 09 a 12:00 hs.
 - ☞ 14/01/13 al 25/01/13: Establecimiento cerrado.
 - ☞ 28/01/13 al 01/02/13: Funcionamiento con horario reducido de 09 a 12:00 hs.
 - ☞ 04/02/13: Funcionamiento con horario normal.
- (Res. N° 3216-E-12).
- 02-01 al 30-12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros de los seguros de vida obligatorio (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
- 02-01 al 16-01 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos.
- 17-01 al 23-01 Exposición de cuadros de puntaje provisorio para control y reclamos de movimientos de Traslados, Cambios de Funciones y Permutas.
- 24-01 al 30-01 Exposición de Cuadros Definitivos de Movimientos de Traslados, Cambio de Funciones y Permutas.

28-01 al 15-02 Trabajos de desmalezamiento, desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia. Éstos deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.

Febrero 2013

13-02 y 15-02 Ofrecimiento en acto público de vacantes para ingreso a la Docencia Provincial, en los cargos de: Maestros de Nivel Inicial, Maestro de Grado, Educación Especial y Materias Especiales.

13-02 al 20-02 Entrega de Anticipatorias para traslado, cambio de funciones, permutas.

18-02 Inicio de Período Escolar.

18-02 Presentación del personal directivo, de secretaría y docentes en sus escuelas.

18-02 al 08-03 Inscripción a los alumnos para talleres libres (IPE hasta primer semana de ITL).

18-02 y 20-02 Presentación de solicitudes de exámenes libres en Educación Primaria, en Supervisión.

18-02 al 22-02 Segunda Etapa Compensatoria. Educación Primaria.

18-02 al 25-02 Realización de actividades previas al inicio del Término Lectivo (Capítulo II).

18-02 al 25-02 Jornadas Provinciales de Debates sobre temáticas relacionadas con la Discapacidad y los Trayectos Educativos Integrales.

20-02 Matriculación de Alumnos.

20-02 al 19-03 Entrega de insumos a los establecimientos escolares, por Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal y material de librería para el sector administrativo.

22-02 al 26-02 Exámenes libres de Nivel de Educación Primaria.

22-02 al 26-02 Presentación de los Conceptos Profesionales año 2012 a Junta Calificadora.

22-02 al 26-02 Ofrecimiento en Acto público en Instancia General, de cargos vacantes Provisionales y Reemplazantes de: Maestros de Nivel Inicial, Maestros de Grado, Educación Especial, Materias Especiales, Alfabetizadores y Escuelas Profesionales.

25-02 Inicio del término Lectivo.

25-02 Iniciación del 1^{er} Bimestre.

25-02 al 08-03 Adaptación e integración gradual y progresiva de alumnos de Educación Inicial.

Marzo 2013

01-03 al 15-03 "Los Científicos van a las Escuelas" Presentación de proyectos con propuestas concretas que reflejen mejoras de la enseñanza de las Ciencias Naturales y las Matemáticas y, que de cuenta qué tipo de intervención esperan de los científicos en el trabajo áulico.

- 01-03 al 27-03 Reunión con Directores y Referentes de Educación Física. R I, II, III, IV y V.
- 04-03 al 13-03 Presentación en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de:
- ☛ Actas de instancias compensatorias febrero/marzo de 7° Grado con los correspondientes Certificados de Estudios y documentación identificatoria de alumnos aprobados.
 - ☛ Cuadros de Calificaciones Finales de 1° a 6° Grado de Educación Primaria. (Período Lectivo 2012)
 - ☛ Actas de Exámenes Complementarios de **4° Año** de Escuelas de Adultos, **Etapa "C"** de Centros de Alfabetización con los correspondientes Certificados de Estudios y documentación identificatoria de alumnos aprobados.
 - ☛ Acta de Exámenes Libres con la correspondiente autorización, documentación del alumno/a y Certificados de alumnos aprobados.
- 04-03 al 27-03 Entrega de Manual de Mantenimiento Escolar: deberá ser retirado de la Oficina de la Secretaria de Infraestructura Escolar.
- 04-03 al 27-03 Renovación de documentación de Salario Familiar y Certificados de Escolaridad de Educación Inicial, Primaria, Secundaria/E. Polimodal, Modalidad Especial, Educación No Formal y Coordinación de Jóvenes y Adultos.
- 05-03 al 27-10 Presentación de documentación para reconocimiento de servicios del personal docente Provisional y Reemplazante en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.
- 07-03 al 12-03 Ofrecimiento en acto público en Instancia Regional, de cargos vacantes Provisionales y Reemplazantes de: Maestros de Grado, Modalidad Especial, Materias Especiales, Alfabetizadores y Escuelas Profesionales.
- 08-03 Jornada Institucional/Encuentro de Trabajo Institucional Obligatorio para analizar el proceso educativo y avanzar en el proceso de transformación.
- 08-03 al 26-03 Jornadas de Alta Inteligencia y Talentos de Modalidad Especial.
- 15-03 Presentación de memoria anual de Supervisión ante la Supervisión General.
- 21-03 al 05-04 Presentación de Movimiento de Personal con Declaración Jurada y Resolución de cargos -Consejo de Educación Católica.
- 25-03 Reunión general con Directores y/o Representantes de Escuelas del Departamento Dr. Manuel Belgrano. (Se realizarán a hs. 09:00 AM en Escuela Gral. Manuel Belgrano).
- 27-03 Carga Online de Matrícula Inicial en Sistema Rendimiento Escolar o presentación de Planilla en la Secretaria de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa - Área de Carga de Datos (Jorge Newbery N° 602 – 3^{er} Piso – B° Gorriti).
- 28-03 al 02-04 Encuentro de Danza.

Abril 2013

- 03-04 Encuentros Provinciales de: Educación Temprana, Integración y Educación Integral de Adolescentes, y jóvenes de Modalidad Especial.

- 03-04 al 08-04 5º Encuentro de Investigadores, docentes y directivos en el marco del programa "Los científicos van a las escuelas".
- 03-04 al 12-04 Presentación de Novedades de Alumnos (nómina del alumnado), Datos Familiares y Datos Personales de los Alumnos inscriptos por primera vez para Legajo Único del Alumno (Res. Nº 2765-SE-05), en la Secretaría de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa - Área de Carga de Datos (Jorge Newbery Nº 602 – 3º Piso – Bº Gorriti).
- 03-04 al 12-04 Relevamiento y Actualización de información por Regiones a cargo de Miembros de Junta Calificadora.
- 03-04 al 12-04 Presentación de Planillas de Relevamiento del personal y alumnos y Bandas Horarias de Nivel Inicial y Primario de Educación Física en supervisión del área.
- 03-04 al 30-04 Presentación en Área de Recursos Humanos de planillas de datos del personal de los establecimientos de Educación Inicial, Educación Primaria (docentes, administrativos y de servicios), las que serán actualizadas cada vez que haya ingreso de personal al establecimiento.
- 08-04 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
- 08-04 al 15-04 Presentación del Primer Cuadro de Organización en Supervisión, Junta Calificadora, Coordinación de Jóvenes y Adultos, Área de Establecimientos de Gestión Privada, etc., según corresponda.
- 09-04 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.
- 10-04 Reunión con Directores y/o representantes de Escuelas del Departamento Dr. Manuel Belgrano que desfilan el 19 con Ceremonial y Protocolo.
- 15-04 Lanzamiento oficial del programa "Los científicos van a las escuelas" con fechas en función a la reglamentación implementada por el Ministerio de Educación de la Nación (sujeto a modificaciones). Un módulo de trabajo de 3 meses, con 2 encuentros de 3 hs. c/u. 1º módulo: abril, mayo y junio. 2º módulo: julio, agosto y setiembre. 3º módulo: octubre, noviembre y diciembre.
- 15-04 al 29-04 Presentación de planillas de Información Anual según Circular Nº 7/04 con datos a la iniciación del Período Lectivo 2013 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.
- 15-04 al 29-04 Presentación de documentación para Reconocimiento de Servicios Docentes Titulares en el Área de Recursos Humanos.
- 22-04 Asamblea Anual de Docentes de Educación Física. Educación Inicial, Educación Primaria. Consejo de Educación Católica.
- 22-04 al 30-04 "Semana de la Vacunación de las Américas" organizado por la OPS y la OMS. Ley Nº 5725 (Legislatura de la Provincia de Jujuy). Realizar acciones de información, sensibilización y reflexión en todas las instituciones educativas.

Mayo 2013

- 02-05 al 15-05 Semana de la Ciencia. Presentación de informes con propuestas atractivas de trabajo, asociadas a lo curricular y relacionadas con la meto-

- dología de investigación escolar y su vinculación con el trabajo áulico; para participar en la semana de la ciencia.
- 02-05 al 17-05 Entrega y capacitación para el llenado de los Cuadernillos de Relevamiento Anual de Información Educativa 2013 en cada Región Educativa a cargo de la Secretaria de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa (Jorge Newbery N° 602 – 3^{er} Piso – B° Gorriti). La información que se consigna en los cuadernillos se realiza con datos al 30 de Abril.
- 03 Finalización 1^{er} Bimestre.**
- 06 Iniciación 2° Bimestre.**
- 06-05 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
- 07-05 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.
- 13-05 al 17-05 Carga Online Rendimiento Escolar o presentación de planillas en Secretaría de Planeamiento Educativo- Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa- Área de Carga de datos (Jorge Newbery 602- 3^{er} piso- Barrio Gorriti. <http://www.planeeducujuy.com.ar/estadística/inicio>).
- Presentación en Supervisión de Planillas que emite el sistema, con análisis cualitativo incorporando estrategias para la continuidad del término lectivo (Copia de la remitida a Planeamiento Educativo).
- 22-05 al 28-05 Actividades Educativas y Culturales organizadas por la Dirección de Nivel de Educación Inicial. Actividades Artísticas Recreativas y Sociales a cargo de los profesores del Área de Artística y Educación Física en el marco de la semana de los Jardines de Infantes.
- 31-05 Devolución de los Cuadernillos de Relevamiento Anual de Información Educativa 2012 en la Secretaria de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa – Área de Carga de Datos (Jorge Newbery N° 602 – 3^{er} Piso – B° Gorriti).

Junio 2013

- 03-06 al 28-06 Juegos Escolares 2013. Actividades Atléticas Obligatorias para Educación Primaria en Región III, IV y V.
- 03-06 al 02-08 Instancia Escolar de la Feria de Ciencia y Tecnología Juvenil.
- 03-06 al 10-06 10° Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología.
- 03-06 al 14-06 Presentación de pedidos de necesidades de creación de cargos y de infraestructura (apartado de Memoria Anual) en Supervisión.
- 03-06 al 28-06 Encuentros Provinciales de: Educación Temprana, Integración y Educación integral para adolescentes y jóvenes de Modalidad Especial.
- 03-06 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
- 04-06 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.
- 05-06 al 17-06 Encuentro Recreativo para E.G.B. 1^{er} Ciclo. Instancia Provincial. Consejo de Educación Católica.
- 10-06 Elevación de registros de firmas de docentes alfabetizadores de Regiones: I, II, III, IV y V.
- 14-06 Jornada Institucional/Encuentro de Trabajo Institucional Obligatorio

- para analizar el proceso educativo y avanzar en el proceso de transformación.
- 24-06 Movimiento de Personal Consejo de Educación Católica.
- 28-06 Elevación del Informe de Necesidades de formularios de Cuadros de Calificaciones Finales de Educación Primaria y de Escuelas de Adultos, al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.
- 28-06 Reajuste de Antigüedad del Docente Titular de Educación Primaria.

Julio 2013

- 01-07 al 08-07 Presentación en Supervisión de Educación Física de pedido de creación de cargos para el año 2014.
- 01-07 al 30-08 Inscripciones de aspirantes para ingresos a la docencia como Titulares, Reemplazantes o Provisionales en Junta y Sedes Regionales.
- 08-07 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
- 10-07 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.
- 12-07 Finalización del 2º Bimestre.**
- 15-07 al 26-07 Receso Escolar de invierno.**
- 15-07 al 26-07 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.
- 22-07 Jornadas Provinciales de Educación Artística.
- 22-07 al 26-07 Carga Online Rendimiento Escolar o presentación de planillas en Secretaría de Planeamiento Educativo- Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa- Área de Carga de datos (Jorge Newbery 602- 3º piso- Barrio Gorriti. <http://www.planeeducujuy.com.ar/estadística/inicio>).
- 22-07 al 31-07 Presentación en Supervisión de Planillas que emite el sistema, con análisis cualitativo incorporando estrategias para la continuidad del término lectivo (Copia de la remitida a Planeamiento Educativo).
Presentación de Novedades de Alumnos, Datos Familiares y Datos Personales de las Alumnos inscriptos por primera vez y cuando se hayan producido variantes (Res. Nº 2765-SE-05), en la Secretaria de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa – Área de Carga de Datos (Jorge Newbery Nº 602 – 3º Piso – Bº Gorriti).
- 29-07 Iniciación del 3º Bimestre.**
- 29-07 Presentación de la Secretaria de Gestión Educativa de los Requerimientos de Necesidades presupuestarias para el ejercicio 2014 de todas las dependencias del Ministerio de Educación y Establecimientos Educativos en el Departamento Costo y Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración.

Agosto 2013

- Desde el 01-08 Retiro de Escalafones de docentes titulares para las escuelas de toda la provincia en Junta Calificadora.
- 01-08 al 06-08 Presentación de Novedades de Alumnos (nómina del alumnado), Datos Familiares y Datos Personales de los Alumnos inscriptos por primera vez y cuando se hayan producido variantes para el Legajo Único del Alumno (Res. N° 2765-SE-05), en la Secretaría de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa – Área de Carga de Datos (Jorge Newbery N° 602 – 3^{er} Piso – B° Gorriti).
- 01-08 al 06-08 Actividades Recreativas en conmemoración al Día del Niño, para Nivel de Educación Primaria, a cargo de los profesores de Educación Física. XVIII Olimpíadas de los Colegios Católicos. Deportes en conjunto. Instancia Provincial. Consejo de Educación Católica.
- 01-08 al 12-08 Juegos Escolares 2013 Actividades Atléticas obligatorias para Nivel de Educación Primaria en Regiones I y II.
- 01-08 al 30-08 Desarrollo de Muestras Pedagógicas Regionales de Nivel Inicial.
- 05-08 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
- 06-08 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.
- 08-08 al 20-08 Inscripción, asesoramiento y relevamiento de información en las Sedes Regionales a cargo de Miembros de Junta Calificadora.
- 09-08 al 28-08 Juegos Escolares 2013. Encuentros Deportivos optativos para Educación Primaria en Región III, IV y V.
- 09-08 Encuentro de Educadores Católicos. Consejo de Educación Católica.
- 12-08 Reunión con Directores y/o representantes de Escuelas del Departamento Dr. Manuel Belgrano que desfilan el 23 con Ceremonial y Protocolo.
- 12-08 al 22-08 Intercambio de experiencias educativas científicas: Intercambio de experiencias que respondan a las unidades didácticas abordadas en el marco del Programa “Los científicos van a las escuelas”, de manera tal de poder valorar el nivel de los logros del aprendizaje alcanzado por el alumno en función de los objetivos propuestos.
- 12-08 al 30-08 Instancia Regional de Feria de Ciencia y Tecnología de todos los Niveles y Modalidades.
- 16-08 al 21-08 Presentación ante Supervisión, de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 2º Bimestre incorporando estrategias a implementar.
- 16-08 al 27-08 Actividades Atléticas para E.G.B. 1^{er} Ciclo. Instancia Provincial. Consejo de Educación Católica.
- 23-08 al 30-08 Vence plazo de presentación en Supervisión de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2014.

Septiembre 2013

- 02-09 al 11-09 Actividades Atléticas para E.G.B. 2º Ciclo. Instancia Provincial. Consejo de Educación Católica.

- 02-09 al 30-09 Recepción de solicitudes de Traslados, Cambios de Funciones y Permutas de docentes titulares para el año 2014 en Junta Calificadora y Sedes Regionales.
- 02-09 al 27-09 Juegos Escolares 2013. Encuentros Deportivos Optativos para Educación Primaria. Región I y II.
- 09-09 al 13-09 Semana de la Prevención Sísmica (los establecimientos desarrollaran programas de concientización dirigidos al personal y alumnos con actividades alusivas a la finalidad e importancia de la prevención sísmica, conforme a los criterios y directivas que establezca el "Consejo Provincial de Prevención Sísmica") Decreto N° 9.253 - G - 2011.
- 09-09 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
- 09-09 al 13-09 Instancia Regional de Feria de Ciencia y Tecnología de todos los Niveles y Modalidades.
- 10-09 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.
- 11-09 Día del Maestro.
- 11-09 al 23-09 Entrega de Refuerzo por Área Logística, de insumos para los establecimientos escolares: material de limpieza.
- 12-09 al 17-09 Actividades Recreativas Día del Estudiante a cargo de profesores de Educación Física.
- 17-09 Día del Profesor.
- 20-09 al 29-09 Edición N° 62 Fiesta Nacional de los Estudiantes. (Semana de los Estudiantes).
- 21-09 Día del Estudiante.
- 25-09 Jornada Institucional/Encuentro de Trabajo Institucional Obligatorio para analizar el proceso educativo y avanzar en el proceso de transformación.

Octubre 2013

- 01-10 al 08-10 VI encuentro Provincial de Talleres y Escuela de Educación Artística.
- 01-10 al 31-10 Exposición de Artes Articulado con Modalidad Especial. (Mes de la Educación Especial).
- 01-10 al 31-10 Actividades de Vida en la Naturaleza para Nivel de Educación Inicial y Nivel de Educación Primaria para todas las Regiones, a cargo de profesores de Educación Física, en el marco de la Resolución N° 1404/91.
- 01-10 al 29-10 Actividades relacionadas con el Mes de la Integración. Modalidad de Educación Especial.
- 01-10 al 15-10 Encuentro de juegos Predeportivos para E.G.B. 2º Ciclo. Instancia Provincial. Consejo de Educación Católica.
- 04-10 2ª Muestra de registros gráficos, audiovisuales y fotográficos; realizados por alumnos, padres y comunidad educativa del Nivel Inicial.
- 08-10 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
- 09-10 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.
- 11 Finalización del 3er Bimestre.**
- 11-10 al 21-10 Presentación de solicitudes de exámenes libres.

11-10 al 21-10 Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1er. año en escuelas de Educación Secundaria 2014.

15 Iniciación del 4º Bimestre.

15-10 al 29-10 Presentación de documentación para Reconocimiento de Servicios Docentes Titulares - Área de Recursos Humanos.

21-10 Jornadas Provinciales de Educación Artística.

21 al 25-10 3ª Muestra Pedagógica de Nivel Inicial – Instancia Provincial.

21-10 al 25-10 Carga Online Rendimiento Escolar o presentación de planillas en Secretaría de Planeamiento Educativo - Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa- Área de Carga de datos (Jorge Newbery 602- 3er piso- Barrio Gorriti. <http://www.planeeducjujuy.com.ar/estadística/inicio>).

Presentación en Supervisión de Planillas que emite el sistema, con análisis cualitativo incorporando estrategias para la continuidad del término lectivo (Copia de la remitida a Planeamiento Educativo).

Noviembre 2013

01-11 al 29-11 XXXVI Feria de Ciencia y Tecnología Juvenil. Instancia Nacional.

01-11 al 29-11 Encuentros Provinciales de: Educación Temprana, Integración y Educación Integral de Adolescentes y Jóvenes de Educación Especial.

04-11 al 08-11 Semana de las Artes.

01-11 al 12-11 Presentación del Segundo Cuadro de Organización en Delegación Regional, en Supervisión, Junta Calificadora, Coordinación de Jóvenes y Adultos, Área de Establecimientos de Gestión Privada, según corresponda con información al 31/11.

01-11 al 29-11 Fiesta de la Educación Física: Muestra de las actividades en cada Escuela, Inter-Institucionales en todas las Regiones Educativas de la Provincia.

04-11 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.

04-11 al 29-11 Elevación de Cuadros Finales, documentación identificatoria y Certificados de Estudios de Educación Inicial al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.

04-11 al 11-11 Inscripción de aspirantes a ingresar a salas de Tres (3), Cuatro (4) y Cinco (5) años de Jardines de Infantes y de Jardín Maternal, (con hermanos en el establecimiento).

05-11 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.

19-11 al 29-11 VIII Encuentro de Teatro por Regiones y Provincial.

20-11 al 29-11 Período de anulación total o parcial de las escuelas registradas en las solicitudes de traslados para Titulares. Período de tachas.

20-11 al 29-11 Presentación de pedido de material de limpieza, indumentaria para el personal e insumos administrativos al Área Logística para el ciclo lectivo 2014.

21-11 al 27-11 Exámenes libres para Educación Primaria.

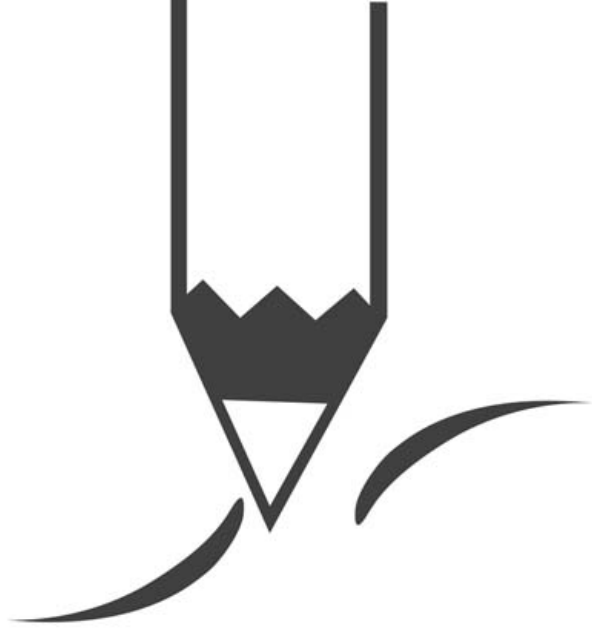
26-11 al 29-11 FestiArte Jujuy 20-13.

28-11 al 29-11 Exposición de Talleres Libres.

Diciembre 2013

- 02-12 al 06-12 Elevación de Cuadros de Calificaciones Finales, Certificados de Estudios y documentación identificatoria de los alumnos de 4º año de Escuelas de Adultos al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.
- 02-12 al 12-12 Presentación de Novedades de Alumnos (nómina del alumnado), Datos Familiares y Datos Personales de los Alumnos cuando se hayan producido variantes y situación académica al finalizar el término lectivo para el Legajo Único del Alumno (Res. Nº 2765-SE-05), en la Secretaría de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa - Área de Carga de Datos (Jorge Newbery Nº 602 – 3er Piso – Bº Gorriti).
- 03-12 y 04-12 Examen de Ingreso a 1er año (solo para colegios que toman exámenes).
- 03-12 al 17-12 Presentación del Informe Final de las actividades curriculares y extracurriculares del área de Educación Física, ante la Dirección de los establecimientos.
- 05-12 al 17-12 Llamado a concurso para la cobertura de cargos directivos de 3ª y 4ª categoría.
- 06-12 Ofrecimiento de cargos vacantes para reubicación de docentes titulares, que quedaron en disponibilidad.
- 09-12 al 13-12 Inscripción de alumnos para salas de Nivel Inicial (sin hermanos en el establecimiento).
- 10-12 al 27-12 Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases de todos los Niveles. La no presentación de dichos certificados originará la suspensión del salario familiar por Hijo y Escolaridad, más los ajustes correspondientes en sueldo enero.
- 20-12 Finalización del 4º Bimestre.**
- 13-12 Iniciación Etapas Compensatorias/Clases.
- 16-12 al 20-12 Elevación de Cuadros de Calificaciones Finales, Certificados de Estudios y documentación identificatoria de los alumnos de 7º grado promovidos a la finalización del término lectivo, al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.
- 17-12 al 20-12 Primera Etapa Compensatoria. Resolución Nº 2924-G-05, Resolución Nº 3374-S.E.-06. (Los docentes que no tengan alumnos realizarán evaluación integral de la gestión institucional y curricular. Capacitación en servicio).
- 17-12 al 30-12 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el ciclo lectivo 2014. Área Recursos Físicos.
- 19-12 al 23-12 Elevación de Informe Final de Educación Física a Supervisión con opinión del Equipo Directivo.
- 19-12 al 27-12 Presentación de planillas de Información Anual según Circular Nº 7/04 con datos a la Finalización del Período Escolar 2012 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.
- 20-12 Finalización del Término Lectivo.**
- 23-12 al 27-12 Carga Online Rendimiento Escolar o presentación de Planilla en la Secretaría de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Eva-

- luación e Información Educativa – Área de Carga de Datos (Jorge Newbery N° 602 – 3^{er} Piso – B° Gorriti. Consignar datos obtenidos después del cierre del bimestre. <http://www.planeducjujuy.com.ar/estadistica/inicio>).
- 26-12 al 30-12 Vence el plazo de presentación de Cuadros Finales, documentación identificatoria y Certificados de Estudios de Educación Inicial en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.
- 26-12 al 30-12 Elevación de Cuadros de Calificaciones Finales, Certificados de Estudios y documentación identificatoria de los alumnos de 7^o grado que cumplieron las instancias compensatorias, al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.
- 27-12 Reajuste de Antigüedad del Docente Titular de Educación Primaria.
- 27-12 Presentación de Memoria Anual ante Supervisión Escolar.
- 27-12 Finalización del Período Escolar.**



anuario escolar



b

anuario escolar: periodo escolar común 2013-2014
capítulo cinco

**Educación Inicial,
Educación Primaria,
Educación para Jóvenes y Adultos
y Educación No Formal.**

Período Escolar Especial.



PERÍODO ESCOLAR ESPECIAL
Organización de los Bimestres.

Bimestres	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Bimestre	20 de Agosto al 31 de Octubre de 2.013	50 días
2 ^{do} Bimestre	01 de Noviembre de 2.013 al 23 de Enero de 2.014	48 días
3 ^{er} Bimestre	24 de Enero de 2.014 al 04 de Abril de 2.014	47 días
4 ^{to} Bimestre	07 de Abril de 2.014 al 13 de Junio de 2.014	47 días
Total		192 días

ACTIVIDADES MENSUALES.

Julio 2013

Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

Agosto 2013

- Desde el 01-08 Retiro de Escalafones de docentes Titulares para las escuelas de toda la provincia.
- 01-08 al 09-08 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en los establecimientos, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.
- 01-08 al 05-08 Presentación de solicitudes de exámenes libres.
- 01-08 al 30-08 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos.
- 07-08 al 16-08 Inscripción, asesoramiento y relevamiento de información en las Sedes Regionales a cargo de Miembros de Junta Calificadora.
- 12-08 Inicio del Período Escolar.**
- 12-08 Presentación del Personal Directivo y Docente en sus escuelas.
- 12-08 al 16-08 Actividades previas a la Iniciación del Término Lectivo (Capítulo II).
- 12-08 al 22-08 Intercambio de experiencias educativas científicas: Intercambio de experiencias que respondan a las unidades didácticas abordadas en el marco del Programa "Los científicos van a las escuelas", de manera tal

- de poder valorar el nivel de los logros del aprendizaje alcanzado por el alumno en función de los objetivos propuestos.
- 12-08 al 18-08 Inscripción de alumnos, según vacantes existentes.
- 13-08 al 16-08 Presentación de solicitudes para exámenes libres en Supervisión de Nivel Educación Primaria.
- 13-08 al 22-08 Segunda Etapa Compensatoria.
- 16-08 Acto de ofrecimiento público de vacantes de cargos Provisionales y Reemplazantes para escuelas de Período Especial (Susques).
- 20-08 Inicio del Término Lectivo.**
- 20-08 Iniciación del 1^{er} bimestre.**
- 20-08 al 30-08 Adaptación e integración gradual y progresiva de alumnos de Educación Inicial.
- 21-08 y 22-08 Exámenes libres de Nivel de Educación Primaria.

Septiembre 2013

- 02-09 al 13-09 Presentación al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de Actas de instancias Compensatorias de febrero/marzo de 7º grado con los correspondientes certificados de estudio y documentación identificatoria de alumnos aprobados. Cuadros de calificaciones finales de 1º a 6º grado de Educación Primaria (Período Lectivo 2012-2013). Acta de exámenes libres con la correspondiente autorización, documentación del alumno/a y certificados de alumnos aprobados.
- 02-09 al 30-09 Recepción de solicitudes de Traslados, cambio de funciones y permutas.
- 03-09 al 27-09 Actualización de documentación para continuar percibiendo salario familiar.
- 03-09 al 27-09 Entrega de insumos a los establecimientos escolares por Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal y material de librería para el sector administrativo.
- 03-09-13 al 27-04-14 Presentación de documentación para reconocimiento de servicios del personal docente Provisional y Reemplazante en Sección Personal. Área de Recursos Humanos.
- 03-09-13 al 27-06-14 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros de los seguros de vida obligatorio (Ley N° 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
- 05-09 al 18-09 Presentación de Planillas de Relevamiento del personal y alumnos y Bandas Horarias de Nivel Inicial y Primario de Educación Física en supervisión del área.
- 09-09 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
- 09-09 al 13-09 Semana de la Prevención Sísmica (los establecimientos desarrollaran programas de concientización dirigidos al personal y alumnos con actividades alusivas a la finalidad e importancia de la prevención sísmica, conforme a los criterios y directivas que establezca el "Consejo Provincial de Prevención Sísmica") Decreto N° 9.253 – G – 2011.

- 10-09 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.
11-09-13 al 27-06-14 Planillas de información mensual de los beneficiarios de Planes Sociales que prestan servicios en los Establecimientos de Período Especial.
12-09 al 17-09 Actividades recreativas por el Día del Estudiante a cargo de profesores de Educación Física.
16-09 Presentación de Memoria Anual de Supervisión de Zona ante Supervisión General del Nivel.
20-09 al 29-09 Edición Nº 62 Fiesta Nacional de los Estudiantes. (Semana de los Estudiantes).
23-09 al 27-09 Presentación en Supervisión de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2014 - 2015.
25-09 Jornada Institucional/Encuentro de Trabajo Institucional Obligatorio para analizar el proceso educativo y avanzar en el proceso de transformación.

Octubre 2013

- 01-10 al 04-10 JUEGOS ESCOLARES 2013: Encuentros Deportivos optativos para Nivel de Educación Primaria a cargo de los profesores de Educación Física.
01-10 al 08-10 VI encuentro Provincial de Talleres y Escuela de Educación Artística.
01-10 al 11-10 Presentación de Novedades de Alumnos (nómina del alumnado), Datos Familiares y Datos Personales de los Alumnos inscriptos por primera vez para el Legajo Único del Alumno (Res. Nº 2765-SE-05), en la Secretaria de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa - Área de Carga de Datos (Jorge Newbery Nº 602 – 3^{er} Piso – Bº Gorriti).
01-10 al 31-10 Exposición de Artes Articulado con Modalidad Especial. (Mes de la Educación Especial).
03-10 al 31-10 Presentación en Área de Recursos Humanos de planillas de datos del personal de los establecimientos de Educación Inicial, Educación Primaria (docentes, administrativos y de servicios), las que serán actualizadas cada vez que haya ingreso de personal al establecimiento.
08-10 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
08-10 al 11-10 Desarrollo de la Muestra Pedagógica Regional de Nivel Inicial.
08-10 al 11-10 Presentación del Primer Cuadro de Organización (por Triplicado) en Supervisión.
09-10 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.
15-10 al 31-10 Presentación de planillas de Información Anual según Circular Nº 7/04 con datos a la iniciación del Período Escolar 2013-2014 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos. Se debe presentar planillas de datos del personal de los establecimientos de nivel primario (docentes, administrativos y de servicios), la cual será actualizada cada vez que haya ingreso de personal al establecimiento.
21-10 Jornadas Provinciales de Educación Artística.
21-10 al 25-10 3ª Muestra Pedagógica de Nivel Inicial - Instancia Provincial
31-10 Finalización del 1^{er} Bimestre.

Noviembre 2013

01-11 **Iniciación del 2° Bimestre.**

- 04-11 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
- 05-11 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.
- 11-11 al 15-11 Carga Online Rendimiento Escolar o presentación de planillas en Secretaría de Planeamiento Educativo- Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa- Área de Carga de datos (Jorge Newbery 602- 3^{er} piso- Barrio Gorriti. <http://www.planeeducjujuy.com.ar/estadística/inicio>).
Presentación en Supervisión de Planillas que emite el sistema, con análisis cualitativo incorporando estrategias para la continuidad del término lectivo (Copia de la remitida a Planeamiento Educativo).
- 15-11 al 13-12 Juegos Escolares 2013: Actividades Atléticas obligatorias para Nivel de Educación Primaria en cada Escuela.
- 19-11 al 22-11 Presentación de Novedades de Alumnos (nómina del alumnado), Datos Familiares y Datos Personales de las Alumnos inscriptos por primera vez para el Legajo Único del Alumno (Res. N° 2765-SE-05), en la Secretaria de Planeamiento Educativo - Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa - Área de Carga de Datos (Jorge Newbery N° 602 - 3^{er} Piso - B° Gorriti).
- 19-11 al 29-11 VIII Encuentro de Teatro por Regiones y Provincial.
- 22-11 al 29-11 Período de anulación total o parcial de escuelas registradas en las solicitudes de traslados para titulares.
- 26-11 al 29-11 FestiArte Jujuy 20-13.
- 28-11 al 29-11 Exposición de Talleres Libres.
- Desde el 29-11 Presentación de pedido de material de limpieza, indumentaria para el personal e insumos administrativos, al Área Logística para el ciclo lectivo 2014.

Diciembre 2013

- 03-12 Ofrecimiento de vacantes para reubicación de docentes titulares que quedaron en disponibilidad.
- 03-12 al 18-12 Actividades de Vida en la Naturaleza para Nivel de Educación Primaria a cargo de los profesores de Educación Física.
- 04-12 al 06-12 Exposición de cuadros de puntajes para control y reclamos.
- 20-12 al 30-12 Exposición de cuadros provisorios de movimientos de Traslados, Permuta y Cambio de Funciones de Educación **Inicial y Primaria para control y reclamos de docentes en Junta Calificadora y Sedes Regionales.**
- 23-12-13 al 03-01-14 **Receso Escolar de Verano.**
- 30-12 Vence el plazo para la actualización de legajos de docentes Titulares en Junta Calificadora.

Enero 2014

- 02-01 al 10-01 Receso de Junta Calificadora.
- 02-01 al 30-12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros de los seguros de vida obligatorio (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
- 17-01 al 21-01 Exposición de Cuadros de Puntaje provisorio, para control y reclamos de movimientos de Traslados, Cambios de Funciones y Permutas.
- 23-01 Finalización del 2º Bimestre.**
- 24-01 Iniciación del 3º Bimestre.**
- 24-01 al 28-01 Exposición de cuadros definitivos de movimientos de Traslados, Cambios de Funciones y Permutas.

Febrero 2014

- 03-02 al 07-02 Carga Online Rendimiento Escolar o presentación de planillas en Secretaría de Planeamiento Educativo- Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa- Área de Carga de datos (Jorge Newbery 602- 3º piso- Barrio Gorriti. <http://www.planeeducjujuy.com.ar/estadística/inicio>).
- Presentación en Supervisión de Planillas que emite el sistema, con análisis cualitativo incorporando estrategias para la continuidad del término lectivo (Copia de la remitida a Planeamiento Educativo).
- 13-02 y 14-02 Ofrecimiento en acto público de vacantes para ingreso a la Docencia Provincial, en los cargos de: Maestros de Grado, Educación Especial y Materias Especiales.
- 18-02 y 19-02 Ofrecimiento en acto público en Instancia General, de cargos vacantes Provisionales y Reemplazantes de: Maestros de Grado, Educación Especial, Materias Especiales, Alfabetizadores y Escuelas Profesionales.
- 28-02 Elevación del Informe de Necesidades de formularios de Cuadros de Calificaciones Finales de Educación Inicial, Educación Primaria y Certificados de Estudios de Educación Inicial y Educación Primaria, al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.

Marzo 2014

- 05-03 al 10-03 Ofrecimiento en acto público en Instancia Regional, de cargos vacantes Provisionales y Reemplazantes de: Maestros de Grado, Educación Especial, Materias Especiales, Alfabetizadores y Escuelas Profesionales.
- 05-03 al 28-03 Juegos Escolares 2014: Encuentro Deportivos optativos para Nivel de Educación Primaria en cada U.G.E.
- 28-03 Carga Online de Matrícula Inicial en Sistema Rendimiento Escolar o presentación de Planilla en la Secretaría de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa - Área de Carga de Datos (Jorge Newbery N° 602 – 3º Piso – Bº Gorriti).

Abril 2014

- 03-04 al 08-04 6º Encuentro de Investigadores, docentes y directivos en el marco del programa "Los científicos van a las escuelas".
- 04-04 al 30-04 Elevación de Cuadros Finales, documentación identificatoria y Certificados de Estudios de Educación Inicial al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.
- 04-04 Finalización del 3º Bimestre.**
- 07-04 al 11-04 Carga Online Rendimiento Escolar o presentación de planillas en Secretaría de Planeamiento Educativo- Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa- Área de Carga de datos (Jorge Newbery 602- 3º piso- Barrio Gorriti. <http://www.planeeducjujuy.com.ar/estadística/inicio>).
Presentación en Supervisión de Planillas que emite el sistema, con análisis cualitativo incorporando estrategias para la continuidad del término lectivo (Copia de la remitida a Planeamiento Educativo).
- 15-04 Lanzamiento oficial del programa "Los científicos van a las escuelas" con fechas en función a la reglamentación implementada por el Ministerio de Educación de la Nación (sujeto a modificaciones) Un módulo de trabajo de 3 meses, con 2 encuentros de 3 hs. c/u. 1º módulo: abril, mayo y junio. 2º módulo: julio, agosto y setiembre. 3º módulo: octubre, noviembre y diciembre.

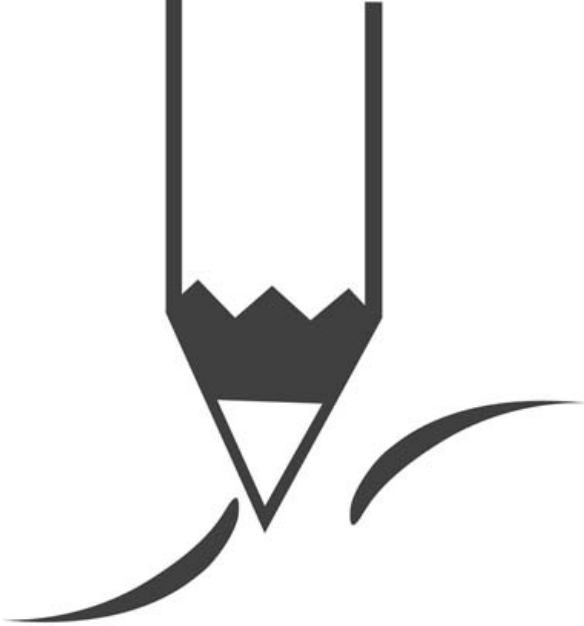
Mayo 2014

- 02-05 al 15-05 Semana de la Ciencia. Presentación de informes con propuestas atractivas de trabajo, asociadas a lo curricular y relacionadas con la metodología de investigación escolar y su vinculación con el trabajo áulico; para participar en la semana de la ciencia.
- 06-05 al 10-05 Inscripción de aspirantes a ingresar a salas de Tres (3), Cuatro (4) y Cinco (5) años de Jardines de Infantes y de Jardín Maternal.
- 07-05 al 14-05 Presentación de pedidos de necesidades de creación de cargos y de infraestructura (apartado de Memoria Anual) en Supervisión.
- 20-05 al 30-05 Actividades Recreativas y Sociales a cargo de los profesores de Educación Física en el marco de la semana de los Jardines de infantes.
- 21-05 al 28-05 Actividades Educativas y Culturales organizadas por la Dirección de Nivel de Educación Inicial. Actividades Artísticas Recreativas y Sociales a cargo de los profesores del Área de Artística y Educación Física en el marco de la semana de los Jardines de Infantes.

Junio 2014

- 02-06 al 13-06 Fiesta de la Educación Física: Muestra de las actividades en cada U.G.E.
- 02-06 al 13-06 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la iniciación del Período Escolar 2013-2014 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.
- 03-06 al 17-06 Semana de la Ciencia. Las Universidades, los Institutos de Investigación, las Academias de Ciencias, los Clubes de Ciencia y los Museos de todo

- el país abrirán sus puertas a estudiantes y docentes como: talleres, charlas explicativas disertaciones, conferencias, visitas guiadas para la vinculación con el mundo científico, estimulado de esta manera el interés de los trabajos en el ámbito científico-tecnológico. Con la participación de las Escuelas de todos los niveles con su propuesta de trabajo asociadas a la investigación escolar.
- 05-06 al 30-06 Presentación a cargo del Secretario administrativo de Susques de Cuadros de Calificaciones Finales, documentación identificatoria y certificados de estudios de Educación Inicial y Educación Primaria en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.
- 06-06 al 11-06 Elevación del Informe Final de las actividades curriculares y extracurriculares de Educación Física a Supervisión, con opinión del Equipo Directivo.
- 11-06 al 26-06 Presentación de Certificado de Escolaridad de finalización de clases de todos los Niveles (beneficiarios con hijos en Escuelas del Período Escolar Especial).
- 13-06 al 19-06 Presentación del Informe Final de las actividades curriculares y extracurriculares del Área de Educación Física a Dirección.
- 13-06 al 19-06 Actividades posteriores a la Finalización del Término Lectivo (Capítulo II).
- 13-06 Finalización del 4º Bimestre.**
- 13-06 Finalización del Término Lectivo.**
- 16-06 al 19-06 Presentación de Novedades de Alumnos (nómina del alumnado), Datos Familiares y Datos Personales de las Alumnos inscriptos por primera vez para el Legajo Único del Alumno (Res. Nº 2765-SE-05), en la Secretaria de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa - Área de Carga de Datos (Jorge Newbery Nº 602 – 3er Piso – Bº Gorriti).
- 16-06 al 19-06 Primera Etapa Compensatoria. Resolución Nº 2924-G-05 y Resolución Nº 3374-S.E.-06 para Nivel Educación Primaria (Los docentes que no tengan alumnos para compensar realizarán evaluación integral de la gestión institucional y curricular. Capacitación en servicio).
- 16-06 al 20-06 Carga Online Rendimiento Escolar o presentación de Planilla en la Secretaria de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa - Área de Carga de Datos (Jorge Newbery Nº 602 – 3er Piso – Bº Gorriti). Consignar datos obtenidos después del cierre del bimestre. (<http://www.planeducjujuy.com.ar/estadistica/inicio>).
- 17-06 al 19-06 Presentación de pedidos de necesidades de creación de cargos y de infraestructura (apartado de Memoria Anual) por parte de Supervisión ante Delegación Regional.
- 17-06 al 19-06 Presentación de la Memoria Anual desde Turno de Vacaciones hasta el Área Socio Comunitaria.
- 19-06 Presentación de Memoria Anual ante Supervisión Escolar.
- 19-06 Finalización del Período Escolar.**
- 25-06 Presentación de Inventario General en Sección Bienes Patrimoniales.



anuario escolar



anuario escolar: periodo escolar común 2013-2014
capítulo cinco

C

**Educación Secundaria,
Educación No Formal,
EGB 3, Polimodal.**

Período Escolar Común.



PERÍODO ESCOLAR COMÚN.**Organización de los trimestres**

Trimestre	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Trimestre	04 de Marzo al 31 de Mayo	60 días
2 ^{do} Trimestre	03 de Junio al 13 de Septiembre	60 días
3 ^{er} Trimestre	16 de Septiembre al 27 de Diciembre	69 días
Total		189 días

Cuatrimestre	Desde - Hasta	Cant. de días
1 ^{er} Cuatrimestre	04 de Marzo al 12 de julio de 2013	87 días
2 ^{do} Cuatrimestre	29 de Julio al 27 de Diciembre de 2013	102 días
Total		189 días

ACTIVIDADES MENSUALES.**Enero 2013**

- 02-01 al 26-12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros de los seguros de vida obligatorio, (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
- 02-01 al 31-01 Receso de Junta de Clasificación.
- 03-01 al 15-02 Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente. (ver Cap. II).
- 28-01 al 15-02 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.

Febrero 2013

- 01-02 al 27-02 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos.
- 01-02 al 28-06 Incorporación de Documentación para la actualización de legajos formados en Junta de Clasificación, que serán valorados para el Término Lectivo, Año 2014.

- 01-02 al 31-05 Formación de Legajos que serán valorados para el Término Lectivo 2014 en Junta de Clasificación.
- 15-02 Envío a las Sedes Regionales de Lista Única de Orden de Mérito - Año 2013, conforme a Resolución N° 559-G-03.
- 18-02 Inicio del Período Escolar.**
- 18-02 al 08-03 Inscripción a los alumnos para talleres libres (IPE hasta primer semana de ITL).
- 18-02 al 01-03 Periodo de presentación de notas de reclamo por error u omisión en los listados de Orden de Merito 2013.
- 18-02 al 01-03 Evaluación de Alumnos con espacios curriculares/asignaturas pendientes de acreditación/aprobación, regulares y libres.
- 18-02 al 22-03 Entrega de insumos para los establecimientos escolares por parte del Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal y material de librería para el sector administrativo.
- 25-02 al 26-02 Inscripción de alumnos en 8º y 9º año E.G.B., 2º y 3º año Nivel Educación Polimodal y 2º, 3º, 4º, 5º y 6º año Educación Secundaria.

Marzo 2013

- 04-03 Inicio del Término Lectivo.**
- 04-03 Iniciación del 1º Trimestre.**
- 04-03 Inicio del 1º Cuatrimestre (Educación No Formal)**
- 04-03 al 07-03 Período de ambientación de estudiantes de 1º año.
- 04-03 al 15-03 "Los Científicos van a las Escuelas" Presentación de proyectos con propuestas concretas que reflejen mejoras de la enseñanza de las Ciencias Naturales y las Matemáticas y, que de cuenta que tipo de intervención esperan de los científicos en el trabajo áulico.
- 04-03 al 27-03 Inscripción "Bachillerato a Distancia".
- 04-03 al 27-03 Presentación de información de matrícula inicial por curso, división y turno ante Supervisión de Nivel de Educación Secundaria.
- 04-03 al 27-03 Renovación de documentación de Salario Familiar y Certificados de Escolaridad de los Niveles, Educación Inicial, Primaria, Secundaria / EGB 3 /, Educación Polimodal, Educación Especial y Educación No Formal, en Sección Asignaciones Familiares.
- 08-03 Jornada Institucional/Encuentro Institucional Obligatorio para avanzar en el proceso de transformación educativa.**
- 14-03 al 27-03 Elevación a Supervisión de pedidos de creación, apertura y/o cierre de cursos; tramitación de reubicación de personal docente titular y/o baja de personal interino por cierre de cursos.
- 14-03 al 15-04 Inscripción en las Sedes Regionales, de aspirantes al ejercicio de la docencia que hubieren obtenido su título docente para el nivel, con posterioridad al 30 de junio de 2013 (Decreto N° 3113-S-97).
- 15-03 al 27-03 "Exámenes Bachillerato a Distancia" en las diferentes tutorías.
- 18-03 al 19-04 Presentación de Movimiento de Personal con Resolución y Declaraciones Juradas de todo el personal Consejo de Educación Católica.
- 27-03 Presentación en el Dpto. de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencia, de las solicitud de planillas-

serie 2013 (pag. 22 de la Res. C.F.E. 19/08) con la correspondiente nómina de posibles egresados en Diciembre 2012, mas calculo de duplicados y 15% de margen de error.

28-03 al 02-04 Encuentro de Danza.

Abril 2013

- 03-04 Inscripciones para las Olimpiadas de Filosofía.
- 03-04 al 08-04 5º Encuentro de Investigadores, docentes y directivos en el marco del programa "Los científicos van a las escuelas".
- 03-04 al 12-04 Presentación de Novedades de Alumnos (nómina del alumnado), Datos Familiares y Datos Personales de las Alumnos inscriptos por primera vez para el Legajo Único del Alumno (Res. Nº 2765-SE-05), en oficinas de la Secretaria de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa – Área de Carga de Datos (Jorge Newbery Nº 602 – 3º Piso – Bº Gorriti).
- 03-04 al 15-05 Presentación de Solicitudes de Cambio de Situación de Revista en horas cátedra/cargos docentes en dirección de los Establecimientos Educativos (Resolución Nº 680-G-03).
- 03-04 al 31-05 Presentación de Solicitudes de Traslado, del personal docente titular, en las Direcciones de los Establecimientos Educativos, para conformar el expediente correspondiente. Nota reiterando la solicitud de traslado, si ya tiene conformado el expediente ante Junta de Clasificación.
- 04-04 y 05-04 Turno Complementario, para completar estudios de Nivel: Educación Secundaria y Educación Polimodal (Sin suspensión de actividades).
- 04-04 al 30-04 Presentación en Área de Recursos Humanos de Planillas de Datos del Personal de los establecimientos (únicamente administrativos y de servicios) las que serán actualizadas cada vez que haya ingreso de personal al establecimiento.
- 08-04 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
- 09-04 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.
- 09-04 al 30-04 Presentación de certificados de escolaridad de Educación Superior en Sección Asignaciones Familiares.
- 15-04 Lanzamiento oficial del programa "Los científicos van a las escuelas" con fechas en función a la reglamentación implementada por el Ministerio de Educación de la Nación (sujeto a modificaciones) Un módulo de trabajo de 3 meses, con 2 encuentros de 3 hs. c/u. 1º módulo: abril, mayo y junio. 2º módulo: julio, agosto y setiembre. 3º módulo: octubre, noviembre y diciembre.
- 15-04 al 30-04 "Exámenes Bachillerato a Distancia" en las diferentes tutorías.
- 22-04 al 26-04 Primera Jornada de Educación Artística.
- 22-04 Asamblea Anual de Docentes de Educación Física. Educación Polimodal. Consejo de Educación Católica.
- 22-04 al 30-04 "Semana de la Vacunación de las Américas" organizado por la OPS y la OMS. Ley Nº 5725 (Legislatura de la Provincia de Jujuy) Realizar acciones de información, sensibilización y reflexión en todas las instituciones educativas.

- 30-04 Presentación de Planilla de Información Anual en Sección Propuestas Altas y Bajas.
- 30-04 Presentación en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudio y Equivalencia, de Planillas Completas, correspondientes a los alumnos egresados entre diciembre 2012 y marzo 2013, a fin de su legalización.

Mayo 2013

- 02-05 Lanzamiento de las Olimpiadas Nacionales de Contenidos Educativos en Internet, organizadas por el INET.
- 02-05 al 15-05 Semana de la Ciencia. Presentación de informes con propuestas atractivas de trabajo, asociadas a lo curricular y relacionadas con la metodología de investigación escolar y su vinculación con el trabajo áulico; para participar en la semana de la ciencia.
- 02-05 al 17-05 Entrega y capacitación para el llenado de los Cuadernillos de Relevamiento Anual de Información Educativa 2013 en cada Región Educativa a cargo de la Secretaria de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa (Jorge Newbery N° 602 – 3^{er} Piso – B° Gorriti). La información que se consigna en los cuadernillos se realiza con datos al 30 de Abril.
- 02-05 al 31-05 Desarrollo de las Competencias Deportivas Interescolares, categoría Juveniles etapas locales en todas las Regiones - Consejo de Educación Católica.
- 06-05 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
- 06-05 al 10-05 Envío de Resoluciones de Movilidad Estudiantil al Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.
- 07-05 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.
- 15-05 al 30-05 “Exámenes Bachillerato a Distancia” en las diferentes tutorías.
- Hasta el 31-05 Provisión de carpetas de inscripción, de aspirantes con títulos habilitantes y supletorios, a interinatos y suplencias en cargos docentes y horas cátedra, para el período lectivo 2014, a los Establecimientos Educativos. Las cuales en el término de 48 horas posteriores al cierre del período de inscripción, se remitirán indefectiblemente a Junta de Clasificación.
- 31-05 Devolución de los Cuadernillos de Relevamiento Anual de Información Educativa 2013 en la Secretaria de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa (Jorge Newbery N° 602 – 3^{er} Piso – B° Gorriti).
- 31-05 Finalización de 1^{er} Trimestre.**
- 31-05 Vence el plazo para formación de legajos, que serán valorados para la Lista Única de Orden de Mérito – Año 2014.

Junio 2013

- 02-05 al 03-06 Actividades Atléticas para Educación Polimodal. Instancia Provincial. Consejo de Educación Católica.
- 03-06 Iniciación del 2° Trimestre.**

- 03-06 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
- 03-06 al 02-08 Feria de Ciencia y Tecnología Juvenil. Instancia Escolar.
- 03-06 al 17-06 Semana de la Ciencia. Las Universidades, los Institutos de Investigación, las Academias de Ciencias los Clubes de Ciencia y los Museos de todo el país abrirán sus puertas a estudiantes y docentes como: talleres, charlas explicativas disertaciones, conferencias, visitas guiadas para la vinculación con el mundo científico, estimulado de esta manera el interés de los trabajos en el ámbito científico-tecnológico. Con la participación de las Escuelas de todos los niveles con su propuesta de trabajo asociadas a la investigación escolar.
- 03-06 al 28-06 Inscripción para interinatos y suplencias, en cargos docentes y horas cátedra, para el Término Lectivo 2014. En las Sedes Regionales: los aspirantes con título docente para el nivel secundario (hasta en las 5 regiones educativas) Mediante el Sistema que se generó en el sitio web del Ministerio de Educación <http://www.mejujuy.gov.ar> Resolución N° 6364-E-11 En los establecimientos de Nivel Secundario: los aspirantes con título habilitante y supletorio (hasta en 5 establecimientos).
- 04-06 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.
- 10-06 al 14-06 Carga Online Rendimiento Escolar presentación de planillas en Secretaría de Planeamiento Educativo- Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa- Área de Carga de datos (Jorge Newbery 602- 3^{er} piso- Barrio Gorriti. <http://www.planeeducjujuy.com.ar/estadística/inicio>). Presentación en Supervisión de Planillas que emite el sistema, con análisis cualitativo incorporando estrategias para la continuidad del término lectivo (Copia de la remitida a Planeamiento Educativo).
- 14-06 Jornada Institucional/Encuentro de Trabajo Institucional Obligatorio para analizar el proceso educativo y avanzar en el proceso de transformación.
- 14-06 al 28-06 "Exámenes Bachillerato a Distancia" en las diferentes tutorías.
- 17-06 Envío de Lista Única de Orden de Mérito Año 2013 de Nuevos Egresados con Título docente para el nivel secundario, a las Sedes Regionales.
- 17-06 al 28-06 Plazo para presentación ante supervisión de Requerimientos de Necesidades Presupuestarias para el ejercicio 2014 de horas cátedras y horas docentes y no docentes respetando la denominación establecida en ley N°5561 de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos.
- 17-06 al 28-06 Recepción de documentación para la actualización de legajos en las Delegaciones del interior de la Provincia, según cronograma que comunicará Junta de Clasificación.
- 27-06 al 01-07 Elevación de nóminas de vacantes por asignaturas/espacios curriculares y cargos docentes a Supervisión (Resolución 548-G-03).
- 28-06 Movimiento de Personal - Consejo de Educación Católica.
- 28-06 Exposición Centros de Capacitación Laboral y Cultural.
- 28-06 Vence indefectiblemente el plazo para elevar Conceptos Profesionales y Certificaciones de Servicios del personal docente por parte de los Establecimientos de Nivel Secundario, a Junta de Clasificación.
- 28-06 Vence el plazo para incorporación de documentación para la actualiza-

- 28-06 Elevación de Conceptos Profesionales de Directivos, por parte de los Supervisores, a Junta de Clasificación, que serán valorados para la Lista Única de Orden de Mérito – Año 2014.

Julio 2013

- 08-07 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
- 10-07 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.
- 10-07 al 11-07 Evaluación ante Comisión de alumnos regulares y libres con espacios curriculares/asignatura pendiente de acreditación/ aprobación (EGB3, Polimodal, Secundaria) Con suspensión de actividades. Las instituciones que no tengan alumnos a evaluar tienen actividad normal. Las instituciones que necesiten mas días para completar las evaluaciones, deberán solicitar autorización a supervisión para extender este periodo.
- 11-07 al 15-07 Feria Exposición Invernal de los Talleres Libres.
- 12-07 Finalización del 1^{er} Cuatrimestre (Educación No Formal).**
- 15-07 al 26-07 Receso Escolar de invierno.**
- 15-07 al 26-07 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.
- 15-07 al 30-07 "Exámenes Bachillerato a Distancia" en las diferentes tutorías.
- 22-07 Jornadas Provinciales de Educación Artística.
- 22-07 al 31-07 Presentación de Novedades de Alumnos (nómina del alumnado), Datos Familiares y Datos Personales de las Alumnos inscriptos por primera vez y cuando se hayan producido variantes para el Legajo Único del Alumno (Res. Nº 2765-SE-05), para Legajo único de Alumnos, en la Secretaria de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa - Área de Carga de Datos (Jorge Newbery Nº 602 – 3^{er} Piso – Bº Gorriti).
- 29-07 Iniciación del 2º Cuatrimestre (Educación No Formal).**
- 30-07 al 01-08 Feria de Santa Ana, para Instituciones con modalidad artística.

Agosto 2013

- 01-08 al 13-08 XX Olimpíadas de los Colegios Católicos. Deportes en conjunto. Instancia Provincial. Consejo de Educación Católica.
- 02-08 Devolución de carpetas de inscripción, para aspirantes a interinatos y suplencias con títulos habilitantes y supletorios, en cargos docentes y horas cátedras del Período Lectivo 2014, a Junta de Clasificación.
- 05-08 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
- 06-08 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.
- 09-08 Encuentro de Educadores Católicos. Consejo de Educación Católica.
- 12-08 al 22-08 Intercambio de experiencias educativas científicas: Intercambio de experiencias que respondan a las unidades didácticas abordadas en

- el marco del Programa "Los científicos van a las escuelas", de manera tal de poder valorar el nivel de los logros del aprendizaje alcanzado por el alumno en función de los objetivos propuestos.
- 13-08 al 30-08 Feria de Ciencia y Tecnología Juvenil. Instancia Regional.
- 15-08 y 16-08 Jornadas Anuales de Trabajo de Junta de Nivel Medio, sin atención al público.
- 15-08 al 30-08 "Exámenes Bachillerato a Distancia" en las diferentes tutorías.
- 16-08 Vence plazo para presentación del consolidado de Requerimientos de Necesidades Presupuestarias para ejercicio 2014, en la Dirección de Educación Secundaria.
- 26-08 al 30-08 Segundas Jornadas Provinciales de Educación Artística.
- 30-08 Vence el plazo para la presentación en Supervisión de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2014.

Septiembre 2013

- 02-09 al 09-09 Sorteo en acto público de las horas Cátedra y Cargos Docente (Resolución 548-G-03).
- 09-09 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
- 09-09 al 13-09 Semana de la Prevención Sísmica (Los establecimientos desarrollarán Programas de Concientización dirigidos al personal y alumnos en todas las escuelas de la Provincia con actividades alusivas a la finalidad e importancia de la prevención sísmica, como así también y en lo pertinente, en todos los ámbitos de la Administración Pública Provincial, conforme los criterios y directivas que establezca el "Consejo Provincial de Prevención Sísmica") Decreto N° 9.253 – G – 2011-.
- 10-09 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.
- 10-09 al 14-09 Feria de Ciencia y Tecnología Juvenil. Instancia Provincial.
- 13-09 Finalización del 2° Trimestre.**
- 13-09 al 23-09 Refuerzo por Área Logística, de insumos para los establecimientos escolares: material de limpieza.
- 16-09 Congreso Nacional y Latinoamericano de la Juventud. Instancia Nacional. (Sin suspensión de actividades).
- 16-09 Iniciación del 3er Trimestre.**
- 16-09 al 30-09 "Exámenes Bachillerato a Distancia" en las diferentes tutorías.
- 20-09 al 29-09 Edición N° 62 Fiesta Nacional de los Estudiantes. (Semana de los Estudiantes)
- 23-09 al 30-09 Carga Online Rendimiento Escolar o presentación de planillas en Secretaría de Planeamiento Educativo- Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa- Área de Carga de datos (Jorge Newbery 602- 3er piso- Barrio Gorriti. <http://www.planeeducjujuy.com.ar/estadística/inicio>).
- Presentación en Supervisión de Planillas que emite el sistema, con análisis cualitativo incorporando estrategias para la continuidad del término lectivo (Copia de la remitida a Planeamiento Educativo).
- 25-09 Jornada Institucional/Encuentro de Trabajo Institucional Obligatorio para analizar el proceso educativo y avanzar en el proceso de transformación.

Octubre 2013

- 01-10 al 30-10 XXXVI Feria de Ciencia y Tecnología Juvenil. Instancia Nacional.
- 01-10 al 08-10 VI Encuentro Provincial de Talleres y Escuela de Educación Artística.
- 01-10 al 15-10 Campamentos Científicos. Apunta a acercar a niños y jóvenes al maravilloso mundo del pensamiento científico y a los misterios de la naturaleza, con el propósito de reconocer y valorar la importancia del cuidado, preservación del medio ambiente y de las complejas relaciones de los ecosistemas a partir del estudio In situ.
- 01-10 al 29-11 Presentación de Solicitudes de Traslado, del personal docente titular, en las direcciones de los Establecimientos Educativos para conformar expediente correspondiente. Nota reiterando la solicitud de traslado, si ya tiene conformado el expediente, ante Junta de Clasificación.
- 01-10 al 31-10 Exposición de Artes Articulado con Modalidad Especial. (Mes de la Educación Especial).
- 08-10 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
- 09-10 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.
- 11-10 al 21-10 Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1° año 2014. Para Establecimientos Educativos que no toman examen, se extiende el plazo hasta el 22/11.
- 15-10 al 30-10 "Exámenes Bachillerato a Distancia" en las diferentes tutorías.
- 21-10 Congreso de Jóvenes. Consejo de Educación Católica.
- 21-10 y 22-10 Evaluación ante Comisión de alumnos regulares y libres con espacios curriculares/asignatura pendiente de acreditación/ aprobación (EGB3, Polimodal, Secundaria) Con suspensión de actividades. Las instituciones que no tengan alumnos a evaluar tienen actividad normal. Las instituciones que necesiten mas días para completar las evaluaciones, deberán solicitar autorización a supervisión para extender este periodo.
- 21-10 Jornadas Provinciales de Educación Artística.
- 31-10 Presentación en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias RENDICIÓN FINAL DE PLANILLAS - Serie 2013 (Positivas, anuladas, inutilizadas, perdidas y no usadas) con la correspondiente Nómina detallando según numeración de Planillas en orden correlativo (modelo de pág. 29 de la Resol. N° 59 / 08 del C.F.E.) Esta fecha servirá como límite para la utilización y emisión anual de las mismas.

Noviembre 2013

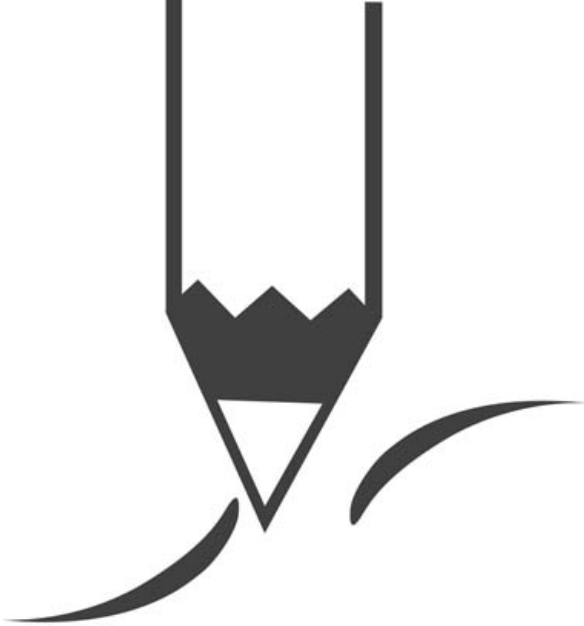
- 01-11 Entrega de Planillas Serie 2013 por parte del Dpto. de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudio y Equivalencia a los Sres./as Directores/as de los establecimientos de nivel secundario/polimodal.
- 04-11 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
- 04-11 al 08-11 Semana de las Artes.
- 05-11 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.

- 07-11 Vence el plazo de envío de expediente de designación de personal docente a Sección Propuestas de Altas y Bajas para ser incorporado en la liquidación de haberes de diciembre.
- 07-11 al 11-11 Inscripción de aspirantes a ingresar a los T.A.P. 2014. Educación Artística.
- 08-11 Vence el plazo para comunicar a Supervisión el número de alumnos pre-inscriptos a 1º año y excedente de aspirantes (para colegios que toman examen de ingreso).
- 11-11 al 15-11 Semana del Adulto. Desfile de las Instituciones de la modalidad.
- 15-11 al 29-11 "Exámenes Bachillerato a Distancia" en las diferentes tutorías.
- 19-11 al 29-11 VIII Encuentro de Teatro por Regiones y Provincial.
- 26-11 al 29-11 FestiArte Jujuy 20-13.
- 27-11 Vence el plazo para comunicar a Supervisión las vacantes disponibles para reubicar alumnos para 1º año.
- 28-11 al 29-11 Exposición de Talleres Libres.
- 29-11 al 16-12 Presentación de pedido de material de limpieza indumentaria para el personal e insumos administrativos al Área Logística para el término lectivo 2014.
- 29-11 Cierre presentación de proyectos para el certamen de las Olimpiadas Nacionales de Contenidos Educativos en Internet, organizadas por el Inet para el nivel de Educación Secundario, EGB 3 y Polimodal.

Diciembre 2013

- 02-12 al 10-12 Presentación de Novedades de Alumnos (nómina del alumnado), Datos Familiares y Datos Personales de las Alumnos cuando se hayan producido variantes y situación académica al finalizar el término lectivo para el Legajo Único del Alumno (Res. Nº 2765-SE-05), en la Secretaría de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa – Área de Carga de Datos (Jorge Newbery Nº 602 – 3º Piso – Bº Gorriti).
- 03-12 y 04-12 Ambientación y entrevistas a ingresantes a colegios de Educación Artística. Sin suspensión de actividades áulicas.
- 03-12 y 04-12 Examen de Ingreso a 1º año (sólo para colegios que toman exámenes).
- 03-12 y 04-12 Exposición Final de Trabajos Prácticos de las Instituciones de Educación Artística y Talleres Libres. Sin suspensión de actividades áulicas.
- 09-12 al 13-12 Inscripción de estudiantes promovidos a 8º y 9º de E.G.B., 2º y 3º año de Educación Polimodal y 2º, 3º, 4º, 5º y 6º año de Educación Secundaria.
- 09-12 al 30-12 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el término lectivo 2014, del área Recursos Físicos.
- 09-12 al 13-12 Instancias de consultas destinados a alumnos regulares que deben ser evaluados en el turno de Diciembre.
- 16-12 al 30-12 "Exámenes Bachillerato a Distancia" en las diferentes tutorías.
- 16-12 al 27-12 Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases de todos los Niveles. La no presentación de dichos certificados originará la suspensión del salario familiar por Hijo y Escolaridad, más los ajustes correspondientes en sueldo enero.

- 16-12 al 27-12 Instancia/periodo de evaluación para alumnos regulares de educación secundaria, EGB3 y polimodal.
- 17-12 al 30-12 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la Finalización del Período Escolar 2012 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.
- 23-12 al 27-12 CargaOnlineRendimientoEscolaropresentacióndeplanillasenSecretaría dePlaneamientoEducativo-Dirección dePlanificación,Evaluación eInfor- mación Educativa- Área de Carga de datos (Jorge Newbery 602- 3^{er} piso- Barrio Gorriti. <http://www.planeeducjujuy.com.ar/estadística/inicio>). Presentación en Supervisión de Planillas que emite el sistema (Copia de la remitida a Planeamiento Educativo).
- 27-12 Finalización del 3^{er} Trimestre.**
- 27-12 Finalización del 2° Cuatrimestre (Educación No Formal).**
- 27-12 Finalización del Término Lectivo.**
- 30-12 Finalización del Período Escolar.**
- 30-12 Presentación de la Memoria Anual: Dimensión Pedagógica.
- Hasta el 30-12 Presentación en el Dpto. de registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de estudios y equivalencia, del informe final de planillas serie 2012 con el correspondiente detalle de planillas positivas, anuladas, inutilizadas, perdidas y no usadas.



anuario escolar



anuario escolar: periodo escolar común 2013-2014
capítulo cinco

d

Educación Secundaria.

Período Escolar Especial.



PERIODO ESCOLAR ESPECIAL
Organización de los Trimestres.

Trimestre	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Trimestre	20 de Agosto al 22 de Noviembre de 2013	65 días
2 ^{do} Trimestre	26 de Noviembre de 2013 al 08 de marzo de 2014	62 días
3 ^{er} Trimestre	11 de Marzo de 2014 al 13 de Junio de 2014	65 días
Total		192 días

ACTIVIDADES MENSUALES.

Julio 2013

Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

10-07 al 30-07 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.

Agosto 2013

01-08 al 30-08 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos.

12-08 Inicio del Período Escolar.

12-08 Presentación del personal directivo, de secretaría y docentes en sus escuelas.

12-08 al 22-08 Inscripción de alumnos en todos los cursos.

12-08 al 22-08 Evaluación ante Comisión, de alumnos regulares, previos y libres de Educación Secundaria / Polimodal.

12-08 al 22-08 Intercambio de experiencias educativas científicas: Intercambio de experiencias que respondan a las unidades didácticas abordadas en el marco del Programa "Los científicos van a las escuelas", de manera tal de poder valorar el nivel de los logros del aprendizaje alcanzado por el alumno en función de los objetivos propuestos.

16-08 Elevación de Concepto Profesional y Certificación de Servicios del Personal Docente a Junta de Clasificación (Susques y Catua).

20-08 Inicio del Término Lectivo.

20-08 Iniciación del Primer Trimestre.

- 20-08 al 02-09 Periodo de ambientación para alumnos de 1^{er} año.
 30-08 Presentación en Supervisión de los aportes para la confección de Anuario 2014-2015.

Septiembre 2013

- 02-09-13 al 27-06-14 Actualización de datos, cambio de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros, de los seguros de vida obligatorio (Ley N° 4.282/87) y seguro de vida opcional, Titular, Cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
 02-09 al 27-09 Entrega de insumos para los establecimientos escolares por Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal y material de librería para el sector administrativo.
 09-09 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
 09-09 al 13-09 Semana de la Prevención Sísmica (los establecimientos desarrollaran programas de concientización dirigidos al personal y alumnos con actividades alusivas a la finalidad e importancia de la prevención sísmica ,conforme a los criterios y directivas que establezca el "Consejo Provincial de Prevención Sísmica") Decreto N° 9.253 – G – 2011.
 10-09 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.
 20-09 Elevación del Concepto Profesional y Certificación de Servicios del Personal Docente a Junta de Clasificación y de Directivos por parte de los Supervisores correspondiente a: Bachillerato Provincial N°13 – Susques y del Colegio Secundario N° 20 – Catua hacia Junta de Clasificación.
 20-09 al 29-09 Edición N° 62 Fiesta Nacional de los Estudiantes. (Semana de los Estudiantes).
 25-09 Jornada Institucional/Encuentro de Trabajo Institucional Obligatorio para analizar el proceso educativo y avanzar en el proceso de transformación.
 27-09 Elevación de pedidos de creación, apertura y/o cierre de cursos; tramitación de reubicaciones de Personal Docente Titular y/o baja de Personal Interino.

Octubre 2013

- 01-10 al 08-10 VI Encuentro Provincial de Talleres y Escuela de Educación Artística.
 01-10 al 15-10 Campamentos Científicos. Apunta a acercar a niños y jóvenes al maravilloso mundo del pensamiento científico y a los misterios de la naturaleza, con el propósito de reconocer y valorar la importancia del cuidado, preservación del medio ambiente y de las complejas relaciones de los ecosistemas a partir del estudio In situ.
 01-10 al 31-10 Presentación de Solicitudes de Traslado, del personal docente titular, en los Establecimientos Educativos.
 01-10 al 31-10 Exposición de Artes Articulado con Modalidad Especial. (Mes de la Educación Especial).

- 02-10 al 28-10 Presentación en Área de Recursos Humanos de Planillas de Datos del Personal de los establecimientos de Educación Secundaria (únicamente administrativos y de servicios) las que serán actualizadas cada vez que haya ingreso de personal al establecimiento.
- 03-10 y 04-10 Turno Complementario de Exámenes (para completar estudios de Educación Polimodal). Sin suspensión de actividades.
- 08-10 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
- 09-10 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.
- 09-10 al 28-10 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nomina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N° 2765-SE-05), en oficinas del Legajo Único de Alumnos (Jorge Newbery 602 – 3^{er} piso – B° Gorriti).
- 16-10 al 28-10 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la iniciación del Período Escolar 2013-2014 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.
- 21-10 Jornadas Provinciales de Educación Artística.

Noviembre 2013

- 04-11 Encuentro de talleres Dinámicos de Educación Artística en la Provincia por Regiones.
- 04-11 al 08-11 Semana del Adulto. Desfile de las instituciones de la modalidad.
- 05-11 Encuentro de Coros por Regiones y Provincial.
- 06-11 al 11-11 Envío de Resoluciones de Movilidad Estudiantil al Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.
- 19-11 al 29-11 VIII Encuentro de Teatro por Regiones y Provincial.
- 22 Finalización del 1^{er} Trimestre.**
- 26 Iniciación del 2° Trimestre.**
- 26-11 al 29-11 FestiArte Jujuy 20-13.
- 28-11 al 29-11 Exposición de Talleres Libres.
- Desde el 29-11 Presentación de pedido de material de limpieza, indumentaria para el personal e insumos administrativos al Área Logística para el Período Lectivo 2014.

Diciembre 2013

- 02-12 al 06-12 Carga Online Rendimiento Escolar presentación de planillas en Secretaría de Planeamiento Educativo- Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa- Área de Carga de datos (Jorge Newbery 602- 3^{er} piso- Barrio Gorriti. <http://www.planeeducjujuy.com.ar/estadística/inicio>). Presentación en Supervisión de Planillas que emite el sistema, con análisis cualitativo incorporando estrategias para la continuidad del término lectivo (Copia de la remitida a Planeamiento Educativo)
- 09-12 y 10-12 Evaluación ante comisión de alumnos regulares y libres con asignaturas pendientes de aprobación (con suspensión de actividades). Las instituciones que necesiten más días para completar las evaluaciones,

deberán solicitar autorización a Supervisión para extender este período.

**24-12-13 al
03-01-14**

Receso Escolar de verano.

Enero 2014

02-01 al 31-01 Receso de Junta de Clasificación.

Febrero 2014

03-02 al 30-06 Incorporación de Documentación para la actualización de legajos, formados en Junta de Clasificación, que serán valorados para la Lista Única de Orden de Mérito en el siguiente Término Lectivo.

03-02 al 30-05 Formación de Legajos que serán valorados para el Término Lectivo 2015.

14-02 Envío a las Delegaciones Regionales de Lista Única de Orden de Mérito - Año 2013.

Marzo 2014

07-03 Finalización del 2° Trimestre.

11-03 Iniciación del 3er Trimestre.

17-03 al 16-04 Inscripción de aspirantes al ejercicio de la docencia, de profesores que hubieren obtenido su título docente para la Educación Secundaria y Educación Polimodal, con posterioridad al 30 de junio de 2013 (Decreto N° 3672-G-78), en las Delegaciones Regionales.

17-03 al 21-03 Carga Online Rendimiento Escolar o presentación de planillas en Secretaría de Planeamiento Educativo- Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa- Área de Carga de datos (Jorge Newbery 602- 3er piso- Barrio Gorriti. <http://www.planeeducjujuy.com.ar/estadística/inicio>). Presentación en Supervisión de Planillas que emite el sistema, con análisis cualitativo incorporando estrategias para la continuidad del término lectivo (Copia de la remitida a Planeamiento Educativo).

Abril 2014

03-04 al 08-04 5° Encuentro de Investigadores, docentes y directivos en el marco del programa "Los científicos van a las escuelas".

03-04 al 18-05 Presentación de Solicitudes de Cambio de Situación de Revista de horas cátedra/cargos en la dirección de los establecimientos educacionales (Resoluciones N° 680-G-03).

03-04 al 30-05 Presentación de Solicitudes de Traslado, del personal docente titular en los Establecimientos Educativos.

15-04 Lanzamiento oficial del programa "Los científicos van a las escuelas" con fechas en función a la reglamentación implementada por el Ministerio de Educación de la Nación (sujeto a modificaciones) Un módulo de trabajo de 3 meses, con 2 encuentros de 3 hs. c/u. 1er módulo: abril, mayo y junio. 2º módulo: julio, agosto y setiembre. 3er módulo: octubre, noviembre y diciembre.

- 23-04 y 24-04 Evaluación ante Comisión de alumnos regulares y libres con asignaturas/espacios curriculares pendientes de aprobación/acreditación. Educación Secundaria, EGB3 y Polimodal (con suspensión de actividades).

Mayo 2014

- 02-05 al 15-05 Semana de la Ciencia. Presentación de informes con propuestas atractivas de trabajo, asociadas a lo curricular y relacionadas con la metodología de investigación escolar y su vinculación con el trabajo áulico; para participar en la semana de la ciencia.
- 02-05 al 16-05 Entrega y capacitación para el llenado de los Cuadernillos de Relevamiento Anual de Información Educativa 2013 en cada Región Educativa a cargo de la Secretaria de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa (Jorge Newbery N° 602 – 3^{er} Piso – B° Gorriti). La información que se consigna en los cuadernillos se realiza con datos al 30 de Abril.
- Hasta el 30-05 Provisión de carpetas de inscripción, de aspirantes con títulos habilitantes y supletorios, a interinatos y suplencias en cargos docentes y horas cátedra, para el período lectivo 2015 a los Establecimientos Educativos, en Junta de Clasificación.
- 30-05 Vence el plazo para formación de legajos, que serán valorados para la Lista Única de Orden de Mérito – Año 2015.

Junio 2014

- 02-06 al 27-06 Inscripción a interinatos y suplencias, en cargos docentes y horas cátedra, para el período lectivo 2014 - 2015:
- ☞ En las Delegaciones Regionales: los aspirantes con título docente para Educación Secundaria, E.G.B. 3 y Educación Polimodal.
 - ☞ En los Establecimiento Educativos: los aspirantes con título habilitante y supletorio.
- Hasta el 27-06 Elevación de Certificaciones de Servicios del personal docente por parte de los establecimientos educativos, a Junta de Clasificación.
- 02-06 al 27-06 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la iniciación del Período Escolar 2013-2014 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.
- 03-06 al 17-06 Semana de la Ciencia. Las Universidades, los Institutos de Investigación, las Academias de Ciencias los Clubes de Ciencia y los Museos de todo el país abrirán sus puertas a estudiantes y docentes como: talleres, charlas explicativas disertaciones, conferencias, visitas guiadas para la vinculación con el mundo científico, estimulado de esta manera el interés de los trabajos en el ámbito científico-tecnológico. Con la participación de las Escuelas de todos los niveles con su propuesta de trabajo asociadas a la investigación escolar.
- 09-06 al 12-06 Período de consulta para alumnos que serán evaluados en el turno Julio.
- 11-06 al 27-06 Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases

Educación Inicial, Primaria, Secundaria/EGB3, Educación Polimodal, Educación Superior.

13-06

Finalización del 3^{er} Trimestre.

13-06

Finalización del Término Lectivo.

16-06

Presentación de Inventario General en Sección Bienes Patrimoniales.

16-06 y 17-06

Pre-inscripción de alumnos de Educación Secundaria.

16-06 al 19-06

Evaluación de alumnos regulares

16-06 al 20-06

Carga Online Rendimiento Escolar o presentación de Planilla en la Secretaria de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa – Área de Carga de Datos (Jorge Newbery N° 602 – 3^{er} Piso – B° Gorriti). Consignar datos obtenidos después del cierre del trimestre. <http://www.planeducjujuy.com.ar/estadistica/inicio>)

19-06

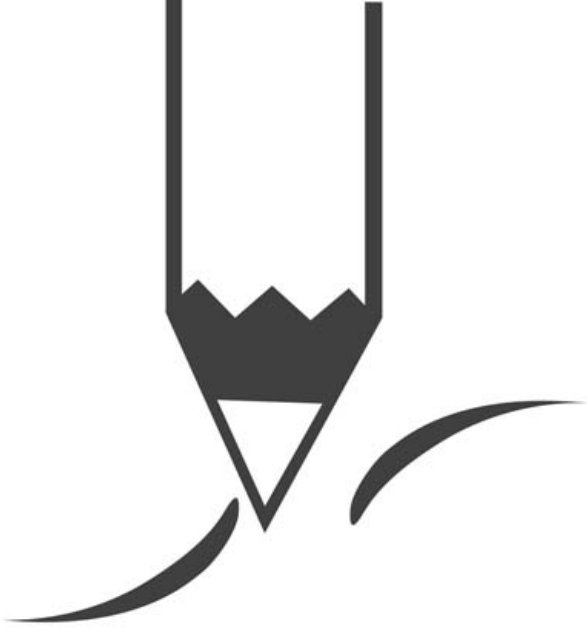
Presentación de la Memoria Anual 2013-2014 en Supervisión Zonal.

19-06

Vence el plazo para incorporación de documentos para la actualización de legajos, formados en Junta de Clasificación, que serán valorados para la Lista Única de Orden de Mérito – Año 2015.

19-06

Finalización del Período Escolar.



anuario escolar



anuario escolar. periodo escolar común 2013-2014
capítulo cinco
anuario escolar. periodo escolar común 2013-2014
anuario escolar. periodo escolar especial 2013-2014

e

Educación Superior.

Período Escolar Común.



PERÍODO ESCOLAR COMÚN

Organización de los Cuatrimestres.

Cuatrimestre	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Cuatrimestre	13 de Marzo al 12 de Julio	80 días
2 ^{do} Cuatrimestre	05 de Agosto al 02 de Diciembre	80 días
Total		160 días

En las instituciones

- ☞ Desde el 03/01/13 al 30/12/13 Visita del Equipo Técnico de la Dirección de Educación Superior a las Instituciones de gestión estatal y privada.
- ☞ Se realizarán talleres para la precisión de Desarrollo Curricular y Profesional de los nuevos Diseños Curriculares Jurisdiccionales.

ACTIVIDADES MENSUALES.

Enero 2013

- 02-01 al 15-02 Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.
- 02-01 al 25-12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros, seguro de vida obligatorio, (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
- 28-01 al 15-02 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.

Febrero 2013

- 01-02 al 28-02 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos.
- 04-02 al 08-02 Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1° año de las distintas Carreras de los Institutos de Educación Superior.

18-02

- 18-02 al 11-03 Exámenes turno febrero-marzo (dos llamados) 16 días hábiles**
- ☞ Cada instituto podrá adecuar las fechas de inscripción para los exámenes y la distribución de las mesas examinadoras dentro de los plazos fijados, según sus necesidades, cumpliendo lo establecido por Reglamento.

Hasta el 28-02-2013 Presentación en el Departamento de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de la RENDICION FINAL DE PLANILLAS-Serie 2011 (Positivas, anuladas, inutilizadas, perdidas y no Usadas) con la correspondiente nomina detallando la numeración de Planillas en orden correlativo, según modelo de la pagina 29 de la Resolución N° 59/08 CFE y Anexo I Resolución N° 168/12 CFE. Para el otorgamiento de Títulos de Profesorados de Educación Inicial, Educación Especial, de EGB 1 y 2 del Plan Histórico, se recepcionará la presentación Final de Planillas Serie 2011 hasta 28/02/13 y Serie 2012 hasta 18/03/2013 indefectiblemente.

Marzo 2013

01-03 al 13-03 Período de presentación de solicitudes para adscripciones a distintos Espacios/Unidades Curriculares.

05-03 al 11-03 Período de inscripción de alumnos de 1° al último curso.

08-03 Jornada Institucional/Encuentro de Trabajo Institucional Obligatorio para analizar lo organizacional, el proceso educativo para poder avanzar en el proceso de transformación.

12-03 Talleres para aunar y precisar criterios referentes a la implementación de los nuevos Diseños Curriculares de Carreras de Formación Docente Inicial, sin suspensión de actividades.

13-03 Inicio del Término Lectivo.

18-03 al 19-04 Presentación de Planilla de Movimiento de Personal con Resolución y Declaración Jurada de todo el personal. Consejo de Educación Católica.

22-03 al 29-04 Renovación de documentación de Salario Familiar y Certificados de Escolaridad de Educación Superior en Sección Asignaciones Familiares.

27-03 Presentación en el Departamento Registro de Títulos Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, del pedido de solicitud de planillas de la serie 2013 con la cantidad estimativa de posibles egresados de las diferentes Instituciones Educativas, según modelo de la pagina 22 de la Resolución CFE N° 59/08.

Abril 2013

03-04 al 08-04 5° Encuentro de Investigadores, docentes y directivos en el marco del programa "Los científicos van a las escuelas".

03-04 al 26-04 Elevación de pedidos de apertura, desdoblamiento y/o cierre de Cursos/Espacios/Unidades Curriculares.

03-04 al 29-04 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nómina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N° 2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.

03-04 al 29-04 Presentación de certificados de escolaridad de Educación Superior en Sección Asignaciones Familiares.

03-04 al 29-04 Presentación de Planilla de Información Anual en Sección Propuestas de Altas y Bajas.

03-04 al 29-04 Entrega de insumos para los establecimientos escolares por Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal y material de librería para el sector administrativo.

- 03-04 al 30-04 Presentación de la memoria anual en las oficinas de la D.E.S.
15-04 Lanzamiento oficial del programa "Los científicos van a las escuelas" con fechas en función a la reglamentación implementada por el Ministerio de Educación de la Nación (sujeto a modificaciones). Un módulo de trabajo de 3 meses, con 2 encuentros de 3 hs. c/u. 1^{er} módulo: abril, mayo y junio. 2^o módulo: julio, agosto y setiembre. 3^{er} módulo: octubre, noviembre y diciembre.
- 19-04 al 29-04 Presentación de Movimiento de Personal con Declaración Jurada y Resolución de cargos - Consejo de Educación Católica.
- 22-04 Talleres para aunar y precisar criterios referentes a la implementación de los nuevos Diseños Curriculares de Carreras de Formación Docente Inicial, sin suspensión de actividades.
- 22-04 al 30-04 "Semana de la Vacunación de las Américas" organizado por la OPS y la OMS. Ley Nº 5725 (Legislatura de la Provincia de Jujuy) Realizar acciones de información, sensibilización y reflexión en todas las instituciones educativas.

Mayo 2013

- 02-05 al 15-05 Semana de la Ciencia. Presentación de informes con propuestas atractivas de trabajo, asociadas a lo curricular y relacionadas con la metodología de investigación escolar y su vinculación con el trabajo áulico; para participar en la semana de la ciencia.
- 02-05 al 17-05 Entrega y capacitación para el llenado de los Cuadernillos de Relevamiento Anual de Información Educativa 2013 en cada Región Educativa a cargo de la Secretaria de Planeamiento Educativo – Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa (Jorge Newbery Nº 602 – 3^{er} Piso – Bº Gorriti). La información que se consigna en los cuadernillos se realiza con datos al 30 de Abril.
- 06-05 al 17-05 Turno de Examen. (Un llamado), sin suspensión de actividades áulicas. 10 días hábiles.
- 24-05 Talleres para aunar y precisar criterios referentes a la implementación de los nuevos Diseños Curriculares de Carreras de Formación Docente Inicial, sin suspensión de actividades.
- 31-05 Vence el plazo de solicitud para la implementación y/o renovación de Carreras de Formación Docente, Postítulos y Tecnicaturas Superiores.
- Hasta el 31-05 Presentación en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de SOLICITUD DE PLANILLAS – Serie 2012 (pág. 22 de la RES. Nº 59 del C.F.E.) con la correspondiente Nómina de posibles Egresados, Duplicados y 15 % de margen de error.

Junio 2013

- 03-06 al 12-06 Presentación de pedido de necesidades de creación de Espacios/ Unidades Curriculares y/o Cargos docentes, mobiliarios e infraestructura a la D.E.S.
- 03-06 al 17-06 Semana de la Ciencia. Las Universidades, los Institutos de Investigación, las Academias de Ciencias los Clubes de Ciencia y los Museos de todo el país abrirán sus puertas a estudiantes y docentes como: talleres,

charlas explicativas disertaciones, conferencias, visitas guiadas para la vinculación con el mundo científico, estimulado de esta manera el interés de los trabajos en el ámbito científico-tecnológico. Con la participación de las Escuelas de todos los niveles con su propuesta de trabajo asociadas a la investigación escolar.

- 14-06 Jornada Institucional/Encuentro de Trabajo Institucional Obligatorio para analizar el proceso educativo y avanzar en el proceso de transformación.
- 27-06 Talleres para aunar y precisar criterios referentes a la implementación de los nuevos Diseños Curriculares de Carreras de Formación Docente Inicial, sin suspensión de actividades.

Julio 2013

- 05-07 al 12-07 Inscripción a exámenes Turno Julio.
- 10-07 y 11-07 Presentación de Planillas de Calificaciones de los Espacios Curriculares del 1^{er} Cuatrimestre ante las autoridades de los Institutos.

12-07 Finalización del 1^{er} Cuatrimestre.

15-07 al 26-07 Receso Escolar de invierno.

- 15-07 al 26-07 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.
- 26-07 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nómina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N° 2765-SE-05), de establecimiento Educativos en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
- 29-07 Presentación por parte de la Secretaría de Gestión Educativa al Departamento Costos y Presupuesto de los Requerimientos de necesidades presupuestarias para el ejercicio 2014 de Horas Cátedra y cargos docentes y no docentes respetando la denominación establecida en Ley N° 5561 de Presupuesto Gral. de Gastos y Cálculo de Recursos de todas las dependencias del Ministerio de Educación y Establecimientos Educativos.
- 29-07 al 02-08 Exámenes Turno Julio (un llamado) con suspensión de actividades. 5 días hábiles.

Agosto 2013

- 01-08 al 30-08 Período de inscripción de aspirantes a cubrir interinatos y suplencias en cargos y horas cátedras de los Espacios/Unidades Curriculares y actualización de legajos para el año 2014.

05-08 Inicio del 2° Cuatrimestre.

- 09-08 Encuentro de Educadores Católicos. Consejo de Educación Católica.
- 12-08 al 22-08 Intercambio de experiencias educativas científicas: Intercambio de experiencias que respondan a las unidades didácticas abordadas en el marco del Programa "Los científicos van a las escuelas", de manera tal de poder valorar el nivel de los logros del aprendizaje alcanzado por el alumno en función de los objetivos propuestos.
- 28-08 Talleres para aunar y precisar criterios referentes a la implementación

- de los nuevos Diseños Curriculares de Carreras de Formación Docente Inicial, sin suspensión de actividades.
- 30-08 Vence el plazo para la presentación de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2014, en la Dirección de Educación Superior.

Septiembre 2013

- 02-09 al 13-09 Turno de exámenes (un llamado), sin suspensión de actividades áulicas. 10 días hábiles.
- 09-09 al 13-09 Semana de la Prevención Sísmica (los establecimientos desarrollaran programas de concientización dirigidos al personal y alumnos con actividades alusivas a la finalidad e importancia de la prevención sísmica ,conforme a los criterios y directivas que establezca el "Consejo Provincial de Prevención Sísmica") Decreto N° 9.253 – G – 2011.
- 12-09 al 23-09 Refuerzo por Área Logística, de insumos para los establecimientos escolares: material de limpieza.
- 25-09 Jornada Institucional/Encuentro de Trabajo Institucional Obligatorio para analizar el proceso educativo y avanzar en el proceso de transformación.
- 26-09 Talleres para aunar y precisar criterios referentes a la implementación de los nuevos Diseños Curriculares de Carreras de Formación Docente Inicial, sin suspensión de actividades.

Octubre 2013

- 01-10 al 08-10 VI Encuentro Provincial de Talleres y Escuela de Educación Artística.
- 01-10 al 15-11 Período de inscripción de aspirantes mayores de 25 años, a ingresar a los Institutos de Educación Superior, sin estudios completos de Educación Secundaria, EGB3 y Educación Polimodal. (Resolución N° 114-S.E.- 2002)
- 22-07 al 21-10 Jornadas Provinciales de Educación Artística.
- 25-10 Talleres para aunar y precisar criterios referentes a la implementación de los nuevos Diseños Curriculares de Carreras de Formación Docente Inicial, sin suspensión de actividades.
- 31-10 Presentación en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias RENDICIÓN FINAL DE PLANILLAS - Serie 2012 (Positivas, anuladas, inutilizadas, perdidas y no usadas) con la correspondiente Nómina detallando según numeración de Planillas en orden correlativo (modelo de pág. 29 de la Resol. N° 59 / 08 del C.F.E.) Esta fecha servirá como límite para la utilización y emisión anual de las mismas.

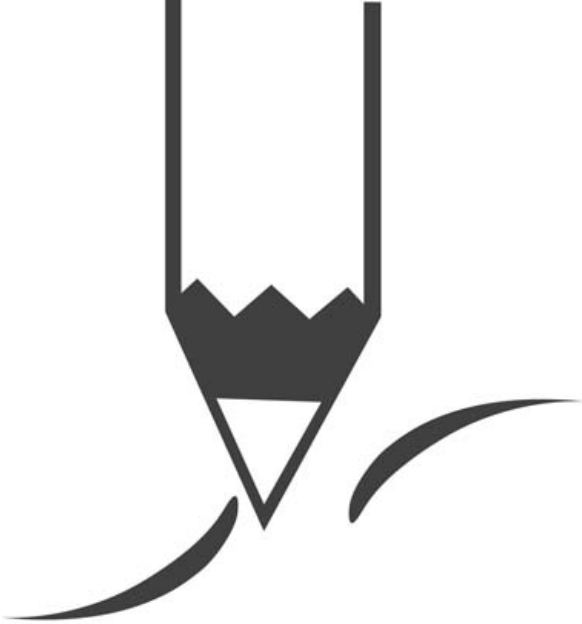
Noviembre 2013

- 07-11 y 08-11 VII Encuentro Provincial de Escuelas de Educación Artísticas.
- 08-11 Vence el plazo de envíos de expedientes de designación de personal docente a Sección Propuestas de Altas y Bajas, para ser incorporados en la liquidación de haberes del mes de diciembre.
- 20-11 al 29-11 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nómina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales

- de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N° 2765-SE-05), de establecimiento Educativos en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
- Hasta el 28-11 Vence plazo de presentación de Inventario Anual en Sección Patrimoniales, en soporte magnético e impreso por triplicado, según instructivo vigente.
- Desde el 29-11 Presentación de pedido de material de limpieza e indumentaria para el personal e insumos administrativos al Área Logística para el Período Lectivo 2014.
- 29-11 Presentación del último Movimiento de Personal -Consejo de Educación Católica.
- 29-11 Presentación de planillas de Información Anual en Sección Altas y Bajas.
- 28-11 y 29-11 Presentación de planillas de calificaciones de Espacios/Unidades Curriculares del 2º cuatrimestre y anuales ante las autoridades de los I.E.S.
- 29-11 al 20-12 Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1º año de las distintas carreras.

Diciembre 2013

- 03-12 al 30-12 Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases de todos los Niveles. La no presentación de dichos certificados originara la suspensión del salario familiar por Hijo y Escolaridad, más los ajustes correspondientes en sueldo enero.
- 02-12 Finalización de 2º Cuatrimestre**
- 02-12 Finalización del Término Lectivo.**
- 03-12 al 27-12 Turno de Exámenes Diciembre. 2 llamados. 18 días hábiles.
 ↪ Cada instituto podrá adecuar las fechas de inscripción para los exámenes y la distribución de las mesas examinadoras dentro de los plazos fijados, según sus necesidades, cumpliendo lo establecido por Reglamento.
- 10-12 al 30-12 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el ciclo lectivo 2013, Área Recursos Físicos.
- 20-12 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nómina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N° 2765-SE-05), de establecimiento Educativos en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
- 27-12 Finalización del Período Escolar.**



anuario escolar



anuario escolar. periodo escolar común 2013-2014
capítulo cinco

periodo escolar especial 2013-2014

Educación Superior.

Período Escolar Especial.



PERIODO ESCOLAR ESPECIAL

Organización de los Cuatrimestres.

Cuatrimstre	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Cuatrimestre	26 de Agosto al 20 de Diciembre de 2013	81 días
2 ^{do} Cuatrimestre	20 de Enero de 2014 al 20 de Mayo de 2014	80 días
Total		161 días

En las instituciones

- ➔ Desde el 03/01/13 al 30/12/13 Visita del Equipo Técnico de la Dirección de Educación Superior a las Instituciones de gestión estatal y privada.
- ➔ Se realizaran talleres para la precisión de Desarrollo Curricular y Profesional de los nuevos Diseños Curriculares Jurisdiccionales.

ACTIVIDADES MENSUALES.

Junio 2013

28-06 al 08-08 Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

Julio 2013

11-07 al 22-07 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.

Agosto 2013

01-08 al 26-08 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos.

01-08 al 30-08 Período de inscripción de aspirantes para cubrir interinatos y suplencias en cargos y horas cátedra y actualización de legajos para el año 2014-2015.

08 Inicio del Período Escolar.

08-08 y 09-08 Inscripción a exámenes turno Agosto.

12-08 al 21-08 Exámenes turno agosto (dos llamados).

15-08 y 16-08 Período de presentación de solicitudes para adscripciones a distintos espacios/unidades curriculares.

- 16-08 al 22-08 Periodo de Inscripción de alumnos de 2º a 3º año.
 22-08 Talleres para aunar y precisar criterios referentes a la implementación de los nuevos Diseños Curriculares de Carreras de Formación Docente Inicial, sin suspensión de actividades.
- 26-08 Inicio del Término Lectivo.**
 29-08 Renovación de documentación de Salario Familiar y Certificados de Escolaridad de Educación Superior en Sección Asignaciones Familiares.

Septiembre 2013

- 02-09 al 24-06-14 Actualización de datos, cambio de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros, de los seguros de vida obligatorio (Ley N° 4.282/87) y seguro de vida opcional, Titular, Cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
- 02-09 al 27-09 Elevación de pedidos de apertura, desdoblamiento y/o cierre de Cursos/Unidades Curriculares.
- 02-09 al 30-09 Entrega de insumos para los establecimientos escolares por Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal y material de librería para el sector administrativo.
- 02-09 al 30-09 Presentación de pedido de necesidades de creación de espacios curriculares y/o cargos, mobiliarios e infraestructura al Responsable de la D.E.S.
- 02-09 al 30-09 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nomina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N° 2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
- 03-09 al 30-09 Presentación de certificados de escolaridad de Educación Superior en Sección Asignaciones Familiares.
- 03-09 al 30-09 Presentación de Planilla de Información Anual en Sección Propuestas de Altas y Bajas.
- 09-09 al 13-09 Semana de la Prevención Sísmica (los establecimientos desarrollaran programas de concientización dirigidos al personal y alumnos con actividades alusivas a la finalidad e importancia de la prevención sísmica ,conforme a los criterios y directivas que establezca el "Consejo Provincial de Prevención Sísmica") Decreto N° 9.253 – G – 2011.
- 13-09 al 27-09 Recepción de solicitudes de equivalencias.
 25-09 Jornada Institucional/Encuentro de Trabajo Institucional Obligatorio para analizar el proceso educativo y avanzar en el proceso de transformación
 27-09 Talleres para aunar y precisar criterios referentes a la implementación de los nuevos Diseños Curriculares de Carreras de Formación Docente Inicial, sin suspensión de actividades.

Octubre 2013

- 03-10 al 28-10 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la iniciación del Período Escolar 2011-2012 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.
- 08-10 al 18-10 Exámenes turno Octubre. (Un llamado), sin suspensión de actividades.

- 25-10 Talleres para aunar y precisar criterios referentes a la implementación de los nuevos Diseños Curriculares de Carreras de Formación Docente Inicial, sin suspensión de actividades.

Noviembre 2013

- 03-11 al 28-11 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nómina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N°2765-SE-05) de Establecimientos Educativos en oficinas del Legajo Único de Alumnos (Jorge Newbery 602 – 3^{er} Piso – B° Gorriti)
- 26-11 Talleres para aunar y precisar criterios referentes a la implementación de los nuevos Diseños Curriculares de Carreras de Formación Docente Inicial, sin suspensión de actividades.

Diciembre 2013

- 13-12 al 26-12 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.
- 16-12 y 17-12 Presentación de Planillas de Calificaciones de las Unidades/Espacios Curriculares y de asistencias del 1^{er} Cuatrimestre, ante las autoridades de los institutos.
- 19-12 y 20-12 Inscripción a exámenes Turno Enero.
- 20 Finalización del 1^{er} Cuatrimestre.**
- 23-12 al 03-01 Receso Escolar de verano.**
- 27-12 Presentación de Planillas de novedades de alumnos, Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales cuando se haya producido variantes (Res. N° 2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
- 30-12 Presentación por parte de la Secretaria de Gestión Educativa al Departamento Costos y Presupuesto de los Requerimientos de necesidades presupuestarias para el ejercicio 2013/14 de Horas cátedra y cargos docentes y no docentes respetando la denominación establecida en Ley N° 5561 de Presupuesto Gral. De Gastos y Cálculo de Recursos de todas las dependencias del Ministerio de Educación y Establecimientos Educativos.

Enero 2014

- 06-01 al 17-01 Exámenes Turno Enero – Febrero (un llamado) con suspensión de actividades. 10 días hábiles.
- 09-01 al 28-12 Actualización de datos, cambio de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros, de los seguros de vida obligatorio (Ley N° 4.282/87) y seguro de vida opcional, Titular, Cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
- 20-01 Iniciación del 2° Cuatrimestre.**
- 21-01 Talleres para aunar y precisar criterios referentes a la implementación

de los nuevos Diseños Curriculares de Carreras de Formación Docente Inicial, sin suspensión de actividades.

Febrero 2014

- 03-02 al 05-02 Recepción de Solicitudes de Equivalencia.
12-02 Talleres para aunar y precisar criterios referentes a la implementación de los nuevos Diseños Curriculares de Carreras de Formación Docente Inicial, sin suspensión de actividades.
13-02 al 24-02 Refuerzo por Área Logística, de insumos para los establecimientos escolares: material de limpieza.

Marzo 2014

- 07-03 al 12-03 Período de inscripción a exámenes turno marzo.
13-03 al 27-03 Turno de exámenes (un llamado) sin suspensión de actividades.
28-03 Talleres para aunar y precisar criterios referentes a la implementación de los nuevos Diseños Curriculares de Carreras de Formación Docente Inicial, sin suspensión de actividades.

Abril 2014

- 01-04 al 16-05 Período de inscripción de aspirantes, mayores de 25 años, a ingresar a los Institutos de Educación Superior, sin estudios completos de Educación Secundaria, EGB3 y Polimodal (Resolución N° 114-S.E.-2002).
09-04 Vence el plazo de envíos de expedientes de designación de personal docente a Sección Propuestas de Altas y Bajas, para ser incorporados en la liquidación de haberes del mes de diciembre.
Desde el 30-04 Presentación de pedido de material de limpieza indumentaria para el personal e insumos administrativos al Área Logística para el ciclo lectivo 2014.
21-04 al 30-04 Presentación de Planillas de novedades de alumnos: variantes producidos y situación académica al finalizar el término lectivo (Res. N° 2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
Hasta 28-04 Presentación de Inventario Anual en Sección Patrimoniales, en soporte magnético e impreso por triplicado, según instructivo vigente.
30-04 Presentación de planillas de Información Anual en Sección Propuestas de Altas y Bajas.

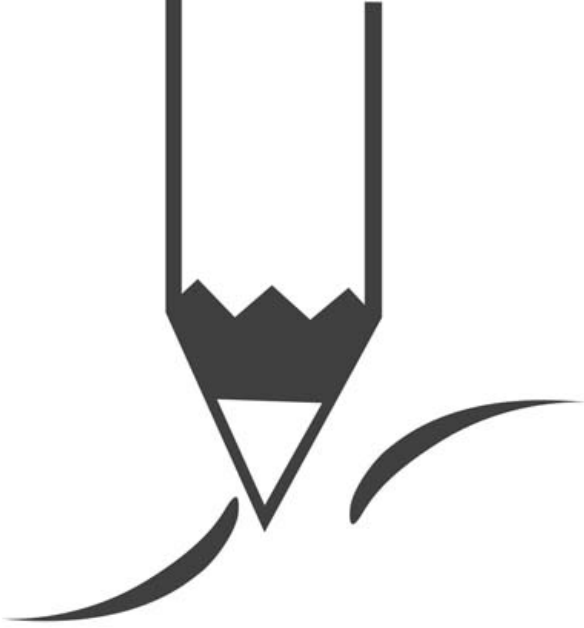
Mayo 2014

- 02-05 al 29-05 Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases de todos los Niveles. La no presentación de dichos certificados originara la suspensión del salario familiar por Hijo y Escolaridad, más los ajustes correspondientes en sueldo enero.
09-05 al 30-05 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el ciclo lectivo 2015, del área Recursos Físicos.
12-05 y 13-05 Presentación de Planillas de Calificaciones de las Unidades/Espacios

- Curriculares del 2^{do} Cuatrimestre y Anuales, ante las autoridades del Instituto.
- 12-05 y 13-05 Período de inscripción a exámenes turno mayo – junio.
- 20-05 Finalización del 2° Cuatrimestre**
- 20-05 Finalización del Término Lectivo.**
- 22-05 al 19-05 Exámenes turno mayo – junio (dos llamados).
↳ Cada instituto podrá adecuar las fechas de inscripción para los exámenes y la distribución de las mesas examinadoras dentro de los plazos fijados, según sus necesidades, cumpliendo lo establecido por Reglamento.
- 22-05 Presentación de Planillas de novedades de alumnos, Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales cuando se haya producido variantes (Res. N° 2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.

Junio 2014

- 02-06 al 30-06 Presentación de Planillas de novedades de alumnos: variantes producidos y situación académica al finalizar el término lectivo (Res. N° 2765-SE-05), de Establecimientos Educativos en oficinas del Legajo Único de Alumnos (Jorge Newbery 602 – 3^{er} Piso – B° Gorriti).
- 09-06 al 24-06 Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases Educación Inicial, Primaria, Secundaria, EGB3, Educación Polimodal, Educación Superior.
- 19-06 al 24-06 Presentación de Inventario General en sección Bienes Patrimoniales.
- 19-06 Finalización del Período Escolar.**
- 22-05 al 19-06 Exámenes Turno Mayo – Junio (dos llamados).
↳ Cada instituto podrá adecuar las fechas de inscripción para los exámenes y la distribución de las mesas examinadoras dentro de los plazos fijados, según sus necesidades, cumpliendo lo establecido por Reglamento.



anuario escolar

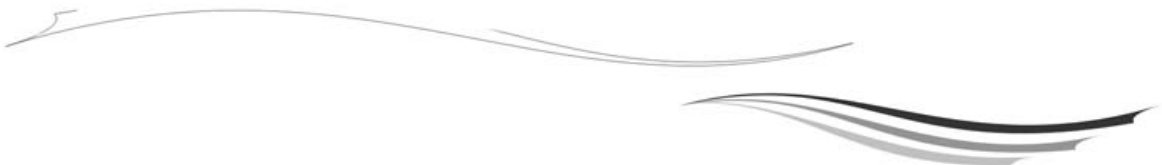


anuario escolar. periodo escolar común 2013-2014
capítulo cinco

g

13-2014

**Educación No Formal,
Educación para Jóvenes y Adultos,
Educación Artística,
Educación en Contextos de
Privación de la Libertad.**



Organización de los Cuatrimestres (Educación No Formal)

Cuatrimestre	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Cuatrimestre	25 de Febrero al 12 de Julio de 2013	92 días
2 ^{do} Cuatrimestre	29 de Julio al 27 de Diciembre de 2013	101 días
Total		193 días

Organización de los Trimestres (Coordinación de Jóvenes y Adultos)

	Trimestres	Desde - Hasta	Cantidad de días
Area de terminalidad	1 ^{er} trimestre	04 de Marzo al 31 de Mayo	60 días
	2 ^{do} trimestre	03 de Junio al 13 de Septiembre	60 días
	3 ^{er} trimestre	16 de Septiembre al 27 de Diciembre	69 días
Total			189 días

Recursos Humanos

De Enero a Diciembre, la presentación de Planillas de Novedades Laborales deberá ser semanal. Dicha información se refiere al personal dependiente de Educación No Formal y Coordinación de Jóvenes y Adultos, modificándose lo que figuraba en la página 2 de la Circular N° 7-04 cuya recepción se hará con la siguiente aclaración:

- ➡ No serán recepcionadas dichas Planillas si faltare documentación, datos o información alguna.
- ➡ Las Bajas y/o Altas deben ser informadas inmediatamente de producidas las mismas. La demora de dicha información deberá ser justificada por el Director/a del Establecimiento mediante nota adjunta a la Planilla de Novedad a fin de deslindar responsabilidades.
- ➡ Los establecimientos dependientes de la Coordinación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial y Artística, deberán presentar del 1 al 10 de cada mes, planillas de información mensual de los Beneficiarios de Planes Sociales que estén prestando servicios en esas dependencias.

De Marzo a Octubre: presentación de documentación para reconocimiento de servicio del personal docente provisional y reemplazante en Sección Personal.

ACTIVIDADES MENSUALES.

Febrero 2013

- 01-02 Iniciación de Actividades Administrativas en Sede Central del Bachillerato a Distancia.
- 01-02 Constitución de equipos de docentes, personal técnico y administrativo para programar y llevar a cabo instancias de selección y evaluación de Responsables Regionales y Capacitadores de la Coordinación de Educación No Formal para las cinco regiones educativas.
- 04-02 Constitución de equipo técnico – pedagógico y administrativo para diseñar y desarrollar instancias de selección y evaluación de: Responsables Regionales, Itinerantes, y Referentes del área de terminalidad primaria.
- 01-02 Inscripción de postulantes Responsables Regionales de Capacitación Laboral y Cultura.
- 04-02 Educación en Contexto de Privación a la Libertad: Constitución de equipos del área ECPL, asesores pedagógico y personal administrativo, para programar y llevar a cabo instancias de selección y evaluación de: Docentes de Nivel Primario, Talleristas de formación para el Trabajo, Formación Artística y Cultural.
- 04-02 Inscripción de postulantes a Capacitadores Laborales.
- 07-02 Presentación de la Propuesta Educativa para Responsable Regional de Capacitación Laboral de las cinco regiones educativas.
- 08-02 Inscripción de docentes para cubrir cargos en Educación en Contextos de Privación de la Libertad.
- 08-02 Presentación de proyecto para Capacitadores Laborales de las cinco regiones educativas.
- 08-02 Pre-Selección de la Propuesta presentada para postulantes a Responsables Regional de Capacitación Laboral.
- 13-02 Inscripción destinada a aspirantes a cubrir cargos como Responsables Regionales de los CETP (entrega de instructivos y presentación de la oferta educativa para la Región I y II, en la localidad de La Quiaca).
- 13-02 Jornada de socialización de la modalidad brindada a los docentes de Región I.
- 13-02 al 20-02 Difusión en medios masivos de comunicación para la convocatoria a cubrir cargos de Educación en Contextos de Privación de la Libertad.
- 13-02 Evaluación Escrita y Oral: a Postulantes y/o Responsables Regionales de Capacitación Laboral que pasaron la instancia de Pre-Selección (únicamente para postulantes de Región I, II, IV y V).
- 14-02 Evaluación Escrita y Oral: a Postulantes y/o Responsables Regionales de Capacitación Laboral que pasaron la instancia de Pre-Selección (únicamente para postulantes de Región III).
- 13-02 al 18-02 Pre-Selección de los Proyectos presentados para postulantes a Capacitadores Laborales de la cinco Regiones Educativas.
- 14-02 Inscripción destinada a aspirantes a cubrir cargos como Responsables Regionales de los CETP (entrega de instructivos y presentación de la oferta educativa para la Región III, en la localidad de Palpalá, el Carmen y San Salvador de Jujuy).

- 14-02 Jornada de socialización de la modalidad brindada a los docentes de Región III.
- 15-02 Inscripción destinada a aspirantes a cubrir cargos como Responsables Regionales de los CETP (entrega de instructivos y presentación de la oferta educativa para la Región IV, en la localidad de San Pedro de Jujuy).
- 15-02 Jornada de socialización de la modalidad brindada a los docentes de Región IV.
- 18-02 Inicio Periodo Escolar en las Distintas Tutorías Bachillerato a Distancia.**
- 18-02 Inicio Periodo Escolar.** (Presentación del personal directivo, de secretaria y docentes en sus escuelas – Escuelas de Capacitación Laboral N° 615 y Escuela de Volcán – Responsables Regionales Seleccionados – Itinerantes, Referentes Regionales, Responsables de Capacitación Regular, Responsables de Núcleos, Docentes Proyecto Árbol de Vida y Docentes Capacitación en Servicio de la Coordinación Provincial de Educación No Formal).
- 18-02 Solicitud de abonos del personal docente del Bachillerato a Distancia
- 18-02 al 25-02 Evaluación de Alumnos, de Talleres Libres de Artes y Artesanías.
- 18-02 al 25 Realización de actividades previas al inicio del Término Lectivo (Capítulo II P. 4).
- 18-02 Inscripción destinada a aspirantes a cubrir cargos como Responsables Regionales de los CETP (entrega de instructivos y presentación de la oferta educativa para la Región V, en la localidad de Libertador Gral. San Martín).
- 18-02 Jornada de socialización de la modalidad brindada a los docentes de Región V.
- 18-02 y 19-02 Inscripción de docentes para cubrir cargos en los CETP.
- 18-02 Presentación de propuestas para Responsables Regionales.
- 19-02 Jornada de socialización de la modalidad brindada a los docentes de Región II.
- 19-02 Evaluación a Postulantes pre-seleccionados para Capacitadores Laborales de las Regiones Educativas I y II en la localidad de Humahuaca.
- 20-02 Evaluación a Postulantes pre-seleccionados para Capacitadores Laborales de las Regiones Educativas IV y V en la localidad de San Pedro.
- 21-02 Evaluación a Postulantes pre-seleccionados para Capacitadores Laborales de la Región Educativa III, Capital.
- 22-02 Evaluación a Postulantes pre-seleccionados para Capacitadores Laborales de las Región Educativa III, Interior.
- 20-02 al 28-02 Selección de aspirantes a cubrir cargos como Responsables Regionales de los CETP (evaluación y entrevista personal).
- 21-02 Reunión de Tutores y Docentes para definir los lineamientos de las inscripciones y criterios pedagógicos por el presente Período Lectivo. Planificación de las actividades mensuales a realizar en las distintas Tutorías por el festejo de los 25 Años del Bachillerato a Distancia.
- 21-02 al 25-02 Inscripción de docentes y presentación de propuestas didácticas para cubrir cargos de Educación en contextos de Privación de la Libertad (Docentes de Nivel Inicial, Primaria, Educación Física y Estimulación temprana para cubrir cargos de M.G.J.S.).

- 21-02 al 26-02 Evaluación de propuestas.
 25-02 al 28-02 Entrega de cargos a docentes de los CETP.
25-02 Inicio del Período Escolar en las distintas Tutorías del Bachillerato a Distancia.
25-02 Iniciación de las Actividades de los Centros de Capacitación Laboral y Cultural.
 25-02 y 28-02 Examen en las distintas Tutorías con Período Especial del Bachillerato a Distancia.
 25-02 y 28-02 Inscripción de aspirantes a los Talleres Libres de Artes y Artesanías.
 27-02 y 28-02 Educación en Contexto de Privación a la Libertad: Entrevista personales a postulantes.
 28-02 Entrega de cargos en Educación en Contexto de Privación de la Libertad.

Marzo 2013

- 04-03 Inicio del Periodo Escolar.
 04-03 Iniciación de actividades de Educación en Contextos de Privación de la Libertad.
 04-03 Iniciación de actividades en los Centros Educativos de Terminalidad Primaria.
 04-03 y 05-03 Jornadas Institucionales (destinada a espacio de capacitación de Responsables Regionales e Itinerantes de las cinco regiones educativas).
 04-03 al 05-03 Solicitud de abonos del personal docente del Bachillerato a Distancia.
 04-03 CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL – CENTROS EDUCACION AGRICOLA- MISIONES MONOTECNICAS – CENTRO DE EDUCACION NO FORMAL – COLEGIO SANTA TERESITA (CURSOS PRACTICOS) – ESCUELA DE EDUCACION TECNICA N° 1 "ING. LUIS MICHAUD"EL CARMEN (CURSOS PRACTICOS): Presentación en el Departamento de Registro de títulos. Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de:
- ⇒ Actas de Exámenes Libres con la correspondiente, documentación del alumno/a y Certificados de Estudios de alumnos aprobados de los distintos cursos de capacitación dictados en el Periodo Lectivo 2012 para culminación de los mismos.
 - ⇒ Cuadros de Calificaciones Finales del 1° y 2° año, dependiendo la cantidad de horas cátedras de aprobación de los cursos de Educación Profesional, con los correspondientes Certificados de Estudios y documentación identificatoria de alumnos aprobados. (Periodo Lectivo 2012)
 - ⇒ Cuadros de Calificaciones Finales, Certificados de Estudios para rehacer o solicitud de Certificados Duplicados con la correspondiente documentación del alumno/a. para reposición de los mismos.
- 04--03 Renovación de documentación de Salario Familiar, Certificado de Escolaridad y Asignaciones Familiares.
 04-03 al 15-04 Inscripción de alumnos en el Bachillerato a Distancia.
 04-03 al 27-03 Inscripciones de los alumnos en las diferentes tutorías.

- 08-03 Jornada Institucional/Encuentro de Trabajo Institucional Obligatorio para analizar lo organizacional, el proceso educativo para poder avanzar en el proceso de transformación.
- 15-03 Presentación en Área de Educación en Contextos de Privación de la Libertad Dependiente de la Coordinación de Educación de Jóvenes y Adultos, planillas de matrícula escolar (Nomina de alumnos internos).
- 18-03 al 22-03 Presentación de Planillas de Matrícula y Actas acuerdo (inicial) al Área de Terminalidad Primaria dependiente de la CEPJA.
- 25-03 al 27-03 Examen en las distintas Tutorías con periodo especial del Bachillerato a Distancia.
- 27-03 Presentación en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificación de Estudios y Equivalencias de: Actas de los exámenes finales de los jóvenes y adultos que cursaron el Nivel "C" en los CETP de ECPL período lectivo 2012.

Abril 2013

- 03-04 al 05-04 Solicitud de abonos del personal docente del Bachillerato a Distancia
- 03-04 al 18-04 Presentación de listado de inscripciones, legajos y equivalencias de los alumnos de las distintas tutorías en sede central del Bachillerato a Distancia.
- 03-04 al 19-04 Presentación de las planillas de matrícula escolar (Nómina de alumnos internos), en el Área de Educación en Contextos de Privación de la Libertad, dependiente de la Coordinación Educativas de Jóvenes y Adultos.
- 04-04 y 05-04 Jornadas Institucionales (destinada a espacio de capacitación de Responsables Regionales e Itinerantes de las cinco regiones educativas).
- 08-04 al 12-04 Conformación de Legajo Personal de los estudiantes que cursan los niveles A, B, y C en los CETP.
- 12-04 Inicio de las actividades educativas de los CETP.
- 15-04 y 16-04 Presentación de la Planillas de inscripción de alumnos asistentes al Centro de Capacitación Laboral y Cultural; en el Área de Capacitación Laboral.
- 15-04 al 19-04 Exámenes complementarios de los jóvenes y adultos que cursaron el Nivel "C" en los CETP.
- 15 al 30-04 Presentación 1er. Cuadro de Organización – Escuela de Capacitación Laboral Nº 615 y Escuela de Volcán – Co. E.N.F.
- 22-04 al 26-04 Primera Jornada de Educación Artística.
- 22-04 al 26-04 Educación en Contexto de la Privación a la Libertad: Exámenes complementarios para los alumnos de los Centros Educativos.
- 22-04 al 26-04 Primera Jornada de Educación Artística.
- 22-04 al 30-04 Exámenes de las distintas tutorías de Bachillerato a Distancia.
- 22-04 al 30-04 "Semana de la Vacunación de las Américas" organizado por la OPS y la OMS. Ley Nº 5725 (Legislatura de la Provincia de Jujuy) Realizar acciones de información, sensibilización y reflexión en todas las instituciones educativas.

Mayo 2013

- 02-05 y 03-05 Jornadas Institucionales (destinada a espacio de capacitación de Responsables Regionales e Itinerantes de las cinco regiones educativas).
- 02-05 al 06-05 Solicitud de abonos del personal docente del Bachillerato a Distancia
- 27-05 al 31-05 Examen en las distintas Tutorías del Bachillerato a Distancia.

Junio 2013

- 03-06 CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL – CENTROS EDUCACION AGRICOLA- MISIONES MONOTECNICAS – CENTRO DE EDUCACION NO FORMAL – COLEGIO SANTA TERESITA (CURSOS PRACTICOS) – ESCUELA DE EDUCACION TECNICA N° 1 “ING. LUIS MICHAUD”EL CARMEN (CURSOS PRACTICOS): Elevación del Informe de Necesidades de formularios de Cuadros Finales y Certificados de Estudios, al Departamento de Registro de Títulos. Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.
- 03-06 y 04-06 Jornadas Institucionales (destinada a espacio de capacitación de Responsables Regionales e Itinerantes de las cinco regiones educativas).
- 03-06 al 05-06 Solicitud de abonos del personal docente del Bachillerato a Distancia.
- 03-06 al 07-06 Presentación a la Coordinación de Educación No Formal de los Requerimientos de Necesidades Presupuestaria para el Ejercicio 2014 – Escuela de Capacitación Laboral N° 615 y Escuela de Volcán y pedidos de necesidades de Creación de cargos y de infraestructura (Apartado de Memoria Anual).
- 04-06 Día del Capacitador Laboral.
- 04-06 al 10-06 Presentación de pedidos de necesidades de creación de cargos y de infraestructura (apartado de Memoria Anual) en Coordinación de Educación No Formal.
- 14-06 Jornada Institucional/Encuentro de Trabajo Institucional Obligatorio para analizar el proceso educativo y avanzar en el proceso de transformación.
- 17-06 al 25-06 Encuentro Regional de Lectores y Escritores Jóvenes y Adultos de Terminalidad Primaria de CEPJA.
- 24-06 al 28-06 Examen en las distintas Tutorías del Bachillerato a Distancia.
- 26-06 al 28-06 Exposición de los Centros de Capacitación Laboral (Finalización del 1er cuatrimestre).
- 28-06 2º Certamen de Lectura y Escritura (Temática libre o acotada a un tema transversal) en los CETP de ECPL.

Julio 2013

- 01-07 al 05-07 Solicitud de abonos del personal docente del Bachillerato a Distancia.
- 01-07 al 05-07 Exámenes Cuatrimestrales de los jóvenes y adultos de los CETP de CEPJA.
- 04-07 y 05-07 Jornadas Institucionales (destinada a espacio de capacitación de

- Responsables Regionales e Itinerantes de las cinco regiones educativas).
- 08-07 al 12-07 Elevación de la nómina de los CETP de las cinco regiones educativas (Matrícula inicial).
- 08-07al 15-07 Exámenes complementarios para los alumnos de los Centros Educativos de Terminalidad Primaria de Educación en Contextos de Privación de la Libertad.
- 08-07 al 22-07 Elevación Nómina de Talleres de Capacitación Laboral - Responsable, Especialidad, Duración y Matrícula Inicial - correspondientes a las cinco regiones educativas.
- 11-07 al 15-07 Feria Exposición Invernal de los Talleres Libres.
- 12-07 Finalización del 1^{er} Cuatrimestre.**
- 15-07 al 26-07 Receso escolar de invierno.**
- 25-07 al 26-07 Feria de Santa Ana, de los Talleres de Capacitación Laboral de las cinco regiones educativas.
- 29-07 al 31-07 Examen en las distintas Tutorías del Bachillerato a Distancia.

Agosto 2013

- 01-08 al 05-08 Solicitud de abonos del personal docente del Bachillerato a Distancia
- 05-08 y 06-08 Jornadas Institucionales (destinada a espacio de capacitación de Responsables Regionales e Itinerantes de las cinco regiones educativas).
- 05-08 al 09-08 Jornadas de difusión de los CETP, instancias regionales y Provinciales.
- 09-08 Encuentro de Educadores Católicos. Consejo de Educación Católica.
- 14-08 Educación en Contexto de la Privación a la Liberad: Feria y exposición final de los talleres de formación Profesional y Cultural.
- 26-08 al 30-08 Segundas Jornadas Provinciales de Educación Artística.
- 26-08 al 30-08 Examen en las distintas Tutorías del Bachillerato a Distancia.

Septiembre 2013

- 02-09 y 03-09 Jornadas Institucionales.
- 02-09 al 05-09 Solicitud de abonos del personal docente del Bachillerato a Distancia
- 09-09 al 13-09 Semana de la Prevención Sísmica (los establecimientos desarrollaran programas de concientización dirigidos al personal y alumnos con actividades alusivas a la finalidad e importancia de la prevención sísmica ,conforme a los criterios y directivas que establezca el "Consejo Provincial de Prevención Sísmica") Decreto N° 9.253 – G – 2011.
- 09-09 al 13-09 Conmemoración del día de la Alfabetización y día del Maestro. Instancias Regionales.
- 23-09 al 30-09 Examen en las distintas Tutorías del Bachillerato a Distancia.
- 25-09 Jornada Institucional/Encuentro de Trabajo Institucional Obligatorio para analizar el proceso educativo y avanzar en el proceso de transformación.

Octubre 2013

- 01-10 al 04-10 Solicitud de abonos del personal docente del Bachillerato a Distancia.
 03-10 y 04-10 Jornadas Institucionales.
 18-10 1ª Exposición de Talleres de Educación en Contextos de la Privación de la Libertad.
 21-10 al 25-10 Jornada de Articulación "Educación Permanente". Socialización de las diferentes ofertas educativas, destinadas a los egresados de los CETP.
 31-10 Examen en las distintas Tutorías del Bachillerato a Distancia.

Noviembre 2013

- 01-11 CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL – CENTROS EDUCACION AGRICOLA- MISIONES MONOTECNICAS – CENTRO DE EDUCACION NO FORMAL – COLEGIO SANTA TERESITA (CURSOS PRACTICOS) – ESCUELA DE EDUCACION TECNICA Nº 1 "ING. LUIS MICHAUD"EL CARMEN (CURSOS PRACTICOS): Entrega desde el Departamento de Títulos a las instituciones de los Cuadros Finales y Certificados de Estudios solicitados para confección Periodo Lectivo en curso.
 01-11 al 15-11 Presentación 2º Cuadro de Organización – Escuela de Capacitación Laboral Nº 615 y Escuela de Volcán.
 04-11 y 05-11 Jornadas Institucionales.
 04-11 al 08-11 Semana del Adulto (socialización de las producciones de los Proyectos Trimestrales).
 05-11 Solicitud de abonos del personal docente del Bachillerato a Distancia.
 07-11 y 08-11 VII Encuentro Provincial de Escuelas de Educación Artísticas.
 11-11 Inscripción de aspirantes a ingresar a los T.A.P. 2014. Educación Artística.
 11-11 Inscripción de aspirantes a ingresar a Instituciones de Educación Artística del Nivel Secundario 2014.
 11-11 al 15-11 Exámenes Complementarios de los Jóvenes y Adultos que cursaron el nivel C en los CETP.
 11-11 al 15-11 Examen en las distintas Tutorías del Bachillerato a Distancia.
 18-11 al 22-11 Presentación de pedidos de material de limpieza, indumentaria para el personal e insumos administrativos a la Co.E.N.F.
 21-11 y 22-11 Exposición de los Centros de Capacitación Laboral y Cultural.
 21-11 al 26-11 Feria exposición final de los Talleres Libres de Artes y Artesanías.
 22-11 Festejo 25 años del Bachillerato a Distancia.
 26-11 al 29-11 Exámenes finales para los alumnos que cursaron el nivel "C" de los CETP.
 26-11 al 29-11 Exámenes en las distintas Tutorías del Bachillerato a Distancia solo para alumnos del 3º nivel que Egresen.

Diciembre 2013

- 02-12 CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL – CENTROS EDUCACION AGRICOLA- MISIONES MONOTECNICAS – CENTRO DE EDUCACION

	NO FORMAL – COLEGIO SANTA TERESITA (CURSOS PRACTICOS) – ESCUELA DE EDUCACION TECNICA N° 1 “ING. LUIS MICHAUD”EL CARMEN (CURSOS PRACTICOS): Presentación en el Departamento de Registro de títulos. Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de: Cuadros de Calificaciones Finales del 1° y 2° año, dependiendo la cantidad de horas cátedras de aprobación de los cursos de Educación Profesional, con los correspondientes Certificados de Estudios y documentación identificatoria de alumnos aprobados. (Periodo Lectivo 2013).
02-12 al 05-12	Solicitud de abonos del personal docente del Bachillerato a Distancia
02-12 al 06-12	Exámenes finales para alumnos de los CETP de los niveles A y B.
02-12 al 20-12	Presentación de Planillas de alumnos egresados con sus calificadores en la Sede Central del Bachillerato a Distancia.
02-12 al 20-12	Actos de Colación de Grado en las diferentes Tutorías del Bachillerato a Distancia.
03-12 al 09-12	Exposición final de Trabajos Prácticos (sin suspensión de actividades) de las Instituciones de Educación Artística y Talleres Libres.
04-12	Educación en Contexto de la Privación a la Libertad: Feria y exposición final de los talleres de formación Profesional y cultural.
06-12	Exposición Anual de Trabajos y Emprendimientos de Escuela de Capacitación Laboral N° 615 y Escuela de Capacitación de Volcán. Cada una en su Región.
09-12 al 13-12	Exámenes complementarios de los jóvenes y adultos que cursaron el nivel “C” en los CETP de ECPL período lectivo 2013.
09-12 al 27-12	Presentación de Certificados de Escolaridad por Finalización de Clases de todos los Niveles. La no presentación de dichos certificados originará la suspensión del salario familiar por hijo y escolaridad, más los ajustes correspondientes en sueldo de enero.
16-12 al 18-12	Presentación de cuadros finales, planilla de seguimiento evaluativo y documentación de los educandos de los CETP – Niveles A, B y C.
16-12 al 27-12	Elevación al Área de Certificaciones de la Coordinación de Educación No Formal de planillas de Resultados Finales, Matrícula Final de los Talleres de Capacitación Laboral de las cinco regiones educativas.
18-12 al 20-12	Presentación de la Memoria Anual de los docentes de los CETP, al Área de Educación en Contextos de Privación de la Libertad.
18-12	Elevación de cuadros finales y documentación de alumnos de terminalidad primaria y formación profesional de Educación en Contexto de la Privación a la Libertad.
18-12	Educación en Contexto de la Privación a la Libertad: Elevación de Matrícula Final de los talleres de Formación Laboral.
18-12	Presentación a la Coordinación de Educación No Formal de Memoria Anual – Escuela de Capacitación Laboral N° 615 y Escuela de Volcán.
19-12 al 23-12	Exámenes de los Bachillerato a Distancia (sólo para los alumnos que egresan).
20-12	Finalización del 2° Cuatrimestre.
20-12	Finalización del Termino Lectivo.
20-12	2ª Exposición de Talleres de Educación en Contextos de Privación de la Libertad.

- 23-12 Educación en Contexto de la Privación a la Liberad: **Finalización del Período escolar.**
- 26-12 al 30-12 Presentación al Área de Terminalidad de Conceptos Profesionales y Memoria Anual de los docentes de la cinco regiones educativas.
- 27-12 Finalización del Período Escolar.**
- 27-12 Finalización de las Actividades de los Centros de Capacitación Laboral y Cultural.**

Enero 2014

- 02-01 al 06-01 Solicitud de abonos del personal docente del Bachillerato a Distancia
- 27-01 al 31-01 Examen en las distintas Tutorías con periodo especial del Bachillerato a Distancia.

anuario escolar

A nexos

anuario escolar: periodo escolar común 2013-2014

periodo escolar especial 2013-2014



“2013”
Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N° 165/11

Buenos Aires, 13 de octubre de 2011

VISTO las leyes N°s. 26.206, 26.061 y 25.864, y

CONSIDERANDO:

Que la CONSTITUCIÓN NACIONAL, las Constituciones provinciales y la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consagran el derecho de aprender para todos los habitantes del país. Que la Ley de Educación Nacional 26.206, conforme su artículo 1°, regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender según el artículo 14 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y los tratados internacionales incorporados a ella.

Que la Ley de Educación Nacional establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado; que la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Que, conforme las prescripciones de la Ley 26.206, el Estado Nacional debe fijar la política educativa y controlar su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales.

Que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho.

Que el artículo 16° de la Ley 26.206 establece que El MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y las autoridades jurisdiccionales competentes deben asegurar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar en todo el país, a

través de diversas alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.

Que el Estado debe garantizar el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas a la información y al conocimiento, respetando los derechos de los niños/niñas y adolescentes establecidos en la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y condiciones materiales y culturales para que los alumnos logren aprendizajes comunes de calidad.

Que como consecuencia de la aplicación de la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo, la inversión en educación, por parte del Gobierno nacional, los Gobiernos provinciales y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha superado la participación de más de seis por ciento (6%) en el Producto Bruto Interno recomendada por UNESCO, para asegurar una educación para todos.

Que la Convención sobre los Derechos del Niño, incorporada a nuestra CONSTITUCIÓN NACIONAL, reconoce el derecho a una educación de calidad con igualdad de oportunidades.

Que dicha Convención establece que las autoridades deben garantizar la asistencia regular a las escuelas, adoptando todas las medidas necesarias para asegurar el efectivo ejercicio de ese derecho.

Que la Ley N° 26.061 determina que, en la formulación y ejecución de políticas públicas y su prestación, es prioritario para los organismos estatales mantener siempre presente el interés superior de las personas sujetos de dicha ley y la asignación privilegiada de los recursos públicos que las garanticen.

Que el beneficio de la *Asignación Universal por Hijo para Protección Social*, otorgado a través del Decreto N° 1602/09, a la par que significa una de las medidas de justicia social orientada a incluir a los sectores más vulnerables de la sociedad, compromete a las autoridades y a la comunidad educativa toda a redoblar esfuerzos para dar cumplimiento con el derecho a la educación.

Que la Ley N° 25.864 fijó un ciclo lectivo anual mínimo de 180 días efectivos de clase para los establecimientos educativos de todo el país.

Que por la Resolución CFE N° 94/10, votada en forma unánime por los integrantes del Consejo Federal, este organismo determinó que, a partir del ciclo lectivo 2011, los calendarios escolares superen la cantidad mínima de días efectivos de clase establecida por la Ley 25.864, con el objeto de alcanzar 190.

Que se viene registrando un constante

incremento en la cantidad de días de clase efectivamente impartidos a los estudiantes del país y que para 2011 se habrá alcanzado el máximo de días efectivos de la última década.

Que desde la sanción de la Ley N° 25.864, distintos sectores de la sociedad avalan la decisión de cumplir con los 180 días y abogan por su extensión, convencidos de que la mayor permanencia de los alumnos en la escuela es condición indispensable para mejorar los aprendizajes.

Que este cuerpo, constituido por las máximas autoridades educativas, ratifica su convencimiento que más días de clase para los alumnos/as del país, redundarán en una escuela concentrada en enseñar y aprender, renovando sus objetivos fundacionales y profundizando su significado social y educativo.

Que aumentar los días de clases no implica compensar los que se puedan perder, sino que se reafirma el valor del empeño y del trabajo constante para alcanzar objetivos significativos entendiendo a la Educación como una herramienta ineludible para el desarrollo del país, tal lo declarado por este cuerpo en ocasión de conmemorarse los 20 años de recuperación de la Democracia.

Que este órgano, cuyos acuerdos federales son la base indispensable para cumplir con la Ley de Educación Nacional, entiende que por sí solo un mayor período de clases no es suficiente para mejorar la calidad educativa y sostiene que toda acción a emprender por más y mejores aprendizajes, requiere de más tiempo dedicado a la actividad escolar por parte de los niños/as y adolescentes.

Que, en vista de los antecedentes enunciados, resulta necesario definir pautas y criterios comunes para la elaboración del calendario escolar.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal a excepción de las provincias de Chubut, Río Negro, Corrientes, Salta y Mendoza por ausencia de sus representantes.

Por ello,
LA XXXVII ASAMBLEA DEL CONSEJO
FEDERAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que a partir del ciclo lectivo 2012, las jurisdicciones confeccionarán los calendarios escolares con el objeto de cumplimentar 190 días de clase.

ARTÍCULO 2°.- Acordar como fecha de inicio de clases del calendario escolar 2012 al 27 de febrero de dicho año, día

en que se conmemora el bicentenario de la creación de la Bandera Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Resolución CFE N° 165/11

ANEXO II

LEY N° 23.555 (VER NUEVA LEY DE FERIADO NACIONALES Y PROVINCIALES)

Feridos Nacionales Obligatorios

Establécense los días a los que serán trasladados. Excepciones.

Sancionada: Abril 28 de 1988.

Promulgada: Mayo 18 de 1988.

ARTÍCULO 1° Los feriados nacionales obligatorios cuyas fechas coincidan con los días martes y miércoles serán trasladados al día lunes anterior. Los que coincidan con días jueves y viernes serán trasladados al día lunes siguiente.

ARTÍCULO 2° Los días lunes que resulten feriados por aplicación del artículo precedente, gozarán en el aspecto remunerativo de los mismos derechos que establece la legislación actual respecto de los feriados nacionales obligatorios.

ARTÍCULO 3° Se exceptúan de la disposición del artículo 1°, los feriados nacionales correspondientes al Viernes Santo, 1 de Mayo, 25 de Mayo, 20 de Junio, 9 de Julio, 17 de Agosto, 8 de Diciembre, 25 de Diciembre y 1 de Enero.

ARTÍCULO 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

1 Texto modificado por la ley N° 24.360 y Ley 24.445

Feridos Nacionales con Fines Turísticos - Decreto 1585/2010

Publicado en BO 3-11-2010

VISTO el Decreto N° 1584 del 2 de noviembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto se estableció el régimen de los feriados nacionales y de los días no laborables.

Que el artículo 3° de la mencionada norma instituye los feriados con fines turísticos, facultando al PODER EJECUTIVO NACIONAL, en los casos en que los feriados nacionales coincidan con los días martes o jueves, a fijar DOS (2) feriados por año que deberán coincidir con los días lunes o viernes inmediatos respectivos.

Que, asimismo, dicha norma dispone que el PODER EJECUTIVO NACIONAL fijará, en los casos en que los

feriados no coincidan con los días martes o jueves, DOS (2) feriados destinados a desarrollar la actividad turística, debiendo establecer los mismos por períodos trianuales con una antelación de CINCUENTA (50) días a la finalización del año calendario.

Que los fundamentos del mencionado artículo 3° del Decreto citado en el Visto, están relacionados con permitir disminuir los efectos negativos de la estacionalidad del sector turístico, procurando distribuir en el tiempo y en el espacio los movimientos de turistas y visitantes, aumentando así, los efectos beneficiosos para el sector turístico contribuyendo al desarrollo de la economía tanto nacional como regional.

Que, en dicho entendimiento, resulta necesario que el PODER EJECUTIVO NACIONAL fije, para los próximos TRES (3) años, dichos feriados con fines turísticos.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente del MINISTERIO DE TURISMO.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL y por el artículo 3° del Decreto N° 1584 del 2 de noviembre de 2010.

Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Establécense como días feriados con fines turísticos, las siguientes fechas:

AÑO 2011:
25 de Marzo y 9 de Diciembre.

AÑO 2012:
30 de Abril y 24 de Diciembre.

AÑO 2013:
1° de Abril y 21 de Junio.

Art. 2° — La presente medida entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.



anuario escolar

“Herencia de Honor y Gloria”

Homenaje a la “Bandera Nacional
de la Libertad Civil”,
en el Bicentenario de su creación.

Trabajo presentado en: FERIA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA. Instancia Regional, de la Provincia de Jujuy, por los Alumnos PANTOJA, Luciana y MÉNDEZ, Lucas Nicolás de 4º año EGB 2 el docente QUIROGA, Lucas Sebastián, Asesor Pedagógico Jorge Marcelo CALAPEÑA y la dirección de la Hna. Facunda Lamas SSpS Directora de Nivel Inicial y Primario del Colegio Santa Teresita y Anexos – Consejo de Educación Católica - año 2012 . Esta síntesis del Trabajo de investigación, pretende ser un reconocimiento a la labor que desarrollan, alumnos y docentes de nuestra provincia.

HERENCIA DE HONOR Y GLORIA

Resumen

La investigación se origina en el área de Ciencias Sociales, con motivo de abordar la historia de nuestra Provincia. Surgió en este contexto la propuesta de hacer un recorrido por los monumentos históricos del casco céntrico, en el cual, los niños quedaron asombrados por el Salón donde reposa la Bandera Nacional de la Libertad Civil, una bandera por ellos hasta ese momento desconocida, a partir de allí se realizaron encuestas para ver el nivel de conocimiento que hay sobre la misma. Se buscó material bibliográfico que resulto ser bastante valioso en cuantos a datos históricos, se realizaron entrevistas a diferentes personas e historiadores para comprender el contexto histórico en el que fue creada. En tal sentido el Arquitecto Luis Grenni Presidente del Instituto Belgraniano de Jujuy nos arrojó bastante luz y mayor interés por dar a conocer este legado que recibió el pueblo de Jujuy en premio a su lucha por la independencia de la incipiente Nación Argentina. En cuanto a los resultados de la investigación encontramos un creciente interés por su reconocimiento legal a nivel provincial y del NOA y presentación de un proyecto de ley a nivel nacional para reconocerla como enseña histórica, de todos modos no tiene aún según nuestra encuesta un correlato con el mayor conocimiento y valoración en general de la comunidad, es el interés entonces que este trabajo se aborde y difunda con más intensidad en los diferentes ámbitos, buscando la memoria, la verdad y la justicia histórica de esta insignia, creada fehacientemente por el Gral. Manuel Belgrano.

Introducción:

El presente trabajo busca poner en valor la Bandera Nacional de nuestra Libertad Civil como enseña histórica, coincidiendo con las palabras del Diputado Miguel Tito buscamos la Memoria, la Verdad y la Justicia Histórica.

Y cuando decimos Memoria Histórica tenemos que recordar que el 2012 nos encuentra con cuatro Bicentenarios y Hechos Históricos Fundacionales e Iconos del nacimiento de nuestra Patria.

El Bicentenario del 27 de Febrero de 1812 (Jura en Rosario), cuando por primera vez se produce el izamiento y jura de la Bandera Nacional en las Barrancas del Río Paraná, acto heroico e independentista que tuvo una inmediata amonestación del Triunvirato.

El 25 de mayo del glorioso 1812, Belgrano bendice y hace jurar a la bandera celeste y blanca en Jujuy) y lo hace ignorando la amonestación que el Gobierno había hecho llegar a Rosario. Hace bendecir ese paño en solemne ceremonia ante el Altar Mayor de la Iglesia Matriz por otro benemérito patriota como fue el Canónigo Juan Ignacio de Gorriti, haciéndole jurar fidelidad por la tropa formada en cuadros en presencia del pueblo jujeño. Ante esta acción revolucionaria nuevamente el Gobierno de Buenos Aires le advertía la insensatez que había cometido y la rebelión en que incurría al volver a mostrar en público la Bandera blanca y azul celeste.

El Bicentenario de 23 de agosto de 1812, (El Éxodo Jujeño): la heroica gesta revolucionaria de un pueblo en armas, protagonista con sus milicias populares integrados por mestizos, indios y criollos, todos jujeños. Y la batalla de Tucumán, cuya victoria alcanzo el 24 de septiembre

Es así que se propone también poner en el centro de la escena como correlato de los hechos celebrados antes expuesto la creación, bendición de la Bandera de la Libertad Civil y entrega al Cabildo de Jujuy realizada el 25 de mayo 1813, es decir que estamos próximos al bicentenario de la misma, todavía aun sin ser reconocida lo suficiente por la ciudadanía jujeña y argentina como patrimonio y hecho relevante en la historia de la lucha por la independencia ni oficializada a nivel nacional.

Este símbolo es depositario de un enorme contenido en riqueza identitaria y amerita que acompañe en su ondear sobre los cielos de la Patria a la Bandera celeste y blanca de nuestra nacionalidad.

Situación Problemática:

Se advierte un escaso conocimiento sobre la Bandera Nacional de la Libertad Civil como símbolo del Estado de Derecho, legítimamente instituido por Manuel Belgrano, creada y entregada al pueblo de Jujuy a través del cabildo, en mérito a la lucha por la independencia.

Hipótesis:

La Bandera de la Libertad Civil es poco conocida debido a la escasa

difusión de la significación de la misma y la importancia del hecho histórico.

Objetivos:

Identificar el nivel de conocimiento que se tiene sobre la Bandera de la Libertad Civil.

Conocer el valor simbólico e histórico que tiene la Bandera Nacional de la Libertad Civil como justo premio al heroísmo del pueblo jujeño en favor de la independencia de la naciente Nación Argentina.

Reconocer el significado de esta bandera como símbolo del incipiente estado de derecho.

Elaborar propuestas para difundir mediante diferentes medios el aspecto histórico, cultural, legal de la Bandera de la Libertad Civil y el uso de la misma en las diversas instituciones y en los distintos actos conmemorativos.

MARCO TEÓRICO

El Éxodo, el heroísmo sin par

En 1812 Belgrano recibió en Jujuy un ejército deshecho por las derrotas que lo habían precedido. El sólido avance realista amenazaba arrasar aún con estos restos y abrir las provincias interiores al paso vencedor de la reacción colonialista, que aspiraba aplastar en sangre a la Revolución y al gobierno formado en Bs. Aires.

Belgrano no tenía opciones cuando recibió del Gobierno la perentoria orden de intentar preservar las fuerzas bajo su mando retrocediendo para intentar hacerse fuerte en Córdoba.

Fue entonces cuando Belgrano mandó despoblar el territorio jujeño, arrasar cuanto podía servir al invasor. No importaron los intereses personales. La orden fue terminante, sin exclusiones. A su proclama las plazas vacantes en sus regimientos se cubrieron con los hijos de esa tierra mártir. Los paisanos formaron, una vez más, en sus escuadrones milicianos. Los jóvenes ciudadanos, muchos casi niños, se enlistaron en el cuerpo de los “Decididos”. Las mujeres sumaron su sacrificio de mil maneras. Los pueblos originarios también dieron lo suyo, eran parte misma de las milicias y de aquella sufrida población. Surgió así un verdadero pueblo en armas.

En medio de privaciones sin cuento; permanentemente hostilizados por la avanzadas realistas, el 23 de agosto de 1812 todo Jujuy marchó hacia el destierro. Dejaba jirones de vidas y sentires entre los espinos del camino. Su gente marchaba angustiada por el temor; con una sed

insaciable incrementada por la polvareda del ganado arriado y de miles de pies llagados que golpeaban el suelo con cadencia estremeceadora. Los jujeños iban congelados por los rigores del frío nocturnal y se calcinaban bajo el abrasador sol de las jornadas.

Por si fuera poco lo que no pudo llevarse se dio a las llamas; se envenenaron los pozos; se demolieron paredes y se dispersó la hacienda que no pudo llevarse. Hasta las iglesias quedaron desnudas; sus campanas callaron y se fundieron para hacer carroñadas.

Sabemos hoy como terminó aquello. En otro providencial gesto de rebeldía Belgrano dio batalla en Tucumán. Fue a todo o nada. Una derrota habría ocasionado el degüello de toda la población. En cuanto a su persona, en el caso de escapar de los realistas, se le fusilaría por desobedecer las precisas y directas órdenes del Gobierno. Conocemos que el 24 de septiembre de 1812 aquel ejército del pueblo y su Comandante prevalecieron de la adversidad y triunfaron armas en mano. Fue un “milagro de la Virgen de la Merced”, dijeron los protagonistas; hemos de creerles.

También sabemos hoy que el logro de Tucumán literalmente salvó la Revolución americana. El Éxodo no fue una simple operación militar, fue una gesta popular. Si no hubiera mediado la decisión favorable de los jujeños, la rebelión de la población no podría haberse dominado con el débil poder militar al alcance de su general.

Con Tucumán finalizó el Éxodo, pero no sus secuelas. Mucho se perdió, insanablemente. Demasiadas vidas; inmenso capital y hasta gran parte de los archivos oficiales. El retorno fue una pena inenarrable, todo debía reconstruirse. Jujuy quedó libre, pero agotada; destrozada, contando solo con la esperanza.

Mientras tanto, la libertad continental parecía al alcance de la mano. El rechazo a las fuerzas realistas en el Norte y otros acontecimientos favorables crearon un clima que auguraba la definitiva independencia del poder colonial. Se convocó a los pueblos del antiguo Virreinato y al comenzar febrero de 1813 se reunió en Bs. Aires la Soberana Asamblea General Constituyente; su nombre nos lo dice todo.

En los meses siguientes la Asamblea dispuso una serie de medidas que abandonaron la máscara de fidelidad a una monarquía agotada. Adoptó un escudo y un himno nacional; ordenó celebrar el 25 de Mayo; el retiro de los atributos reales de la vida cotidiana; la libertad de vientres; reformó el régimen judicial; abolió los títulos de nobleza y dispuso otras medidas que permitieron respirar libertad por primera vez en tres siglos. Los años del Rey y del vasallaje habían pasado; llegaba el tiempo de un nuevo protagonista social en la historia americana: los pueblos de América.

El lauro: una nueva bandera

Cuando se acercaba la tercera memoria del Pronunciamiento de Mayo, el pueblo de Jujuy, templado en la lucha, se agitaba ante la perspectiva aunque mucho faltara aún para alcanzar la definitiva liberación del yugo colonial. Otras siete veces más vería Jujuy invadido su territorio por las fuerzas realistas. Muchísimo era lo ya dado a la Patria. Mucho más le sería reclamado.

En este contexto local se debió cumplir el decreto del Triunvirato, fechado el 12 de mayo de 1812, que había dispuesto:

“celebrar el aniversario de nuestra libertad civil con dignidad y de un modo correspondiente a la grandeza del asunto ...”, al par que disponía: la manumisión de esclavos; iluminación de la ciudad; fuegos artificiales; rezo del Te Deum; reparto de dinero a inválidos, huérfanos y viudas; así como otorgamiento de dotes para niñas pobres casaderas. Esto implicó la suspensión del tradicional “paseo del Estandarte Real”, símbolo físico del poder monárquico, sustituyéndolo por “una demostración más digna y análoga a nuestra regeneración civil. La circunstancia dio pie para que el General Belgrano dispusiera el magno acto de la bendición; solemne juramento y entrega a su Ejército de la nueva Bandera, como veremos.

Un año más tarde, al aproximarse el 25 de Mayo, la autoridad local, el Cabildo de Jujuy, quiso satisfacer la efervescencia patriótica y se dirigió a su Capitán y Gobernador general pidiéndole prestada la bandera de su Ejército triunfador, la celeste y blanca que lo caracterizaba. Se quería pasearla en triunfo por las calles jujeñas para exacerbar así el ánimo revolucionario.

Este gesto entrañaba un profundo significado social, pues sustituía definitivamente el homenaje que solía tributarse al Monarca, representado por el Estandarte real que se paseaba por las calles en fechas solemnes. Este era un explícito acto de la soberanía real que a partir de 1813 sería reemplazado por el reconocimiento de la soberanía popular, evidenciada en la bandera de la Patria, que aún no contaba con la aprobación formal de las autoridades criollas, pero que evidenciaba el sentir de aquellos pueblos.

El Prócer respondió a la solicitud positivamente, facilitó al Cabildo la enseña del Ejército, bendecida y jurada el año anterior, pero también sumó un gesto de enorme trascendencia que doscientos años más tarde sirve de fundamento a esta presentación: mandó confeccionar otra bandera, enteramente blanca, con el sello de la Asamblea Constituyente pintado en su raso, anticipándose a la vocación independentista que conllevaba, aquella gran corporación cívica reunida en Bs. As.

La elección del albo color no fue un capricho. Numerosos actos de Belgrano indican que conocía de Heráldica, disciplina que llama al blanco “plata”. Así se hacía evidente la correspondencia entre el color de la divisa y el nombre de la nación que alboreaba: las “Provincias Unidas del Plata”. Con el tiempo aquel escudo aprobado por la Asamblea en 1813 se erigió en el blasón patriótico de una nueva nación, a la que todavía identifica.

Con su gesto Belgrano intuyó la significancia profunda de aquel símbolo, centrado en el gorro de la libertad rematado en la mascaypacha*, que aludía al poder incaico redimido; las manos entrelazadas, claro signo de la hermandad y de la igualdad democrática, cimiento de los derechos humanos; sosteniendo la pica, elemental arma del pueblo llano; todo sobre celeste y blanco (colores con los que ya se reconocían los patriotas). El conjunto aparece timbrado por dos ramas del laurel de la gloria conquistada en Suipacha; ambas Piedras; El Cerrito; Tucumán, y Salta; unidas por el lemisco rojo, en recuerdo de la sangre vertida y del sacrificio realizado; mientras que toda la alegoría es presidida por el sol naciente, que patentiza la trascendencias del astro para las culturas originarias en donde entronca nuestra nación y su amanecer en el concierto internacional de la época.

Así, el 25 de mayo de 1813, concluido el Tedeum, Belgrano presentó esa nueva bandera y después la entregó al Cabildo de Jujuy; auténtica representación política del pueblo jujeño. Asimismo la hizo bendecir solemnemente, lo que en la religiosidad que profesaba tiene el profundo significado de remarcar el valor del símbolo; más aún todavía, ante la consideración de un pueblo, también culturalmente creyente.

Era su forma de reconocer los ingentes esfuerzos realizados por Jujuy en las luchas por la libertad y, en especial el heroísmo que caracterizó al Éxodo de meses antes. El propio Belgrano lo explícito¹⁴ diciendo que entregó ese lábaro para que se:

“Conservara el honor y el valor que había manifestado los dignos hijos de esta ciudad (Jujuy) y su jurisdicción que habían servido en mi compañía en las acciones del 24 de septiembre (Tucumán) y 20 de febrero (Salta)” (oficio de Belgrano al Directorio 26 de mayo de 1813)

Se trató de una nueva bandera surgida de su fértil inspiración, para nada incompatible con la blanca y celeste que hiciera bendecir un año antes y que empleaba su Ejército. Como lo señala Francisco Pico, Teniente Gobernador de Jujuy¹⁵, la misma estuvo:

“librada a la expectación pública todo el día en la galería del Cabildo, vítores y aclamaciones solo han resonado en este pueblo, en vista de tan majestuoso respetable acto, la alegría y contento se veía renacer en los semblantes de estos beneméritos vecinos recordando en unión el memorable día de nuestra libertad política” (oficio de Pico a Feliciano Chiclana titular del poder ejecutivo 31 de mayo 1813)

Así se selló el ya entrañable vínculo entre Belgrano y Jujuy, lazo que se agiganta con la marcha de la Historia hasta llegar al presente.

La Protobandera de soberanía.

Considerando el contexto en que surgió la enseña legada se puede afirmar que no se trató de un “escudo amplificado”, ni una “pancarta”, menos aún era un simple “estandarte cívico” de circunstancias, como alguna vez se la llamó con cierta ligereza. Los protagonistas de entonces, principalmente el mismísimo General Belgrano, reiteradamente se refieren a ella con el término “bandera”. Esto consta en numerosos documentos oficiales. No le cabe ningún otro apelativo *y menos el de “estandarte” con que algunos autores, principalmente aquellos identificados con el liberalismo han pretendido restar importancia y significación a la reliquia, El mismo asiento del acta capitular (29 de mayo de 1813), donde obra su recepción formal, da cuenta que se trata de una “bandera”. Este es un documento público, de enorme significación, que está firmado por todos los miembros presentes del Cabildo jujeño, resaltando así la solemnidad y la trascendencia del acto.*

En el acta del Cabildo jujeño del 29 de mayo de 1813 puede leerse:

“se dignó el señor General en Jefe del Ejército Auxiliar (Auxiliador) Don Manuel Belgrano, ceder y poner en manos de este Ayuntamiento la Bandera Nacional (de nuestra libertad civil) “.

La última frase entre paréntesis aparece en el texto agregada entre líneas. Esta adición debe considerarse como una verdadera “interpretación auténtica” efectuada con el especial propósito de remediar una omisión, lo que de hecho destaca la importancia del agregado. A propósito de esta entrelineas se citara las palabras de Cicarelli, Vicente :

“el interlineado marca y precisa el valor histórico del emblema, puesto que se interlinea cuando, completando el texto y antes de su firma, los protagonistas de los hechos que se traducen en escritura, advierten la omisión, de lo inserto, se salva y recién entonces se firma”

La claridad del concepto y su significado no demanda mayor abundamiento.

Corresponde ahora indagar que se entendía por “libertad civil” en la época. Tras el análisis de diversas menciones respondemos que equivale al concepto que hoy llamamos “estado de Derecho”, entendiendo como tal el que resulta de la plena vigencia de la igualdad cívica y de los derechos humanos, resulta del ejercicio de la democracia y se traduce en la procura del bien común.

El concepto también se expresa en otros escritos, bajo el apelativo “regeneración civil”, aludiendo a la superación del régimen de dominación española donde el arbitrio del Monarca no reconocía la igualdad cívica ni limite alguno al ejercicio del poder, mientras que los derechos humanos eran una abstracción ante las facultades omnímodas del rey.

Por ello, la enseña que ideó Belgrano en 1813 adquiere una dimensión enorme, que nos permite caracterizarla como protobandera del Estado nacional constituido, tal como se reflejaba en el escudo adoptado por la Asamblea Constituyente del Año XIII²³.

3. 6.- Legalidad de su creación

En 1813 Belgrano no era un simple jerarca militar que creó una bandera para sus huestes. Era “capitán general” de la extensa jurisdicción que abarcaba: Santiago del Estero; Catamarca; Tucumán, Salta; Jujuy; Tarija; Chuquisaca; Potosí, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra; además de ser general en jefe del Ejército Auxiliador del Alto Perú.

Por entonces, en algunos aspectos, todavía regía la legislación secular española donde el título de “capitán general” no era un grado castrense, sino una comisión oficial que implicaba, el mando supremo de un ejército pero también el gobierno de un territorio determinado. El cargo era fundamentalmente político (su titular era una suerte de virrey), por lo que y reunía en él atribuciones militares; judiciales, de gobierno y hasta poseía facultades legislativas.

En consecuencia Belgrano era la más alta autoridad política y militar en la zona, autorizado incluso para legislar, en cuanto fuera conducente al esfuerzo de guerra empeñado. Como tal, actuó dentro de sus atribuciones naturales cuando creó y entregó la “Bandera de la Libertad Civil”.

Mediante la comunicación del 26 de mayo, el Prócer informó de lo

actuado, solicitando la aprobación del Directorio, plasmando una subordinación que era lógica a su función.

Es evidente que actuó así capitalizando las dos amargas experiencias de 1812, cuando fue reprendido por sus banderas; sin embargo, como queda demostrado con nuestros anteriores conceptos, el acto de creación de la “Bandera de la Libertad Civil” fue absolutamente válido y procedente, acorde con el Derecho Público por entonces vigente.

Podemos decir entonces, que la “Bandera de la Libertad Civil” fue el pabellón oficioso de las Provincias Unidas, entre el 25 de mayo de 1813 y el 25 de julio de 1816 .

Como la decisión de Belgrano sobre la nueva bandera jamás fue abrogada, ni por la Asamblea, ni por del Directorio, la misma mantuvo su vigencia normativa hasta el 25 de julio de 1816, cuando el Congreso General oficializó la Bandera Nacional, tal como la conocemos. En consecuencia se produjo entonces la tácita abrogación de la enseña creada en Jujuy.

El ciclo del símbolo

Quienes estudian la Semiótica y, en particular, las banderas (vexilólogos) han definido una precisa secuencia de cuatro etapas que sigue todo símbolo para constituirse como tal; admitiéndose la extrapolación, en algunos casos. Un gráfico comparativo expresará la idea:

El ciclo del símbolo en abstracto	En la “Bandera de la Libertad Civil”
La propuesta	
En algún momento histórico se hace abstracción de un elemento de la realidad (colores, animales, seres fabulosos u otras formas naturales; manufacturas, etc.) y se le otorga una serie de atributos, asignándole una función significante.	La concretó Belgrano tomando para su confección el escudo usado por la Asamblea Constituyente y el Directorio, anticipo de la libertad política y de la organización institucional a la que aspiraban los patriotas; Eligió también colocarlo sobre el color blanco (“plata”), que aludía heráldicamente a las Provincias Unidas del Río de la Plata.

El ciclo del símbolo en abstracto	En la "Bandera de la Libertad Civil"
La presentación	
<p>Consiste en poner a consideración de la sociedad el símbolo propuesto. Generalmente se realiza en una ocasión solemne, para resaltar la trascendencia del acto.</p>	<p>Ocurrió cuando Belgrano, en el curso de la celebración de la primera Fiesta Patria (25 de mayo), luego de hacerla bendecir y de rezado el <i>Te Deum</i>, la entregó al Cabildo de Jujuy como testimonio de agradecimiento por el esfuerzo de ese pueblo en la guerra. También tuvo expresión en las diversas comunicaciones oficiales cursadas al respecto.</p>
La aceptación	
<p>Implica que la sociedad admite el símbolo, otorgándole carácter o connotaciones positivas y reconociendo su función significativa.</p> <p>Esto suele traducirse en actos espontáneos (vítores, por ejemplo) o extendidos en el tiempo (usos continuados en ocasiones relevantes para la comunidad).</p>	<p>Se trasuntó en el acta del Cabildo de Jujuy, que refleja la solemnidad con la que fue recibida la bandera; también en el inmediato uso que le dio el pueblo jujeño, centrando en ella la celebración del primer grito de libertad ocurrido el 25 de Mayo de 1810; y, finalmente, en la inexistencia de rechazo por parte del Gobierno, fiel representante de la voluntad popular de la época.</p>
La Valoración, Enriquecimiento o Culto al Símbolo	
<p>En esta etapa el símbolo se asocia a los acontecimientos acaecidos en su referencia o con su acompañamiento (<i>triumfos; celebraciones; hechos políticos y hasta deportivos</i>).</p> <p><i>Su valoración se "enriquece", se entronca en el sentimiento popular y pasa a identificar a la comunidad que lo emplea.</i></p>	<p>Se evidencia en la unión con que la bandera fue preservada hasta la actualidad, a despecho de diversos acontecimientos que <i>hicieron desaparecer la mayoría de las banderas de aquella época. Destacamos aquí los cuidados que se le fueron prestados cuando en 1814 nuevamente Jujuy se vio despoblada; su repetido empleo para destacar con él otros acontecimientos patrios; las solemnidades con que fue reconocida en sus pasos por Salta, Tucumán, Santa Fe y Rosario. Los cuidados de su guarda actual y decenas de otros actos.</i></p>
La Oficialización	
<p><i>En realidad es un aspecto de la etapa anterior ya que no resulta esencial para definir un símbolo, sino que lo complementa.</i></p> <p><i>Consiste en la consagración del símbolo como tal mediante un acto formal de la autoridad; generalmente por medio de una ley, pero también puede resultar de su uso consuetudinario, la costumbre.</i></p>	<p><i>La bandera legada aún no ha sido "oficializada" por alguna norma, aunque de hecho la costumbre generada en la provincia de Jujuy implique su consagración oficial a nivel local. Sin embargo, en el resto del país la oficialización todavía no ha ocurrido.</i></p> <p><i>Eventualmente, se concretará al sancionarse como ley el proyecto que se auspicia.</i></p>

3. 8.- Preservación y reconocimiento del símbolo

Desde el 25 de mayo de 1813, Jujuy supo preservar con veneración la “Bandera de la libertad civil”, legado histórico que le hiciera su General. Primeramente se guardó en el Cabildo, luego en su Iglesia Matriz; más tarde en la Legislatura”. Desde 1927 luce en el precioso relicario del “Salón de Honor” de la Casa de su Gobierno, frente a la histórica plaz⁵ donde aquella fue presentada para flamear por vez primera. En Jujuy se hizo una tradición “pasear” la reliquia en ocasión de los 25 de Mayo y de los 9 de Julio, para reavivar el entusiasmo patriótico y la tradición.

A lo largo de casi doscientos años su simbolismo se enriqueció en forma extraordinaria y halló culminación cuando en 1994 se la reconoció por la ley N° 4816, como “bandera oficial de la provincia de Jujuy”.

Podemos mencionar, además, otros actos que destacan el culto al símbolo: su oficialización como enseña de la ciudad de San Salvador (Ordenanza municipal de San S. de Jujuy N° 625 de 1986) y su presencia como elemento central en el escudo de la Universidad Nacional de Jujuy.

En varias ocasiones gran parte de los argentinos pudieron reverenciar esta bandera-reliquia. En 1894, por iniciativa de la juventud universitaria fue llevada a Salta para conmemorar el octogésimo aniversario de aquella batalla.

En 1898 recorrió el país en tren, hasta llegar a Rosario, donde presidió la colocación de la piedra fundamental del Monumento a la Bandera Nacional. También tocó Salta, Tucumán y Santa Fe. Durante todo el trayecto, incluso en pequeñas poblaciones, fue reverenciada con toda la pompa; con indescriptible entusiasmo popular y con exaltada devoción.

Dice una crónica del hecho (Diario La capital Rosario 10 de julio de 1898):

“Fue recibida solemne y triunfalmente por el pueblo, el ejército y las autoridades y depositada adelante del altar mayor de la Iglesia matriz, en donde estuvo expuesta varios días a la admiración y veneración de los argentinos y extranjeros; prestando guardia de honor día y noche grupos de caballeros, estudiantes rosarino y tropas del ejército; y después en el salón de honor de la Municipalidad la histórica reliquia fue objeto de una apoteosis colosal con motivo de la gran manifestación cívica que se realizó, la que resulto grandiosa y en la cual la bandera de Belgrano fue pasada triunfalmente entre delirantes ovaciones y cubierta por lluvia de flores.”

En 1906 volvió a Tucumán, cuando se recordaron los noventa años de la declaración de nuestra emancipación política. Allí se la veneró con enormes muestras de entusiasmo y se la expuso sobre la mesa donde se firmó el Acta de la Independencia. Ante ella desfilaron los tucumanos y otros argentinos venidos de todo el país.

Nunca más salió de su terruño y nunca lo hará. Así lo dispuso la Ley 403 del 7 de junio de 1920 sancionada con el fin de preservar una integridad física que ya mostraba signos de claudicación trascurridos más de cien años.

Lamentablemente tan necesaria disposición privó al resto del país de tener pleno conocimiento de esta bandera reliquia y ocasionó que, aún hoy, falte en el gran público la necesaria conciencia de su existencia y de su significado.

Como un gesto más del enriquecimiento del símbolo puede apuntarse que por Ley N°5431 la Provincia de Jujuy dispuso celebrar el “día de creación” de esta bandera todos los 25 de Mayo, en recuerdo de su presentación al pueblo, en 1813.

La Academia Nacional de la Historia certificó el origen y la antigüedad de la bandera -reliquia habida en Jujuy mediante el dictamen de fecha 6 de octubre de 1958, relativo a la antigüedad de las enseñas argentinas.

Una reproducción de esta bandera luce desde el año 2011 en lugar privilegiado del Monumento Nacional a la Bandera, sito en Rosario; ámbito caro a los sentimientos argentinos por donde, cada año, transcurre medio millón de personas.

Hoy, cuando el avance de los medios de comunicación ya no demanda la presencia física de la reliquia esta puede, y debe, ser conocida de todos los argentinos. Todo se conjuga para que pueda ser apreciada y valorada por quienes habitamos nuestro querido país.

En este sentido, la ley cuya sanción se impulsa es un justiciero medio para reverenciar en dicha bandera una manifestación más del genio de Manuel Belgrano y los logros del pueblo llano.

Respondiendo a dos críticas por adelantado

- a) La bandera legada no confronta con la Bandera Nacional. Cada argentino tiene grabado a fuego en su mente y en su corazón el lábaro que nos identifica como nación.

Ningún de nosotros puede sentir confusión al contemplar la “Bandera de la libertad civil”. Es evidente que quién lo haga sentirá una sana curiosidad al ver aquel paño glorioso, lo que será una poderosa motivación para que se informe y adquiera mayores conocimientos sobre las circunstancias que la rodean, que son parte misma del pasado común y de nuestra herencia social.

Nada autoriza a sustituir nuestra Enseña Patria con la legada por Belgrano. Esto se traduce particularmente en el Ceremonial; donde, para evidenciar la procedencia de aquella sobre esta última la norma en proyecto contiene expresas indicaciones.

Tampoco es factible confundirla con la Bandera de Jujuy

El hecho de que la bandera reliquia sea hoy el emblema de la provincia de Jujuy no afecta en nada a su reconocimiento como histórica, nacional y civil.

A lo largo de este ensayo hemos manifestado las razones que avalan que Jujuy se identifique con la misma, pero esto no es obstáculo para que se acreciente con la valoración que le debe toda la Nación, tal como lo postulamos.

Discusión y análisis de algunos datos

Parte de la Entrevista al Arq. Luis Grenni Presidente del Instituto Belgraniano de Jujuy.

En esta entrevista pudimos corroborar algunos datos relacionados con la diferencia que hay entre la Bandera de la Libertad Civil y la Bandera Nacional Argentina, al respecto nos decía ...*Si esta se llama La bandera nacional de nuestra libertad civil que es muy distinta a la bandera celeste y blanca o blanca y celeste que son otras dos banderas también del GENERAL MANUEL BELGRANO, la bandera de la libertad civil es la única bandera de Belgrano que existe, las otras han desaparecido, no existen, no se saben las existencias de las otras banderas, todo se cree pero no se sabe bien, esta bandera de la libertad civil si esta creada por Belgrano y se atesora que es la única bandera de Belgrano que se sabe.*

En relación a la composición de la bandera nos narra...*Esta bandera tenía como base el escudo nacional que se había aprobado en enero en la asamblea de dicho año. El escudo era el símbolo de identidad de una patria nueva y nos daba la igualdad porque, también era el signo de los derechos humanos. Los brazos entrelazados representan la solidaridad los cuales sostienen una pica. Los colores celeste y blanco, el gorro frigio, el sol naciente, que demostraba el nacimiento de una nueva nación. Hoy en día han cambiado algunas cosas. Primero, lo hace sobre un paño blanco. El paño blanco significa excelencia y por un lado, el símbolo de excelencia del Imperio Incaico y, por otro lado, significaba la plata, porque eran las Provincias Unidas del Río de la Plata. Heráldicamente se le da el color blanco como símbolo de la plata. Y va a cambiar el gorro frigio, que ya no es más gorro frigio el cual tiene la punta redondeada. El gorro de ahora viene*

en punta y cae. Este era el símbolo del inca y se llama mascaypacha y significada la soberanía del inca y acá, si hablamos de soberanía, estamos hablando de la soberanía del hombre americano. Entonces, estamos hablando de la solidaridad, de las manos entrelazadas para sostener la soberanía del hombre americano. La cinta roja representa el sacrificio y la sangre que se empeñaron para obtener el nuevo estado de derecho. El sol naciente tiene forma de cara. Es el sol inca. Belgrano eligió símbolos que trascienden a los que era el antiguo hombre. Esta es la bandera de los derechos humanos, la Bandera de la Libertad Civil. Se la entrega al cabildo porque el cabildo es el representante del pueblo. Se la entregó al pueblo de Jujuy porque Jujuy supo defender con su sangre su dignidad como pueblo y su libertad apelando a la idea de Belgrano: “somos libres e iguales”.

Bibliografía

- Carrillo Bascary Miguel. Bandera Nacional de la Libertad Civil.2012
- Cicarelli, Vicente Eduardo. Belgrano y la Bandera Nacional de nuestra Libertad Civil. Colegio de Abogados de Jujuy 2002.
- Secretaria de Turismo y Cultura de la Provincia de Jujuy. “El Éxodo Jujeño de1812”. Resumen revisado por la autora Dra. en Historia Viviana Conti. 2012.
- Grenni, Luis Jujuy en la gesta por la Independencia en 1810- 1825 Centro de Estudios Huacalera Jujuy, sin fecha
- Golman, Adolfo Enigma sobre las primeras banderas argentinas De los Cuatro Vientos. Bs. As.2007 Segunda edición, 2012 (en DVD)
- <http://www.todo-argentina.net/biografias/belgrano>
- <http://www.criterio24.com.ar/index.php>

ABREVIATURAS Y SIGLAS DE INTERÉS

C.A.J.: Centro de Actividades Juveniles
CoENF. Coordinación de Educación No Formal.
CEPJA: Coordinación de Educación para Jóvenes y Adultos
CETP: Centros Educativos de Terminalidad Primaria
D.P.E.I.E. Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa
D.P.P.P.E. Dirección de Planes, Programas y Proyectos Educativos
E.C.: Educación y Cultura
E.G.B.: Educación General Básica
ECPL: Educación en Contextos de Privación de la Libertad.
F.1: Forma 1
F.2: Forma 2
F.3: Forma 3
F.P.E.: Finalización del Período Escolar
F.T.L.: Finalización del Término Lectivo
G.: Gobierno
I.P.L.: Iniciación del Período Lectivo
I.S.J.: Instituto de Seguros de Jujuy
I.T.L.: Iniciación del Término Lectivo
J.I.N.: Jardines de Infantes Nucleados
L.U.A. Legajo Único de Alumnos
N.E.I.: Nivel de Educación Inicial
N.E.P.: Nivel de Educación Polimodal
N.E.P.: Nivel de Educación Primaria
N.E.S.: Nivel de Educación Secundaria
N.E.Sup.: Nivel de Educación Superior
O.N.U.: Organización de Naciones Unidas
P.A.C.E.: Programa Alimentario de Comedores Escolares
P.C.I.: Proyecto Curricular Institucional
P.E.I.: Proyecto Educativo Institucional
P.N.S.A.: Programa Nacional de Seguridad Alimenticia
P.Re.G.A.S.E.: Programa de Reforma de la Gestión Administrativa de los Sistemas Educativos
Pro.Me.S.A.E.: Programa de Mejoramiento de los Servicios Alimentarios Escolares
Pro.So.Nu.: Programa Social Nutricional
R.E. y E.N.F.: Regímenes Especiales y Educación No Formal
R.M.: Resolución Ministerial
Res.: Resolución

S.G.E.: Secretaría de Gestión Educativa
S.P.E.: Secretaría de Planeamiento Educativo
S.I.D.A.: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
S.O.A.: Servicio de Orientación al Adolescente
T.A.P.: Trayecto Artístico Profesional
U.G.E.: Unidad de Gestión Educativa

ÁREAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Avda. Santibáñez N° 1880 – S.S. de Jujuy (4.600)
Teléf. / Fax: (0388) 4311881 - 4310764

SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION PRODUCTIVA

Avda. Santibáñez N° 1602 – 2º Piso - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf: (0388) 4221360
E-mail: seccyt@mejujuy.gov.ar

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Güemes N° 1092 – 1º Piso - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4221346 / 48 – Fax (0388) 4221349

DIRECCIÓN DE NIVEL INICIAL

Avda. Santibáñez N° 1602 – 1º Piso - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4221499 – Fax (0388) 4221359/35

DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO

Avda. Santibáñez N° 1602 – 1º Piso - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4221499 – Fax (0388) 4221359/35

DIRECCIÓN DE NIVEL SECUNDARIO

Avda. Santibáñez N° 1602 – 2º Piso - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4221344/45 – Int. 107

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Avda. Santibáñez N° 1602 – 2º Piso - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf. / Fax: (0388) 4221344 / 45 / 60
E-mail: dirtecjuy@hotmail.com
Web: www.mejujuy.gov.ar/deyfp

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ramírez de Velazco N° 145 - S. S. de Jujuy (4.600)
Teléf.: (0388) 4226894
E-mail: superiorjujuy@hotmail.com

MODALIDAD DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE

Juana Manuela Gorriti N° 688- S. S. de Jujuy (4.600)
Telf.: (0388) 4314559
E-mail: eibjujuy@hotmail.com

MODALIDAD EDUCACION RURAL

Juana Manuela Gorriti N° 688- S. S. de Jujuy (4.600)
Telf.: (0388) 4314559

ALTERNATIVAS EDUCATIVAS PARA JÓVENES Y ADULTOS

Bustamante Nº 85 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4249564

MODALIDAD EN CONTEXTO DE ENCIERRO

Bustamante Nº 85 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4249564

DEPARTAMENTO DE EDUCACION ARTÍSTICA

Ramirez de Velazco Nº 549 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4310315

E-mail: educarte@mejujuy.gov.ar

MODALIDAD EDUCACION HOSPITALARIA

Coronel Dávila Nº 563. Bº Ciudad de Nieva - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4241258

SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

San Martín Nº 232 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf. / Fax: (0388) 4249439

E-mail: alfredopinto@hotmail.com

COORDINACION DE EDUCACIÓN NO FORMAL

San Martín Nº 242 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4249565

JUNTA DE DICIPLINA

Bº Ciudad de Nieva, Valentín Gómez Nº 52

ALTERNATIVAS EDUCATIVAS PARA JÓVENES Y ADULTOS

Bustamante Nº 85 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4249564

ÁREA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PRIVADA

Ramirez de Velazco Nº 549 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4310390

AREA DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

Patricias Argentinas Nº 237 - 1er Piso - S.S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4221363

DEPARTAMENTO DE EDUCACION ARTÍSTICA

Ramirez de Velazco Nº 549 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4310315

E-mail: educarte@mejujuy.gov.ar

DEPARTAMENTO REGISTRO DE TÍTULOS, LEGALIZACIONES, CERTIFICACIONES

DE ESTUDIOS Y EQUIVALENCIAS

Patricias Argentinas N° 237 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4221208

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

San Martín N° 232 - 1° Piso - Of. 3 y 4 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4310201

E-mail: eduespecialjujuy@hotmail.com

SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

San Martín N° 232 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf. / Fax: (0388) 4249439

E-mail: alfredopinto@hotmail.com

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Jorge Newbery N° 602 - 2° Piso S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4249300 - Fax (0388) 4310398

DIRECCION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Avda. Hipólito Yrigoyen N° 678/680 - 1er Piso - S.S. de Jujuy (4.600)

Teléf. / Fax: (0388) 4315020

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Jorge Newbery N° 602 - 1° Piso - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4310398

-Área De Gestión y Carga de Datos (Rendimiento Escolar - Legajo Único de Alumnos - Cuadernillos de Relevamiento Anual)

Jorge Newbery N° 602 - 3° Piso S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4310398

JEFATURA ÁREA DE ADMINISTRACION CONTABLE

Jorge Newbery N° 602 - 1° Piso S.S. de Jujuy (4600)

Teléf.:(0388) 4249300

-Área Contable

-Tesorería

-Rendición De Cuentas

Jorge Newbery N° 602 - Planta Baja S.S. de Jujuy (4600)

Teléf.:(0388) 4249300

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Juana Manuel Gorriti N° 688 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4244064

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Juana Manuel Gorriti N° 688 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4244064

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Juana Manuel Gorriti Nº 688 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4244064

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

Senador Perez Nº 581 - 1º Piso - S. S. de Jujuy (4.600)

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Alvear Nº 1258 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4221452 - 4221365

SUB - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Güemes Nº 1092 - Planta Baja - S. S. de Jujuy (4.600)

ÁREA LOGÍSTICA

Avda. España Nº 1630 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4249403 / 7

ÁREA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Alvear Nº 1258 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4221452 - 4221365

ÁREA LIQUIDACIONES

Güemes Nº 1092 - Planta Baja - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4244285

ÁREA RECURSOS HUMANOS

Senador Perez Nº 581 - 1º Piso - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4221350 al 52 - 4249458

Jefatura Recursos Humanos

Senador Pérez Nº 581 - 1º Piso - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4244285

SECCION PERSONAL

Güemes Nº 1092 - 1º Piso - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: 4221351/52

SECCION LICENCIAS NIVEL PRIMARIO

Senador Pérez Nº 467- S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: 4249788

SECCION LICENCIAS NIVEL SECUNDARIO

Güemes Nº 1031- S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: 4249788

JUNTA CALIFICADORA DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

José Carrizo Nº 652 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4249525

JUNTA DE CLASIFICACIÓN DE NIVEL SECUNDARIO

Avda. Santibáñez N° 1602 – 1º Piso - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf. / Fax: (0388) 4221354

E-mail: junta_med@mejujuy.gov.ar

JEFATURAS ADMINISTRATIVAS REGIONALES

REGIÓN I

Avda. España Norte N° 673 - La Quiaca (4.660)

Teléf. / Fax: (03885) 423436

Subsede Abra Pampa

Macedonio Graz s/n - Abra Pampa (4.640)

Teléf.: (03887) 491117

REGIÓN II

Avda. Santa Fé N° 100 - Humahuaca (4.630)

Teléf. / Fax: (03887) 421502

REGIÓN III

Avda. Santibáñez N° 1602 - S. S. de Jujuy (4.600)

Teléf.: (0388) 4221359 / 35 y 4221499

Subsede Perico

Belgrano N° 456 - Ciudad Perico (4.608)

Teléf.: (0388) 49115221

REGIÓN IV

Sarmiento N° 234 - San Pedro de Jujuy (4.500)

Teléf.: (03884) 424314 – Fax (03884) 423024

REGIÓN V

Independencia N° 491 - Libertador General San Martín (4.512)

Teléf. / Fax: (03886) 422891 / 92

© Ministerio de Educación
Gobierno de Jujuy
Anuario escolar 2013 - 2014

-

San Salvador de Jujuy, diciembre de 2012



2013



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Avda. Santibáñez Nº 1880 – S.S. de Jujuy (4.600)
Tel./Fax: (0388) 4311881 - 4310764